



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Aplicabilidad del módulo consulta amigable y su
influencia en el control ciudadano, Provincia de Sánchez
Carrión – 2018**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD**

AUTOR:

Mg. Morales Chamorro Edgardo Napoleón

ASESOR:

Dr. Morales Salazar Pedro Otoniel

SECCIÓN:

Ciencias Empresariales

LINEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

PERÚ - 2019

PÁGINA DEL JURADO

Dr. Manuel Martín Grados Vásquez
PRESIDENTE

Dra. María Peregrina Vallejos
SECRETARIA

Dr. Pedro Otoniel Morales Salazar
VOCAL

DEDICATORIA

A mi madre, por permitirme llegar a este mundo y hacer de mí todo lo que soy, con mis fortalezas y debilidades, con mis glorias y mis sinsabores, a mis hermanos por ser mis cómplices y mis pilares para estar donde estoy, a mis hijos, porque quiero revertir todas mis faltas y ser un ejemplo que la perseverancia, puede tener alegrías inimaginables.

A mi provincia de Sánchez Carrión, a su gente, que tiene claro de dónde viene y a donde va....

AGRADECIMIENTO

A la Universidad César Vallejo, a mi familia, a mi compañera, a mis compañeros de trabajo, de las diferentes dependencias que tuve el privilegio de compartir invalorable conocimientos de los cuales me nutro constantemente y en el afán de ser mejor persona, mejor profesional, mejor amigo, inicie este sueño, el mismo que no sé cuándo concluirá...

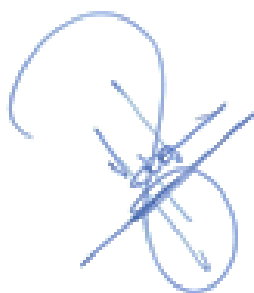
Un agradecimiento al Dr. Pedro Otoniel Morales Salazar, al maestro, al amigo y al profesional que entendió la trascendencia de culminar este peldaño, y entendió mis falencias, al mismo tiempo que supo motivar y hacerme entender que no hay nada imposible, que la dedicación y el compromiso, son desafíos que están al alcance de uno mismo y pueden convertirse en tus aliados cuando decides salir adelante.

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, Mg. MORALES CHAMORRO, EDGARDO NAPOLEÓN, estudiante del Programa de Doctorado en Gestión Pública y Gobernabilidad, de la Universidad César Vallejo, sede Trujillo declaro que el trabajo académico titulado, “Aplicabilidad del módulo consulta amigable y su influencia en el control ciudadano, Provincia de Sánchez Carrión - 2018” presentada en 193 folios para la obtención del grado académico de Doctorado en Gestión Pública y Gobernabilidad de mi autoría.

Por lo tanto, declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.
- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentando completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.
- De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinan el procedimiento disciplinario.



Trujillo, 20 de julio del 2019.

Mg. Morales Chamorro, Edgardo Napoleón

DNI N° 19560868

PRESENTACIÓN

Señores Miembros del Jurado:

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, para obtener el Grado Académico de Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad, pongo a vuestra consideración la tesis titulada “Aplicabilidad del módulo consulta amigable y su influencia en el control ciudadano, provincia de Sánchez Carrión - 2018”, tesis que ha sido realizada con el objetivo de determinar la influencia del control ciudadano mediante la aplicabilidad del módulo de consulta amigable en la Provincia de Sánchez Carrión, siendo dos temas de mucha importancia, enfocándolo desde la perspectiva de transparencia y acceso a la información, para viabilizar los proyectos y actividades gubernamentales, permitiendo a las autoridades y funcionarios toma de decisiones oportunas y en la población ejercer su control ciudadano responsable, promoviendo una adecuada gobernanza en la provincia de Sánchez Carrión.

La presente tesis se ha elaborado cumpliendo con todos los requisitos indispensables, de acuerdo a lo mencionado, promoviendo cumplir la esencia del trabajo científico, de facilitar procesos en beneficio de nuestra sociedad.

El Autor

ÍNDICE

	Pág.
PÁGINA DEL JURADO	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
DECLARACIÓN DE AUTORÍA	v
PRESENTACIÓN	vi
ÍNDICE	vii
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
I. INTRODUCCIÓN	12
1.1 Realidad problemática	13
1.2 Trabajos previos	18
1.2.1. A nivel internacional	18
1.2.2. A nivel nacional	23
1.2.3. A nivel regional	26
1.3 Teorías relacionadas al tema	28
1.3.1 Aplicabilidad del módulo consulta amigable	28
1.3.1.1. Definiciones	28
1.3.1.2. Importancia del módulo consulta amigable	29
1.3.1.3. Fases del módulo consulta amigable	31
1.3.1.4. Dimensiones del módulo consulta amigable	33
1.3.1.5. Enfoques del módulo consulta amigable que influyen en el control ciudadano	34
1.3.1.6. Teorías del módulo consulta amigable	35
1.3.1.7. Fundamentos del módulo consulta amigable	38
1.3.2 Control ciudadano	40
1.3.2.1 Definiciones	40
1.3.2.2 Importancia del control ciudadano	40
1.3.2.3 Fases del control ciudadano	41
1.3.2.4 Características del Control ciudadano	44

1.3.2.5 Dimensiones del Control ciudadano	45
1.3.2.6 Enfoques del Control ciudadano	45
1.3.2.7 Teorías del Control ciudadano	46
1.3.2.8 Fundamentos del Control ciudadano	48
1.3.3 Paradigmas	48
1.4 Formulación del problema	49
1.5 Justificación del estudio	50
1.6 Hipótesis	52
1.6.1 Hipótesis general	52
1.6.2 Hipótesis nula	52
1.6.3 Hipótesis específicas	53
1.7 Objetivos	53
1.7.1. Objetivo general	53
1.7.2. Objetivos específicos	54
II. MÉTODO	55
2.1 Diseño de investigación	55
2.2 Variables, operacionalización	56
2.2.1 Variables	56
2.2.2. Operacionalización de las variables	58
2.3 Población y muestra	60
2.3.1 Población	60
2.3.2 Muestra	60
2.3.3 Criterios de selección	61
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	62
2.4.1 Técnica	62
2.4.2 Instrumentos	62
2.4.3 Validez	63
2.4.4 Confiabilidad	65
2.5 Métodos de análisis de datos	67
2.6 Aspectos éticos	67
III. RESULTADOS	68
IV. DISCUSIÓN	84

V. CONCLUSIONES	94
VI. RECOMENDACIONES	96
VII. PROPUESTA	98
VIII. REFERENCIAS	121
ANEXOS	
Anexo 1: Matriz de puntuación de las variables	123
Anexo 2: Ficha de validación de contenido de los instrumentos	127
Anexo 3: Ficha resumen de los expertos validados	161
Anexo 4: Validación de constructo de los instrumentos	185
Anexo 5: Confiabilidad de los instrumentos	191
Anexo 6: Instrumentos	197
Anexo 7: Fichas técnicas de los instrumentos	204
Anexo 8: Constancia de realización del trabajo de investigación	219
Anexo 9: Matriz de consistencia interna del informe de tesis	220
Anexo 10: Panel fotográfico	236

RESUMEN

Esta investigación se desarrolló con el objetivo de determinar la influencia de la aplicabilidad del módulo consulta amigable en el control ciudadano de la provincia de Sánchez Carrión- 2018. La consulta amigable es un módulo que fue implementado para facilitar a cualquier ciudadano, el seguimiento de la ejecución presupuestal en la etapa de recaudación (ingresos) y la ejecución de (gasto) en la etapa del compromiso, devengado y posteriormente del girado del PIA y del PIM convenientemente a las entidades gubernamentales nacionales, regionales y locales.

Investigación de enfoque cuantitativo, diseño correlacional causal, transversal, la población fueron los servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, 2018 que ascienden a un total de 950, la muestra fue elegida por el método de muestreo no probabilístico de 70 servidores; para la recolección de datos se utilizó dos cuestionarios tipo escala Likert, los mismos que fueron validados con el coeficiente de V de Aiken, y la confiabilidad con el Alfa de Cronbach, aplicabilidad del módulo consulta amigable $\alpha = 0.935$ (Excelente) y control ciudadano $\alpha = 0.896$ (Buena).

Los resultados fueron analizados con el software estadístico SPSS V. 23, en donde se determinó que la aplicabilidad del módulo consulta amigable influye muy significativamente en el control ciudadano de la provincia de Sánchez Carrión- 2018. Con valor de Tau-b de Kendall 0.328, y valor de coeficiente Rho de Spearman = 0.397 (positiva baja), con $p=0.000$, nivel de significancia menor al 1% de significancia estándar ($P<0,01$); por lo tanto, se acepta la hipótesis de investigación y se rechaza la hipótesis nula. Así mismo, se identificó que el nivel de aplicabilidad del módulo consulta amigable en la provincia de Sánchez Carrión- 2018 es bueno con 32.9%, seguido del nivel deficiente con un 31.4%. y el nivel de control ciudadano en la provincia de Sánchez Carrión- 2018 es regular con un 40%.

Palabras Clave: Consulta Amigable, Control Ciudadano, Gestión Eficiente.

ABSTRACT

This research was developed with the objective of determining the influence of the applicability of the friendly consultation module in the citizen control of the province of Sánchez Carrión- 2018. The friendly consultation is a module that was implemented to facilitate any citizen, the follow-up of the budget execution in the stage of collection (income) and the execution of (expense) in the stage of the commitment, accrued and subsequently of the rotated of the PIA and the PIM conveniently to the national, regional and local governmental entities.

Investigation of quantitative approach, design causal correlational, transversal, the population were the public servants of the Provincial Municipality of Sánchez Carrión, 2018, amounting to a total of 950, the sample was chosen by the non-probabilistic sampling method of 70 servers; Two Likert-scale questionnaires were used for data collection, which were validated with the Aiken V coefficient, and reliability with Alpha of Cronbach, applicability of the friendly query module $\alpha = 0.935$ (Excellent) and citizen control $\alpha = 0.896$ (Good).

The results were analyzed with the statistical software SPSS V. 23, where it was determined that the applicability of the friendly consultation module very significantly influences the citizen control of the province of Sánchez Carrión- 2018. With value Tau-b of Kendall 0.328, and Rho coefficient Spearman = 0.397 (positive low), with $p = 0.000$, level of significance less than 1% of standard significance ($P < 0.01$); therefore, the research hypothesis is accepted and the null hypothesis is rejected. Likewise, it was identified that the level of applicability of the friendly consultation module in the province of Sánchez Carrión-2018 is good with 32.9%, followed by the deficient level with 31.4% and the level of citizen control in the province of Sánchez Carrión- 2018 is regular with 40%.

Keywords: Friendly Consultation, Citizen Control, Efficient Management.

I. INTRODUCCIÓN

Consulta amigable es un módulo que fue implementado para facilitar a cualquier ciudadano, el seguimiento de la ejecución presupuestal en la etapa de recaudación (ingresos) y la ejecución de (gasto) en la etapa del compromiso, devengado y posteriormente del girado del PIA y del PIM convenientemente a las entidades gubernamentales nacionales, regionales y locales.

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo central la transparencia y la eficacia, mediante el correcto uso del aplicativo Consulta Amigable, plataforma virtual que se encuentra disponible desde el año 2010, sin embargo por desconocimiento de procesos netamente técnicos contables, es limitado el acceso; sin embargo es importante establecer pautas de corresponsabilidad al momento de su utilización, en el sentido que no solamente se trata de ingresar al portal y recaudar información, sino que además se debe de consultar con profesionales relacionados al tema de información, como es un ingeniero, un contador, un economista, un administrador u otro profesional que conozca de gestión pública, con la finalidad de no tener una opinión tergiversada, sino por el contrario para buscar la verdad y contrastarlo con los funcionarios directamente involucrados.

Consulta amigable promueve el desarrollo de capacidades en la sociedad civil, con la finalidad de hacer un efectivo control ciudadano a los recursos asignados en los diferentes gobiernos regionales y municipales, suscitando técnicas de diálogo y consenso para contribuir a la implementación de una agenda de eficiencia y calidad en el gasto público, propiciando que las autoridades y funcionarios tomen acciones y decisiones oportunas, generando en la población paz social y gobernanza.

Consulta amigable es parte de la plataforma informativa de transparencia económica de acceso libre, permite acceder las autoridades, jefes de instituciones gubernamentales y funcionarios de alto nivel, tomar decisiones oportunas y viables en aras de una gobernanza acorde a los lineamientos de la institución que representan.

El presente trabajo científico tiene por finalidad democratizar el conocimiento financiero presupuestal de las instituciones gubernamentales, en aras de una gobernanza en donde las autoridades y funcionarios públicos asuman sus responsabilidades bajo un criterio técnico y la población ejerza su rol de fiscalizador y de control ciudadano, teniendo como resultado eficiencia y eficacia en el gasto público.

1.1 Realidad problemática

En el 2016 se deroga el SNIP y se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, con el objetivo de ejecutar los proyectos en un 90%, dicho sistema se basa en el cierre de brechas y no en la rentabilidad social; con este nuevo mecanismo se daría continuidad a los proyectos establecidos en las carteras de proyectos.

El Ministerio de Economía y Finanzas MEF, (2018, párr. 2), mediante el D.L. N° 1252 (2016) de INVIERTE.PE, ingresó en vigencia el 15 de febrero del 2018, como una política de inversión pública inteligente para cerrar brechas sociales, con la finalidad de promover rapidez en la formulación de los proyectos, seguimiento, monitoreo y evaluación en tiempo real e inversión pública de alto impacto, permitirá reorganizar las oportunidades y generar una adecuada calidad de vida en la sociedad, visto de esta manera y con un adecuado seguimiento a través de consulta amigable, podemos agilizar, transparentar y ejecutar los proyectos de manera eficiente y eficaz.

He ahí la importancia del presente trabajo de investigación, en donde no hay nada nuevo, todo está escrito, los mecanismos de transparencia, las leyes, las disposiciones legales, la información; en la época actual en donde nos encontramos en la revolución del conocimiento, en donde los privilegios de unos cuantos, ahora están al acceso de todos, solamente se necesita la predisposición por aprender y desaprender, aprender para ser mejor y desaprender para mejorar.

Horacio Pernasetti (2015), resaltó que para que exista un adecuado gobierno abierto, tiene que existir rendiciones de cuenta, así mismo manifestó que Latinoamérica es una de las regiones que en cuestión de materia de gobierno abierto, mayor compromiso se asumido, complementa Alonso Cerdán (Alianza para el Gobierno Abierto – OGP).

Ramírez Alujas (CEPAL, 2017) definió el gobierno abierto, como una estrategia de modernizar la gestión pública. Así mismo comento la trascendencia de promover la convocatoria a la sociedad organizada con la finalidad de cumplir la normatividad de acceder a la Información Pública, fomentar la importancia de la claridad de las cuentas debidamente rendidas, detallando que las adecuadas prácticas no hacen referencia exclusivamente a lo tecnológico, un gobierno abierto al instalarse, adquiere una jerarquización diaria de derechos, también es importante aclarar que gobierno electrónico es una herramienta y no es lo mismo que un gobierno abierto, es importante resaltar la necesidad de establecer una agenda respecto a derechos y responsabilidades que integren los diferentes órganos de control.

Lavin (ACIJ, 2015) subrayó que, para una adecuada oportunidad de ser un organismo de control, se tendría como oportunidad a un gobierno abierto, en donde se promueva relaciones con la ciudadanía, en donde el manejo de la cosa pública, sea parte de una información integral, se planteó la necesidad de responder preguntas, por ejemplo: cuando llegue la información debe tener presente siempre a quien, cuando y de qué manera, para así responder a las demandas ciudadanas y cambiar paradigmas institucionales.

Uval (DATA Uruguay, 2015) Mediante la Intendencia de Montevideo, se ha implementado un proyecto que articula a la sociedad civil DATA de Uruguay, está iniciativa denominada “Por mi barrio”, es una plataforma que permite a los vecinos de Montevideo reportar daños, desperfectos, vandalismo u otros problemas urbanos desde la computadora o celular, que se integran en un Sistema Único de Reclamos (SUR).

Zelada (2018) compartió, desde Costa Rica, Enrique González Roldán (Contraloría General de Costa Rica) el sistema “Conozco en qué se gasta su dinero”, una plataforma virtual que permite involucrar a la ciudadanía en el control de la información presupuestaria sobre la gestión pública; así mismo comunicó el proyecto GEOCGR de la Contraloría General de Chile, que tenía como fin de capturar la información sobre la situación de las inversiones de obras públicas, localizadas en un mapa para permitir el monitoreo ciudadano.

En Colombia se está implementando una plataforma virtual denominada “*Monitor Ciudadano*”, lo cual tiene como propósito facilitar a la ciudadanía un seguimiento estricto y preciso de la corrupción, para orientar y asesorar a víctimas y testigos de presuntos casos de corrupción, para lo cual el Monitor Ciudadano, tiene por objetivo ser un instrumento interactivo que pretende fomentar la participación ciudadana en asuntos públicos, así como también facilitar información que permita a los diversos actores la mejora en la toma de decisiones, prevenir y controlar la corrupción.

Se tiene estipulado que el Monitor Ciudadano, para avalar el ejercicio de monitoreo, evaluación y producción de sugerencias desde la sociedad civil organizada ofrezca información a la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha Contra la Corrupción (CNCLCC).

Chirinos (2014), expresa en su módulo “*Estrategias de Modernización del Gobierno Local*”, donde en cualquier organización pública los empleados perciben a las TIC en uno de los aspectos críticos. Las resistencias a cambiar y las formas de que las acciones te conlleven a ser acciones trascendentales, no te debe limitar en cuanto a grupos con escasa experiencia previa en el uso de herramientas tecnológicas complejas o, sencillamente de información sobre sus aspectos positivos.

Los empleados públicos deberían de tener una perspectiva holística y actual acerca de las oportunidades y beneficios que brindan las aplicaciones virtuales involucradas al servicio de internet, también es importante mencionar

que los problemas superan a la formación de todo funcionario y/o servidor, si bien es cierto que todo servidor se actualiza en cursos y seminarios, también es cierto que tienen una limitada predisposición a aplicar todo el conocimiento adquirido en su trabajo y en su vida diaria, a causa de dos realidades: primero la falta de la integración entre los objetivos organizativos de la entidad local y las expectativas personales del empleado; lo segundo problemas de tiempo que emanan de la incorporación de una nueva forma de hacer las cosas, antes que empezar a observar resultados concretos.

Para enfrentar cambios vertiginosos relacionados al desarrollo de la información virtual, resulta propicio capacitar a los funcionarios y servidores públicos, promoviendo una formación más integral en tecnologías de la información y comunicación. Hay que procurar que la formación que reciban los trabajadores incrementen valor al trabajo que desempeñan, de manera que estén más satisfechos con los resultados de su trabajo al ofrecer servicios de mayor valor agregado, con mayor eficacia y eficiencia es importante la formación en la utilización de nuevos equipamientos de información y comunicación, la aproximación a Internet, el reciclaje constante o la atención a los conocimientos tecnológicos en selección de personal.

En primera instancia, el nuevo enfoque de gestión pública establece que a partir de sus diferentes formulaciones de la intervención de las tecnologías de información y comunicación es fundamental el interés de estudios que evalúen sistemáticamente la acción de gobierno y las decisiones burocráticas. Es por ello importante utilizar este enfoque vinculado a la manera de operar y su intención de alcanzar modelos organizativos que den cabida al uso de nuevas herramientas como las TIC en la gestión de los servicios públicos aligerando y mejorando la gestión, permitiendo una rápida adaptación a los cambios, al situarse como puntos centrales la eficiencia, eficacia y calidad de los servicios públicos brindados a los ciudadanos.

En segunda instancia, como punto de partida se considera que existe un incremento complejo de inconvenientes, en donde al no existir un trabajo

articulado y sin los suficientes recursos para abordar y diseñar políticas públicas, se tiene que considerar una red de actores implicados y un equipo de trabajo técnico multidisciplinario para revertir las limitaciones de comunicación e información de las actividades ante la población.

Según Von Hesse (2014, p.4), expresa que la inversión pública promueve el crecimiento económico en el Perú, en donde ha ido incrementando tal es así que hasta el año 2000 las inversiones públicas se mantenían en un 4% del PBI, del 2001 al 2006 disminuyó a un 3% del PBI, del 2007 al 2013, la inversión pública creció notablemente hasta un 6% de producto del bruto interno.

El MEF por intermedio de la Dirección General de Inversión Pública (DGIP 2015, p.3), acredita la calidad del gasto y su contribución al crecimiento; existiendo una relación recíproca y continua de la inversión pública, crecimiento económico y bienestar social. Es indispensable entender que el progreso social y crecimiento económico, se debe a la influencia de la inversión estatal; existen variables para ser evaluados; entre ellas están, el capital humano; el capital físico que se refiere a la infraestructura (carreteras, transporte, etc.) y el capital intelectual que incluye la investigación, innovación y desarrollo tecnológico.

Según el MEF (2010, p. 8), la inversión pública en el capital humano asido positivo, por ejemplo: en salud se promovió el parto asistido, en educación aumento de la tasa comprensión lectora y conclusión de la secundaria; de la misma manera en los otros ejes de desarrollo como son mejoramiento de las carreteras y redes viales, propiciando reducción de tiempo para propiciar una mejor calidad de vida.

1.2 Trabajos previos

Los antecedentes y las experiencias son fundamentales para poder innovar, mejorar y comprender la importancia de un trabajo científico, promoviendo que los errores y las omisiones se reduzcan para que al momento de su aplicación no sea una improvisación, sino por el contrario sea perfectible, lo que

contribuirá a generar espacios de internalización y de éxito, promoviendo la esencia de los conceptos de gobierno, democracia y transparencia.

1.2.1. A nivel internacional

La Escuela de Gobierno y Gestión Pública R&C Consulting (2018), publica el artículo *“Historia del SIAF en América Latina”*. En donde describe lo siguiente: El SIAF es un sistema que nos permite administrar, supervisar y optimizar las operaciones financieras de las instituciones gubernamentales. El SIAF en América Latina tiene sus inicios en los años 80 en donde se implementan las iniciales reformas de los sistemas administrativos financieros en Bolivia y Brasil, consecutivamente en la década 90 se promovió estos sistemas en Paraguay, Argentina y Uruguay, ya en los años 2000 se implementó en el Salvador, Guatemala, Colombia, Chile, México y Honduras.

Hay que destacar que la rápida expansión del SIAF ha sido por la masificación e impulso industrial del hardware y software factor clave y determinante en la región, así mismo del uso masivo de Internet a nivel mundial, otros factores importantes fueron las fuertes restricciones fiscales efectuadas en América Latina en la década del 80 y 90, generando un fuerte apoyo a las autoridades económicas de cada país lo cual favoreció la implementación de este sistema, ahora muchos gobiernos promueven y fortalecen la importancia de supervisar de forma transparente las actividades financieras de diferentes entidades del estado. En el trayecto se ha generado tres generaciones para la implementación del SIAF:

Primera Generación, su primordial objetivo fue propiciar información acerca de la ejecución presupuestal, específicamente a la consolidación de los balances contables.

Segunda generación, a mediados de los años 80, se mejora el subsistema de presupuesto, cobrando mayor relevancia al registrar de manera propicia el compromiso y las obligaciones de la gestión pública.

Tercera generación (SIAF WEB 2.0) potenció la unificación del SIAF en los distintos sistemas administrativos para la optimización de la gestión del recurso público, como los sistemas de compras, contrataciones con el estado, talento humano, inversión pública y otros sistemas propios de las instituciones gubernamentales.

En América Latina se puede clasificar el nivel de desarrollo del SIAF, a decir de los países que cuentan con un sistema de primera generación son: Uruguay, México y Brasil, de segunda generación los países de Colombia, el Salvador, Guatemala, Honduras, República Dominicana y Paraguay, mientras que los países que estarían utilizando sistemas de tercera generación serían Chile, Argentina y nuestro querido Perú.

Sánchez (2016), "Derecho a la buena administración electrónica", tesis de doctor en derecho, Universidad de Valencia, España; expresa que la buena administración desde la óptica del gobierno electrónico, está relacionado con un buen gobierno, como se viene promoviendo en diferentes países de la comunidad europea. El autor sostiene que las tecnologías de la información se hacen indispensable en el sentido que la Administración Pública ejecute el derecho que tiene el ciudadano a una buena y adecuada administración. Expresa además que en la actualidad no existe otra forma de cumplir con la apertura de transparencia de las acciones gubernamentales, que no sea utilizando las TIC, en el sentido que la información pública debe ser plenamente accesible al ciudadano, siendo los medios electrónicos un medio de promover la participación de éste y su inclusión en el sistema para el ejercicio de sus derechos como administrado.

El autor resume y determina que la buena administración electrónica es un importante aspecto del buen gobierno enfocado en la transparencia, como también el acceso a información u otras características propias de éste que orientan al espíritu de la gestión estatal, de ahí la necesidad de hacer uso

de los instrumentos tecnológicos que la modernidad nos proporciona, para participar y ejercer nuestros derechos en la esfera de lo público.

Fernández (2015), en su tesis doctoral destaca el hecho de que los intereses supraindividuales descubran una manera de manifestarse es la cooperación administrativa con identidad y corresponsabilidad, informada en los temas gubernamentales, de manera que se genere un verdadero cambio, una evolución de la Administración Pública, logrando así consolidar la democracia. La definición del interés general, no le corresponde exclusivamente al funcionario, sino que proviene de la fusión entre el interés del funcionario y el interés de población, fortaleciendo de esta manera una adecuada implementación administrativa, teniendo presente las distintas posturas y medidas que en definitiva se adopten, para identificar el grado de aceptabilidad social.

Para analizar y tener una idea clara de lo bueno, malo o pésimo de una gestión administrativa, es trascendental tener una opinión externa, y que mejor que sea a través de la ciudadanía que al ingresar al portal de transparencia emita una opinión, que puede estar sesgada por diferentes motivos, pero es importante tener una apreciación externa que permita orientar los mecanismos de control ciudadano a una mejora continua de los procesos.

Larach (2015) en su obra *“Transparencia y buen gobierno en España”*, percibe que, “Existe una insatisfacción ciudadana, que genera una debilidad técnica y política a consecuencia de un declive en la garantía de los derechos de educación y salud.” Lo cual de una u otra manera genera desconfianza en la administración pública por problemas de corrupción. Sin embargo, al ser parte de Unión Europea existe cierta normatividad que cambia la estructura gubernamental, con la finalidad de crear una instancia de Buen Gobierno, como parte de la solución ante la crisis institucional española en el contexto de la gestión pública.

Ahí la importancia de no solamente actuar con buenas intenciones, sino de tener acatar y cumplir la normatividad vigente, en nuestro país existen un sinnúmero de dispositivos legales, pero también existen los dispositivos para obviar y para evadir la normatividad y transparencia, acceso a información, de modo que es sustancial la voluntad política, del equipo humano tanto a nivel técnico cómo político de una gestión administrativa, entendiendo que las acciones, están construidas de detalles y ellos si germinan en suelos fértiles, el éxito de la gestión descansará en un gobierno que escucha, que atiende y que esté dispuesto a enmendarse y en esmerarse en mejorar día a día.

Arbeloa (2013), en su Tesis doctoral refiere que, para optar el grado de doctor, sustentada en la UNED (Madrid), En este trabajo identifica el problema del desconocimiento de mecanismos de participación ciudadana, para lo cual plantea la necesidad de promoverlos e implementarlos. Así mismo aborda el tema de la alta esfera de los puestos públicos, con las responsabilidades derivadas de su ejercicio, promoviendo el acceso adecuado a las herramientas de control existentes, para el bienestar del interés público.

Así mismo destaca el reconocimiento y eficacia del derecho fundamental a una buena Administración Pública, en donde manifiesta que la responsabilidad no solo recae en los políticos y funcionarios, sino que fundamentalmente radica en el ejercicio ciudadano, en donde se tiene que asumir el rol protagónico que le corresponde a través de una democracia más representativa.

Torres Manrique (2012), en su teoría menciona que EE. UU.", ostenta la normatividad más avanzada y de mayor trayectoria, la FOIA (Freedom of Information Act), ha implementado a un funcionario responsable de proporcionar la información que demande cualquier ciudadano, de esta manera propician y comparten cualquier información de carácter estatal que se requiera.

El acceso virtual es una herramienta esencial promoviendo que la ciudadanía esté informada, por ende, la transparencia cobra importancia a medida que se configura como el generador de formas de expresión y protección.

El desarrollo, se logra promoviendo que la ciudadanía ejerza control, mediante rendición de cuentas y vigilancia, es por ello la importancia del módulo consulta amigable, para cumplir con este importante concepto de desarrollo.

Toda política de transparentar una gestión del estado, generara confianza y respaldo en la población, propiciando dos sentimientos verificables: confianza y certidumbre, logrando la legitimidad que todo gobierno busca, un Estado transparente el cual rinde cuentas a la sociedad es un Estado más legítimo.

Palomar (2006), en su trabajo *“Buen Gobierno Económico”*, analiza la vigencia de la Ley 19/2013, de transparencia y buen gobierno, que en España abrió las puertas para legislar en dispositivos de información pública; la Ley 30/2015, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, que determina responsabilidades y sanciones administrativas e indemnizaciones a ser asumidas por los funcionarios y directivos, con miras a hacer eficaz el principio de buen gobierno en las esferas de la gestión del municipio y/o entidades del Estado.

1.2.2. A nivel nacional

El Instituto Peruano Contable Gubernamental (2015), publica un artículo denominado *“Historia del SIAF SP”*, en donde hace una cronología desde su creación hasta la actualidad, resaltando la realidad del desconocimiento de autoridades, funcionarios y sociedad civil respecto al Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público, cuyas siglas con SIAF-SP,

teniendo como objetivo optimizar la eficiencia de los gastos públicos en cláusulas de calidad, control y transparencia.

Describe que a finales de 1994 e inicio de 95, profesionales del MEF, con el respaldo del BM y el FMI, formaron el concepto del SIAF, así mismo se incorporó el BID.

Luego de ello, a través del Artículo 10º de la Ley N° 28112, se instituye al SIAF-SP como un medio o herramienta de registro, proceso y generación de información de carácter financiero de la gestión pública, Así mismo todas las instituciones gubernamentales, tienen la obligación de su ejecución, de ahí la importancia de transferir conocimientos y habilidades técnicas, a los funcionarios públicos, partiendo de alguna manera una descentralización administrativa y financiera existente, la cual a la fecha todavía se encuentra en un proceso de transferencia y de implementación, hasta lograr la excelencia, que está concatenado con la ética pública, para su adecuado uso administrativo.

Muñoz Wells (2013), en su artículo describe lo siguiente: los ciudadanos y el deber de transparencia de las entidades del Estado ha tenido una evidente evolución en los últimos años, hace una década, el contar con un Portal de Transparencia actualizado y con dispositivos de consulta inmediata a los pedidos de información por parte de los ciudadanos ponía a una entidad pública entre los líderes de la tecnología digital, ahora ese es el estándar.

Fumega y Scrollini (2013), reseñan adecuadamente esta evolución: “En varios países latinoamericanos en los últimos años se viene avanzando temas de transparencia y en acceso digital. Existen diferentes leyes que han sido promulgadas en el afán de reglamentar la información pública, siendo una corriente regional y una tendencia mundial, refiere que las organizaciones estuvieron involucradas, apoyando en la realización de programas que estuvieron destinados a promover la transparencia reactiva y promulgación de leyes, las cuales permitieron que las personas puedan solicitar información individual.

Fumega y Scrollini (2013). En el mismo trabajo, los autores también destacan que se están impulsando una mayor accesibilidad a la información, en el mundo se están desarrollando las nuevas tecnologías de la información a una velocidad nunca antes vista. A ello podemos sumar que cada día más ciudadanos acceden a las redes sociales como Facebook o Twitter. Según datos publicados por Facebook, diariamente ingresan a esta red social 7,8 millones de usuarios residentes en el Perú. De ese total, 5,2 millones se conectan a través de dispositivos móviles diariamente. Además, se viene desarrollando el “Internet de las cosas” que significa un mundo en el cual existirán gran cantidad de dispositivos conectados a Internet de manera inalámbrica que ofrecerán servicios a partir de los datos. La firma de investigación de mercado ABI Research, refiere que habrá más de 30.000 millones de dispositivos conectados de forma inalámbrica para el año 2020 y el beneficio económico de Internet de las cosas será por encima de los 19 billones de dólares. Así mismo, es la primera vez que la transparencia no sólo es vista como una obligación legal, como también de materia prima con la finalidad de generar mejores servicios, innovaciones tecnológicas y crecimiento económico.

Es en ese contexto que se enmarcan la estrategia datos abiertos como en la Municipalidad de Miraflores. Los datos abiertos son una política pública, un estilo de gobierno y no simplemente una herramienta tecnológica. La open data (datos abiertos).

Los datos abiertos son información pública que se visualiza y se encuentra a disposición de la ciudadanía en Internet, para que sea utilizada, reutilizada y distribuida libremente; en un formato no propietario, procesable por las computadoras y sin que se requiera una licencia para su uso. Abrir datos significa poner las bases de datos del estado a disposición de los ciudadanos de manera tal que puedan ser procesados por las computadoras y reutilizados con fines de investigación académica, periodística, estadística y para crear aplicaciones. ¿Quiénes se benefician

con los datos abiertos? se beneficia la sociedad civil que requiere información para fiscalizar a sus gobiernos, la comunidad académica que desea realizar alguna investigación que involucre la información liberada, y los ciudadanos que se benefician de los aplicativos y servicios que se generen en base a esa información.

La Municipalidad de Miraflores continuando con su política de gobierno abierto decidió adherirse a la Alianza del Gobierno Abierto para compartir sus principios y para ello el Consejo Municipal aprobó por unanimidad su “Carta Municipal de Gobierno Abierto”. Este documento es vinculante para todos los órganos que conforman la estructura orgánica de la Municipalidad.

La Carta define como “gobierno abierto”, el cual tiene por principios fundamentales y prioritarios, la participación, transparencia y colaboración, brindando información intacta y oportuna a la ciudadanía.

La Carta Municipal de Gobierno Abierto es un compromiso al más alto nivel mejorando el acceso a la plataforma portal de Datos Abiertos de información pública. Para dar cumplimiento a esta Carta, se aprobó el 20 de abril del presente año, la Resolución de Alcaldía N° 237.

Mediante la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, considera a cualquier tipo de documentación que esté vinculada al presupuesto público, como información pública, en el sentido que sirve de base a una decisión de naturaleza administrativa.

El improcedente acceso a la información pública deberá estar debidamente fundamentada y se señalará expresamente por escrito las razones de hecho y las excepciones que argumentarán la negación total o parcial de brindar información.

En nuestro país existe normatividad sobre transparencia y acceso a información, solamente que se omite y no se promueve, debido a que la

sociedad civil lo permite y muchas veces con su silencio se convierte en cómplice.

La importancia de tener instituciones sólidas y transparentes, lamentablemente nuestro poder judicial, ratificada con estos medios de la vergüenza que han desnudado lo que siempre se comentaba, que la corrupción está enquistada en las altas esferas; pero nada nos debe de doblegar, muy por el contrario, debe de despertar esa esperanza que las cosas pueden mejorar empezando desde nosotros, y de nosotros promover que los mecanismos existen, solamente está en utilizarlos, cómo es el caso del módulo de consulta amigable, una página virtual, que nos permitirá transparentar y ayudar a mejorar la gestión de nuestro territorio.

1.2.3. A nivel regional

Pérez Cruz (2014), expresa que existen factores que limitan y obstruyen significativamente una adecuada ejecución presupuestal en los diferentes proyectos priorizados de la Entidad Regional, las mismas que se detalla a continuación:

- Expedientes técnicos mal elaborados, la ejecución de obras con retrasos y el incumplimiento de contratos.
- Las licencias de titulares de Pliego, el cambio de funcionarios, la asignación tardía de la fuente de financiamiento Canon y SobreCanon, la prohibición de incorporar saldos de balance por recursos ordinarios y la asignación de gerentes públicos con limitada experiencia en gestión pública.

Por lo tanto, este trabajo de investigación aportará en las teorías relacionadas a la variable dependiente. En el sentido que el control ciudadano responsable y propositivo, podría apoyar en la eficiencia y eficacia de la implementación de proyectos y actividades.

Ruiz Armas (2014), en su investigación evidencia que la capacidad de gasto se ha incrementado, no obstante se encuentra mucha informalidad encontrándose barreras burocráticas y limitadas decisiones políticas con

visión de futuro y cortoplacistas, identificándose en los reportes de consulta amigable, la ineficacia de la ejecución presupuestal; evidenciando lo que Veloso (2007), afirma que el sistema de planificación relativamente no funciona, los planes se hacen solo por cumplir con la normatividad, no se da la debida importancia, los criterios de asignación y ejecución de recursos no son apropiados con planes nacionales o sectoriales de desarrollo, en Sánchez Carrión no existe una planificación técnica, de mediano y largo plazo, no se fijan y mucho menos se ejecutan objetivos estratégicos, se improvisa la ejecución de proyectos no son direccionados, atentando contra la calidad del proyecto y perjudicando la escasez de recursos, debido a que no se genera impacto efectivo. También se aprecia que no se realiza un verdadero diagnóstico, es decir no hay una visión integral de necesidades de la población, la intervención es de mala calidad y lenta, la misma que posterga el progreso de la Provincia Sánchez Carrión.

Asimismo, el autor observa que esto es debido al manejo inadecuado de instrumentos de planificación y gestión municipal, los cuales no permiten lograr resultados precisos en el desarrollo local y para lograr un buen desempeño en el desarrollo local pretende planificar, asignar, ejecutar y manejar los recursos municipales de la localidad, concuerda con Uceda (2014)

Con estos antecedentes podríamos resumir el flujograma administrativo de una adecuada planificación cumpliendo con la normatividad, en donde todo parte del Plan Estratégico institucional, se elaboran diferentes planes, se definen los usuarios, se enmarcan las compras, se realizan el control de inventarios y mediante consulta amigable uno puede ir monitoreando la ejecución presupuestal, si están avanzando las actividades y proyectos, el mismo que nos permitirá una retroalimentación para una adecuada y oportuna toma de decisiones por parte de las autoridades y funcionarios responsables.

Hernández (2007), manifiesta que la capacidad de gasto es la desconcentración de la Cuenta General de la República, ahí radica la importancia de un correcto seguimiento mediante el aplicativo Consulta Amigable, en donde nos permitirá avanzar en cerrar brechas que durante años se han ido acumulando y acrecentando, perjudicando a la población vulnerables y a las comunidades más alejadas de la zona urbana.

1.3 Teorías congruentes al tema

1.3.1 Aplicabilidad módulo consulta amigable

1.3.1.1 Definiciones

a. Consulta amigable, es una herramienta virtual que ayuda y facilita, al ciudadano común que ejecute un auténtico control político, promoviendo y fortaleciendo la transparencia de cada una de las acciones públicas y que permitan una evaluación de los ciudadanos que gestionan nuestros recursos con el objetivo primordial de garantizar el bienestar general de la población.

Existen varios factores que condicionen la aplicabilidad del módulo consulta amigable y son:

- Máxima divulgación.
- Buena fe.
- Terminología.

1.3.1.2 Importancia del módulo consulta amigable

La importancia conceptual de las bondades del correcto acceso al módulo de Consulta Amigable en materia de investigación, constituye en una reingeniería de los procesos de las Municipalidades en especial en la provincial de Sánchez Carrión, permitiendo incrementar significativamente en un corto periodo de tiempo, la mejora progresiva de la capacidad de gasto, rentabilidad social, productividad, tiempo de respuesta y calidad de la información, del cual implica se obtiene ventajas

comparativas para la gestión redundando en un beneficio significativo en la población.

Analizando la gestión pública debe conceptualizarse de manera filosófica como una rotura o cambio de paradigmas presentes en las municipalidades de la provincia de Sánchez Carrión, así mismo la recreación implica volver a crear y mejorar los procesos administrativos a partir de nuevas tecnologías, técnicas, metodologías y eficacia de gasto.

En el presente trabajo de investigación es fundamental la contextualización de los conceptos para lo cual en el ámbito administrativo podríamos hablar de una reingeniería la cual tiene como fin el trabajo administrativo sea más eficaz proporcionando un rediseño total de los procesos para ofrecer mejoras en la organización en cuestión de sus costos, calidad, servicio y rapidez, todo encaminado a la satisfacción al cliente entendiéndolo en la administración pública cómo usuario o beneficiario.

Hablar del concepto de Reingeniería es decir rediseño y reingeniería organizacional, es entender el entorno que es cambiante, y el cambio es cada vez más veloz. Las Municipalidades no pueden responder tradicionalmente a las nuevas estrategias, a la tecnología y las nuevas exigencias de la población y de sus necesidades, he ahí la importancia de las TIC, donde facilitan e informan, promoviendo un gobierno electrónico transparente, convirtiendo en espacios de retroalimentación de los procesos para identificar oportunamente los cuellos de botella y tomar las acciones administrativas correctivas oportunas (Wikipedia.org, 2018)

Es importante entender que la trascendencia de un cambio, implica abandonar los arcaicos conceptos y reemplazarlos por nuevas y revolucionarias doctrinas el acceso a la información, permitiendo un gobierno eficiente y transparente, donde la población se convierta en un mecanismo de aporte y fiscalizador, permitiendo que los procesos se implementen en el tiempo programado.

El acceso al módulo consulta amigable nos permite hacer seguimiento de la ejecución presupuestal, obteniendo reportes que nos puedan facilitar la toma de decisiones en forma oportuna, se puede visualizar reportes en realidad virtual; es decir se puede obtener información muy importante y trascendente considerada cómo frágil y riesgosa en el mal uso de la información, como en cualquier proceso que contenga información, así mismo hay riesgos, los cuales pueden ser controlados y superados , con capacitaciones al talento humano, generando espacios cíclicos de superación y de preparación académica, laboral y de ética.

1.3.1.3 Fases de consulta amigable

Las autoridades, funcionarios, sociedad civil para que tenga un efectivo control ciudadano es importante que tenga conocimiento de conceptos de gestión pública y mecanismos técnicos que se utilizan para poder acceder al módulo de consulta amigable, para lo cual vamos a detallar en forma sintetizada conceptos de terminología utilizada, lo que permitirá tener mayor claridad a la hora de ejercer un verdadero control ciudadano. Se han identificado las fases que es importante poder entender los reportes del módulo consulta amigable, que a continuación detallo:

- **PIA**, viene hacer el presupuesto con el que inicia toda institución del Estado. (Gobierno Central, Gobierno Regional y/o local) el mismo que es suscrito por el Titular.

- **Presupuesto Institucional Modificado (PIM)** es la actualización del presupuesto, obtenido como resultado de la modificación presupuestal, en el transcurso del año fiscal.
- **Presupuesto Participativo**, instrumento de gestión y política, en donde se definen participativamente la priorización de los presupuestos en consideración la visión, objetivo y proyectos de la Planificación Multianual.
- **Presupuesto por Resultados**, Metodología que aplica la eficacia y eficiencia de las haciendas de la institución en beneficio de la población,
- **Programación del ingreso y del gasto**, este proceso técnico nos permite comprobar el procedimiento de los niveles de ejecución (mensual y trimestral).
- **Programación presupuestaria en las entidades**, es la fase en donde las instituciones gubernamentales acuerdan la sucesión de prioridades de los Objetivos Institucionales.
- **Proyecto**, Según el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, se identifica cuando las intervenciones son limitadas en el tiempo, es decir nos son continuas, ya que es resultado de un producto final.
- **Actividad**, Es considerada la operatividad y/o mantenimiento de los servicios, también se puede identificar cuando es permanente y continua en el tiempo.
- **Avance financiero**, nos permite conocer el progreso de la ejecución presupuestal en una determinada fase.

- **Avance físico**, horizonte de desempeño de las metas propuestas en las instituciones gubernamentales.
- **Cadena de gasto**, elementos mencionados en una secuencia numérica, en donde se identifica la estructura funcional programática de partidas.
- **Calendario de compromisos institucional**, Acción administrativa que permite el cumplimiento de las obligaciones asumidas.
- **Certificación presupuestal**, acto administrativo, que tiene como objetivo garantizar la disponibilidad presupuestal para comprometer un gasto.
- **Compromiso**, es el acto administrativo efectuado posteriormente de la obligación y originada de acuerdo a ley.
- **Estructura funcional programática**, Nos permite identificar y ejecutar los Objetivos y las metas Institucionales programados en los POI establecidos.

Comprende las categorías siguientes:

- **Función**: Es nivel tope de incorporación de las gestiones del Estado, es importante fundamentar la Misión y Visión Institucional para cumplir los compromisos asumidos.
- **Programa Funcional**: Viene a ser el desagregado de la Función que consolida la actividad pública. Por intermedio del Programa se formulan las políticas institucionales determinándose las líneas de acción a desarrollarse en el año fiscal.
- **Subprograma Funcional**: Condición presupuestal que está orientada a alcanzar objetivos parciales.

- **Gasto devengado**, En esta etapa se reconoce la obligación del gasto comprometido el mismo se registra sobre la documentación sustentadora.
- **Unidad ejecutora**, Institución descentralizada y/o desconcentrada del Estado.

1.3.1.4 Dimensiones del módulo Consulta amigable

- **Marco normativo:** Ley de presupuesto público, trámites administrativos de ejecución presupuestal, portal de transparencia de consulta amigable, instrumentos de gestión institucional, contrataciones del estado, talleres de capacitación de gestión pública, y normatividad de vínculos contractual.
- **Cultura de transparencia:** Personal capacitado y motivado sobre cultura de transparencia, funcionarios públicos responden por sus acciones, uso adecuado de cuadernos de reclamos, personal competente para atender y orientar el acceso a información, capacidad de gestión, conocimiento técnico de gasto público, funcionarios y autoridades dispuestas a cumplir la ley, capacidad de gerencia del talento humano, planificación estratégica.
- **Tecnológica:** Accesos a portales virtuales de transparencia, conocimiento sobre acceso a páginas web institucionales, acceso a páginas virtuales desde un equipo móvil, acceso a módulos virtuales sobre capacitación gubernamental, accesos a internet y aplicativos app, acceso a capacitación virtual gubernamental, acceso e integración a grupos virtuales.
- **Evaluación del desempeño del talento humano:** acceso y facilidades a herramientas adecuadas para ejecutar adecuadamente las labores institucionales, motivación del personal, retroalimentación al empleado para el correcto

cumplimiento de sus funciones, facilidades a procedimientos y reglamentos de trabajo, talento humano proactivo, capacitaciones e implementación de programas de desarrollo, acceso adecuado a recursos económicos, materiales y equipos, reconocimiento y asignación por ejecución de metas, trabajo en equipo.

1.3.1.5 Enfoques de la aplicabilidad del módulo Consulta amigable

Existen enfoques importantes para entender la aplicabilidad del módulo Consulta amigable.

- **Descentralización:** Una política de descentralización efectiva es promover la transparencia económica y fiscal, sin embargo, al no existir componentes de transparencia y previsible que proporcionen el acceso a la información, no podrá promover una eficaz rendición económica a la instancia gubernamental.
- **Política macroeconómica de comunicaciones:** Ahí la importancia con consulta amigable, es un gran primer avance, ya que traerá consigo mejorías para el gobierno y la sociedad como un todo, en donde el gobierno tendrá una herramienta útil para informar a la ciudadanía de los presupuestos y de las políticas económicas que cuenta, para una determinada necesidad, que el ciudadano analizará y hará el respectivo control para su debida implementación.
- **Relación Estado-ciudadanía:** Una adecuada transparencia permitirá que el gobierno local tendrá que implementar estrategias de capacitación, fortalecimiento e implementación de una oficina que permita el ingreso virtual a los links de transparencia. La democracia se fortalece cuando existe una participación genuina y eficaz en asuntos públicos, de manera constante. Sin embargo, es importante establecer mecanismos éticos y técnicos para que la información no sea tergiversada y no contribuya a entorpecer nuestra débil ciudadanía.

- **Políticas de Estado:** La transparencia económica no está limitada meramente a prevenir acciones de corrupción, sino que es trascendental para adquirir eficiencia en la gestión pública, agiliza procesos, previene actos de corrupción y lo más importante genera paz social, aspecto impostergable para la gobernanza.

1.3.1.6 Teorías de consulta amigable

Elizondo Gasperín (2014), en su artículo, expresa que se tiene que certificar al ciudadano, mediante capacitaciones, difusiones y acompañamiento para que pueda acceder oportunamente a la información relacionada con el quehacer administrativo en forma responsable, hay que fomentar la defensa un honesto control ciudadano, promoviendo el adecuado acceso a la información pública.

La universalidad y democratización del adecuado uso de la información tecnológica, permite a la sociedad, generar espacios de acceso a la información, teniendo a las autoridades en su calidad de promotores del desarrollo virtual, bajo un enfoque de gobierno digital.

Esta opción permitirá saber cuan comprometidos estamos con la ciudadanía para facilitarle el acceso a la información y el interés que tenemos en transmitirle la información relevante de forma accesible, de manera que la ciudadanía, haga lo propio con su comunidad.

Es propicio pasar de “la transparencia” a “la comunicación”, con el fin de socializar el discernimiento; los funcionarios públicos, deben asumir la responsabilidad de transferir mediante una expresión franca, clara y concreta, en un formato accesible que permita absolver su inquietud de manera eficiente.

En este sentido si no solucionamos ambos inconvenientes, el acceso a la información no llegará a ser un conocimiento útil, y por tanto no se obtendrá los resultados esperados de confianza, gobernanza y de un adecuado y oportuno servicio gubernamental.

Las Naciones Unidas (2011), declara que las TIC logran acrecentar e incrementar las oportunidades de la ciudadanía de poder acceder a usar los mecanismos de acceso a la información, de ahí la responsabilidad de promover que los funcionarios se capaciten y estén preparados para poder facilitar a la ciudadanía el control ciudadano responsable, permitiendo una adecuada toma de decisión y agilizando los procesos, para facilitar el desarrollo.

La teoría del MEF (2011), expresa que la transparencia económica y fiscal, es un mecanismo que evita el mal uso de los recursos públicos, indica además que la información veraz, oportuna y sistemática, promueve el fortalecimiento de las autoridades y por ende a ser parte del desarrollo de los pueblos.

Transparencia Económica es un dispositivo, posiblemente el principal que admite al ciudadano acceder desde cualquier lugar en el que se encuentre, siempre que exista servicio de internet.

En la actualidad la democracia actúa a medida que los ciudadanos participen de manera efectiva en asuntos públicos, la transparencia propicia el fortalecimiento ciudadano, ya que la información con la que podrá obtener el ciudadano le dará la capacidad para fiscalizar a sus autoridades y de esta manera participar en la vida pública.

La experiencia gubernamental, me ha enseñado a tener una teoría, cual es, cuando hay desconocimiento técnico acompañado

de un liderazgo político tradicional, la burocracia, la politiquería y la irresponsabilidad, conllevan a un gobierno populista, mediocre; he ahí la gran responsabilidad de los líderes y autoridades políticas, de prepararse para asumir un cargo público de elección popular, para no dejarse atrapar por falsos tecnicismos ni más aún por falsos asesores, que priorizan su bien personal al bien común, pero es importante entender que los mecanismos de control ciudadano como es el caso del módulo de consulta amigable, permite acceder a reportes para toma de decisiones oportunas y viables, correcciones y acciones que permitirán, tomar las riendas del desarrollo bajo un solo objetivo común, la eficiencia y eficacia de la inversión pública.

1.3.1.7 Fundamentos de consulta amigable

Según el Informe Nacional del Perú sobre la ejecución de los compromisos obtenidos de la quinta cumbre de las Américas (2012), detalla que el avance en el ejercicio de la ciudadanía ha ido incrementando, en el año 2011 atendió un total de 877 solicitudes de acceso a la información pública, así mismo fueron presentadas por Mesa de Partes y a través del Portal de Transparencia. En el primer semestre del 2012 fueron 294 las solicitudes admitidas y atendidas, cifra que se vio incrementada en el segundo semestre con un total de 583 solicitudes atendidas. Se verifica el avance total en el ejercicio acerca del derecho de accesibilidad a información pública por parte de la ciudadanía, pues entre el primer y segundo semestre del año 2011 hubo un incremento del 32% de las solicitudes atendidas. De otro lado, es importante señalar que el mecanismo virtual implementado por el MEF para acceder a la información pública, cuya atención no genera ningún costo para el usuario cuando el envío de la información es requerido por el mismo medio, ha facilitado a los usuarios el acceso a la información, permitiendo que en el segundo semestre del año 2011 haya un incremento en el total de

las solicitudes recibidas, lo que implica mayor participación por parte de la ciudadanía.

El MEF es un organismo público perteneciente al Poder Ejecutivo, obligado a brindar información de todos sus actos, En esa línea, como se ha mencionado, se implementó un formulario virtual cuyo objetivo principal es el de brindar facilidades a los usuarios, habiéndose logrado a la fecha el avance significativo del mismo. La accesibilidad a la información pública se incrementó en el segundo semestre del año 2011 en un 13.6% a comparación del primer semestre del mismo año. El Incremento en el uso del formulario virtual para permitir a la información pública del MEF.

Es ineludible precisar las cifras que se muestran, respecto a las solicitudes recibidas a través del Portal de Transparencia, corresponden a las admitidas y tramitadas en el Ministerio, no habiéndose considerado para este caso, aquellas solicitudes que no se encuentran dentro de lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, pero que igualmente ha sido necesario dar una respuesta sobre las razones de su no admisión.

La corrupción ha sido siempre uno de los mayores problemas que ha enfrentado el Perú, afectando considerablemente a las entidades del Estado; por ello el MEF a efectos de hacer transparente sus actos y brindar una respuesta a los usuarios dentro de los plazos establecidos por la normatividad vigente, emitió la Directiva N° 005-2008-EF/43.71 con la finalidad de normar los procedimientos para la aplicación de solicitudes de acceso a la información pública en el MEF aprobada mediante R.M. N° 589-2008-EF/43 del 17.10.2008. La referida Directiva está orientada a instaurar políticas y procedimientos que contribuyan entregar de carácter oportuno y eficiente la información pública que produzca o tengan en su poder, en

atención a las solicitudes de información de acceso público. (Informe Nacional Perú 2012).

Desde la dación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Ministerio de Economía y Finanzas ha logrado significativos avances en el cumplimiento de la misma, a través de la publicidad de sus actos y la implementación del módulo virtual en el Portal de Transparencia para el acceso a la información pública.

1.3.2 Control ciudadano

1.3.2.1 Definiciones

Control ciudadano

Bustamante Soto (2013) En su trabajo de investigación, explica que control ciudadano es la participación plena de la ciudadanía en acciones de vigilancia, en el sentido que todo ciudadano está supeditado al derecho de ejercer una intervención social, política y económica de la gestión del Estado.

He ahí la importancia del ciudadano en el ejercicio de sus derechos ejerza un auténtico control social el cual promueva a facilitar la información y a brindar un soporte técnico, para promover el adecuado ingresos a los portales y para canalizar a los profesionales inherentes de la entidad gubernamental, para que puedan acompañar y despejar cualquier interrogante que el ciudadano pueda obtener, respecto a los reportes de los módulos de consulta amigable o de cualquier otro acceso virtual que sea inherente a los actos administrativos de las instituciones.

1.3.2.2 Importancia del control ciudadano

Velásquez & González (2003), consideran que control ciudadano trata de obtener información para verificar el avance físico y financiero de su obra, es decir la decisión en particular de emitir

una opinión sobre una situación específica o integral del desarrollo territorial.

Si bien es cierto la pregunta ¿por qué y para qué es importante la participación? Se da con la finalidad de mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión pública, en el sentido que los funcionarios entiendan que la ciudadanía les está observando, lo que generará agilizar la ejecución y promoverá transparencia de la adquisición de los bienes y servicios de un determinado proyecto y/o actividad.

El estudio del desempeño de las municipalidades en el Perú puede ser útil desde diversos puntos de vista (Worthington & Dollery, 2000): (i) En primer término, el análisis de la eficiencia municipal puede proveer información a los agentes de interés. De similar modo, la medición de la eficiencia municipal puede generar información que permita a las propias administraciones locales monitorear en el tiempo su desempeño organizacional.

De acuerdo con Herrera & Francke (2007), resulta necesario establecer medidas que permitan determinar si el gasto público se guía por criterios de eficiencia para promover el desarrollo en el Perú. Se considera la eficiencia del gasto como la relación que transforma inputs (gasto público) en outputs (servicios públicos) en el proceso de producción de las actividades públicas locales

En ese sentido, la hipótesis que se plantea en el presente documento supone una relación directa entre la disponibilidad de recursos y la eficiencia municipal. Así: una mayor disponibilidad de recursos fiscales a través de cada vez mayores niveles de transferencias intergubernamentales no garantiza necesariamente mejorar la asistencia administrativa en lo que respecta a servicios; entendiendo que el aumento de recursos es

un contexto interesante de análisis en la medida que mayores recursos puede generar un deterioro de la eficiencia por algún tipo de paradoja de la abundancia (Karl, 1997) o la maldición de los recursos (Humphreys, Sachs, & Stiglitz, 2007).

1.3.2.3 Fases del control ciudadano

Las autoridades, funcionarios, sociedad civil para que tenga un efectivo control ciudadano es importante que tenga conocimiento de conceptos de gestión pública y mecanismos técnicos que se utilizan para poder acceder al módulo de consulta amigable, para lo cual vamos a detallar en forma sintetizada conceptos de terminología utilizada, lo que permitirá tener mayor claridad a la hora de ejercer un verdadero control ciudadano.

Ferrer (2006), “Límites a la participación ciudadana”, describe que la participación aparece en nuestro vocabulario con mucha frecuencia. Sin embargo, en lo relativo al ámbito institucional, nos falta hallar una buena caja de herramientas que favorezca la implementación de algunas de las claves que permiten que una comunidad se autorregule, se responsabilice, aprenda y, por tanto, maduren sus conexiones y confianzas. En estas idas y venidas actuales, con la ola de relevos institucionales en boga, hace falta aclarar algunos de los ingredientes fundamentales para que estos procesos lleguen a buen término. Extraigo, pues, cinco claves de los aprendizajes de los grupos de Arganzuela, Tetuán y Usera, implicados actualmente en experiencias de presupuestos participativos en el ámbito de Madrid. Dan cuenta de un aprendizaje colectivo.

La primera clave es el control ciudadano de todas las fases del proceso. La propia naturaleza de esta herramienta es fomentar el control ciudadano del gasto público y su capacidad de propuesta directa en el ámbito de las inversiones. Es básica la elaboración

de un reglamento que cuente con el favor de los tres grandes grupos implicados: responsables políticos, personal técnico y vecindario. Este reglamento establece a priori el funcionamiento del proceso. Llamo la atención sobre la primera etapa: compilar una suerte de diagnóstico compartido del territorio en cuestión. Una vez elaborado, otras fases del proceso, como los criterios de ponderación de las propuestas o incluso las votaciones, pueden resultar más sencillas y adecuadas.

Las personas se implican en procesos de participación para mejorar sus barrios, no para perderse en los laberintos burocráticos

Otra clave es el tiempo. Ignorarlo puede dar al traste con los ritmos de la comunidad que esté desarrollando presupuestos participativos. Al tratarse de grupos amplios, con muchos intereses, los tiempos son diferentes a los de la política institucional.

La tercera clave es la combinación de espacios presenciales y tecnologías telemáticas. Se ha de favorecer que existan llamadas amplias a la participación presencial. Esto permite socializar y mejorar el diseño, validar el funcionamiento y las etapas. Pese a la expansión de las nuevas tecnologías, es sabio tomarlas como herramientas auxiliares para favorecer la participación. Sería contrario al proceso hacerlas protagonistas en una especie de cuestionario online.

Es clave también una partida presupuestaria suficiente. Echar a andar un proceso de estas características requiere de recursos suficientes. Es fundamental no pasar por alto, por ejemplo, la necesidad de cierta formación técnica, asesoramientos puntuales, recursos para la difusión y comunicación, recursos básicos para la dinamización, un espacio físico, acceso al uso de ordenadores

e impresoras... La partida de los presupuestos debería contar con todo lo necesario para llevar a cabo el proceso, no tan sólo el dinero para las propuestas que finalmente sean elegidas por la comunidad.

Y, finalmente, la cooperación. Es interesante que en estos meses muchas personas se han implicado en estos procesos, aprendiendo cómo funciona su ayuntamiento, conociendo a otros grupos de su territorio, reconociendo las necesidades que perciben otros sectores de la población. Ese esfuerzo, patente, requiere uno análogo por parte del Consistorio. Las personas se implican en procesos de participación con la voluntad de contribuir a la mejora de sus barrios y comunidades, no para perderse en los laberintos de la Administración ni para empatizar con las dificultades que puedan hallarse entre las bambalinas de la política institucional. Tampoco para fomentar la gobernabilidad.

La participación puede facilitar amplios procesos de implicación política e, indirectamente, fomentar el protagonismo de las personas –más allá de votar un día–, pero puede ser también reactiva y disminuir el anhelo de grupos enteros por implicarse en cuestiones relativas al gobierno de su ciudad. La pérdida de confianza en estas herramientas, que profundizan en formatos de democracias no hegemónicas, es algo que no debemos permitir si seguimos confiando en la capacidad de las personas de autogobernarse.

1.3.2.4 Características de control ciudadano

Bustamante Soto, (2014), refiere que el control ciudadano tiene una serie de factores que han obstaculizado su puesta en marcha, entre los cuales se destacan: el individualismo y la pasividad de los ciudadanos, también se ha subestimado a los ciudadanos como personas con capacidad y competencia suficiente, y de no

tenerlas, con capacidad para adquirirlas si fuera necesario, para aportar soluciones a sus necesidades, problemas, evaluar y controlar los resultados.

Según Sandoval, (2008), dice que en un ambiente social en la cual el principio de transparencia es importante en cualquier actuación de los funcionarios públicos, y la información que se proporciona a la ciudadanía, es de preponderancia perfecta, no existiría en cada una de las actuaciones públicas de forzar de éste principio con la finalidad de derivar beneficios personales, políticos y patrimoniales.

1.3.2.5 Dimensiones de control ciudadano

En el presente trabajo de investigación y en merito a la implicancia que tiene el control ciudadano en la aplicación del módulo consulta amigable, se ha identificado las siguientes dimensiones:

- a) Participación ciudadana**, Velásquez (1986); espacio donde directamente o por sus representantes intervienen, con el objetivo de salvaguardar, sus intereses comunales, territoriales y familiares.

- b) Acceso a la información**, Velásquez & González (2003), es la iniciativa que ostentan los ciudadanos con la finalidad de contribuir a la solución de una necesidad o que puede tener un alcance mayor para fiscalizar el cumplimiento de acuerdos y decisiones previas.

- c) Ética pública**, FOC (2009), “La ética pública es la acción u omisión intencional de los funcionarios y/o servidores públicos, quienes haciendo mal uso de sus atribuciones buscan algún tipo de provecho o beneficio personal promoviendo la desintegración del Estado.

1.3.2.6 Enfoque de control ciudadano

Díaz y Contreras (2008), manifiestan que: el control ciudadano en la gestión pública, se inicia con la planeación de los recursos económicos en sus distintas fases, intervienen servidores públicos que tienen acceso a los fondos económicos sin el control adecuado o sin apego a los procedimientos.

Es importante resaltar que, al no existir una adecuada fiscalización de los recursos municipales desde la aprobación del presupuesto de egresos, aqueja considerablemente el proceso de fiscalización de recursos, fundando con ello que las contralorías internas presenten sanciones administrativas y legales.

Vabrero y Nava (1999), expresa que la fiscalización es una práctica dirigida a revisar una actividad gubernamental, de manera eficiente y transparente, la principal responsabilidad de la fiscalización radica en el buen ejercicio del gasto público y el descubrimiento de desviaciones, ocultamientos o ineficiencias, con el objeto de ser sancionadas o rectificadas.

Es importante recalcar que la fiscalización es el proceso en el cual propicia a cabo la revisión, inspección y evaluación exhaustiva de la gestión pública, teniendo como preferencia al ser humano, en cada una de las actividades del proceso de transparencia pública.

1.3.2.7 Teorías de control ciudadano

Guerrero (2003), en su teoría expresa que la ciencia política ha dejado atrás la concepción del rol pasivo de los ciudadanos en cuanto a la fiscalización permanente de sus representantes, si bien antes ese control político directo se supeditaba meramente a las votaciones con ocasión de los comicios, ahora es mucho más incisivo, pero también es cierto que si la participación, no se reglamenta, no se brinda soporte técnico, se puede convertir en un problema, antes que en una fortaleza, he ahí la importancia de preparar a los cuadros técnicos para que fortalezcan, capaciten a

los dirigentes y líderes sociales, en aras de una adecuado y correcta esencia de la transparencia.

Guillen, Sáenz, Badi y Castillo (2003), manifiesta que en las sociedades modernas la participación es la forma de controlar y moderar el poder otorgado a los representantes políticos a través de formatos y mecanismos de participación ciudadana, con la finalidad de fortalecer la democracia de la sociedad con un constante ejercicio de corresponsabilidad.

Aguilar (1992), promueve que mientras más públicos sean los actos del Estado más legítimo será, promueve además que la administración debe actuar pensando en el desarrollo integral de la población.

Cunill (1991), la dimensión ciudadana y la participación ciudadana pueden constituirse en una plataforma de factible uso para construir artificialmente consensos, legitimar desigualdades y hasta neutralizar, bajo una supuesta práctica democrática,

Ziccardi (1998), contribuye para evolucionar del espacio local a un espacio público, se refiere específicamente a que los habitantes de las ciudades intervengan en las actividades públicas representando intereses particulares (no individuales), ejerciéndose en primer término en el ámbito de lo cotidiano y en el espacio local, que es donde se da mayor proximidad entre autoridades y ciudadanos.

Bergala (2003) se refiere a la democracia, la cual concibe como el espacio público por excelencia, el lugar donde los ciudadanos, en condiciones mínimas de igualdad y libertad, cuestionan y enfrentan cualquier norma o decisión que no haya tenido su origen o rectificación en ellos mismos.

Lechner (1990), en su teoría de la superación de la crisis del Estado moderno, manifiesta que se dará mediante la construcción

de un orden político en donde el marco del control, servirá como factor primordial para transformar el poder”. De tal modo el control se concibe como un espacio de partición e inclusión, para transformar la realidad, en la cual los individuos y grupos sociales se integren a un entorno social y político.

1.3.2.8 Fundamentos del control ciudadano

Super User (2014), en la página virtual de la Universidad de Córdoba, escribe su artículo titulado “Fundamentos del control ciudadano”, en donde menciona 3 fundamentos que se detalla a continuación:

Autocontrol: Capacidad de los funcionarios, independiente de su nivel jerárquico con la cual asume con responsabilidad y con identidad para con su institución.

Autorregulación: Reglas propias que hacen práctico y claro el cumplimiento de su rol.

Autogestión: Permite ordenar o normalizar la función técnica de la institución pública de acuerdo a los lineamientos y estructura administrativa respectiva.

1.3.3 Paradigmas

Medina Bermúdez (2016, p. 88), describe la existencia de paradigmas; el método cualitativo que considera que es un tipo de paradigma que el investigador es parte del estudio y el método cuantitativo donde el investigador es externo a la investigación.

La presente tesis, se enmarca dentro del tipo Positivista, también conocido como cuantitativo, de mucha utilidad por la aportación diversa y variada de los resultados en el desarrollo de la ciencia.

Piñero y Rivera (2012, p. 25), expresa que el encargado de la investigación mantiene una distancia del objeto de estudio con la finalidad de no obstruir ni perturbar la realidad, separando sus respectivos valores, porque el conocimiento es contemplado como algo neutral y intenso al individuo que investiga, el investigador está retirado del objeto de estudio, en donde un profesional o agente externo, determina su objeto de estudio desde un marco teórico existente.

1.4 Formulación del problema

El desarrollo sostenible implica implementar un conjunto de estrategias participativas dirigidas a conseguir un gobierno que fomente el control ciudadano, de una manera eficiente y propositiva, generando viabilizar los proyectos, agilizar, transparentar y evaluar los procedimientos, demoras y entrapamientos de las actividades y proyectos, he ahí la importancia del control ciudadano, espacio para legitimar los procesos y empoderar a la población para que ejerza su función de gobernanza, permitiendo a las autoridades avanzar y corregir oportunamente. En este contexto se formula el siguiente problema:

¿En qué medida influye el módulo consulta amigable en el control ciudadano en la Provincia de Sánchez Carrión- 2018?

Algo muy importante que desde mi punto de vista es AGENDAR cómo prioridad al momento de proponer el acceso de Consulta amigable, un mecanismo de control ciudadano, de ahí la importancia de citar a Espinoza (2009) describe que la participación ciudadana puede significar una amenaza a la gobernabilidad y la estabilidad del sistema político. Las decisiones político-administrativas —se argumenta— es una cuestión compleja que demanda el mínimo de participación y, por el contrario, un amplio y sólido diseño institucional que permita el procesamiento práctico de las diversas demandas e intereses ciudadanos (Schumpeter, 1988; Bobbio, 1986). Por otra parte, se señala que la participación ciudadana, aquella acción impulsada desde la esfera de la sociedad civil y/o bajo el auspicio de ciudadanos no

vinculados con los vicios presentes en el ámbito político, en realidad no es un proceso que se encuentre exento de caer en esquemas tradicionales: corporativos o clientelares.

1.5 Justificación del estudio

La aplicación del módulo de consulta amigable en el control ciudadano nos permitirá acceder en forma virtual y actual a la ejecución presupuestal de los ingresos en la fase de ingresado y la ejecución de egreso en las fases de compromiso, devengado, y girado conveniente a las Municipalidades del ámbito de intervención del presente trabajo de investigación.

La aplicabilidad de consulta amigable tiene incidencia en el control ciudadano, por la sencilla razón que dicho aplicativo permite realizar reportes de los ingresos, gastos e inversiones de las actividades y proyectos que el sector público realiza.

Para que el control ciudadano sea real, veraz y oportuno es indispensable que se tengan conocimientos previos de contabilidad gubernamental, específicamente de ejecución presupuestal, conocimientos que permitirán analizar en forma técnica los reportes realizados en el aplicativo de consulta amigable. Estas consulta son actualizadas en forma diaria y en tiempo real, por ende cada reporte se analizará en su contexto y en su tiempo, previa coordinación con los profesionales pertinentes, a decir de ejecución de obras, con un profesional con experiencia en evaluación y ejecución de proyectos, si es una actividad, cruzar los datos con los funcionarios involucrados del área de Desarrollo Social, Transporte, Desarrollo Económico entre otros; con la finalidad de indagar e investigar técnicamente y absolver sus consultas para evitar tergiversaciones y malos entendidos, para lo cual las Instituciones deberían de implementar un área con un responsable para facilitar los accesos, reportes y absolución de consultas.

Justificación según criterios:

- a) **Justificación por el valor teórico:** La ejecución presupuestal de las instituciones del sector público son siempre una gran incógnita para la sociedad civil y muchas veces para las autoridades y funcionarios; sino tienen el conocimiento básico del manejo presupuestal gubernamental, limitando tomar una adecuada decisión técnico – política, una adecuada fiscalización, ya que en muchos casos por desconocimiento no se toman oportunamente decisiones eficientes y eficaces, permitiendo corregir y retroalimentar las acciones para evitar conflictos y gastos innecesarios, analizando siempre costo-beneficio, este aplicativo está conformado por bases de datos con información financiera y presupuestal.
- b) **Justificación epistemológica:** La transparencia permite una adecuada vigilancia e intervención de la comunidad en las instituciones gubernamentales, promoviendo un acercamiento de la gestión pública a la ciudadanía; fortalecimiento de las decisiones del Estado, es importante señalar que mediante la transparencia disminuye la incertidumbre y aumenta el compromiso de las autoridades y funcionarios gubernamentales.
- c) **Justificación por implicancias prácticas:** La transparencia económica y fiscal nos permite un funcionamiento adecuado, originando no solo un elemento preventivo de la corrupción, sino que, además promoviendo la operatividad de la ejecución presupuestal, agilizando y monitoreando el avance de la inversión.
- d) **Justificación por relevancia social:** Consulta amigable nos permite acceder a la información que antes era secreta o solo disponible a las autoridades y funcionarios selectos.
- e) **Justificación por conveniencia:** El portal de consulta amigable es actualizada constantemente, así mismo las bases de datos nos permiten tener una capacidad de consulta con distintas opciones, la información de base procede de cada institución responsable de su manejo, es decir de cada Gobierno Local.

- f) **Justificación legal:** La normatividad promueve la necesidad de comunicar e informar a la ciudadanía de la manera cómo se ejecuta el presupuesto público. El portal de consulta amigable es parte importante de la estrategia de transparencia económica y fiscal que ejecuta el MEF.

De acuerdo a la normatividad y a las investigaciones en la universidad.

- Ley 30220, “Ley Universitaria del Perú”.
- Ley 25350, “Ley de Creación de la Universidad César Vallejo”.
- Resolución N° 1513-2001-ANR, Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo.
- Resolución Directoral N° 3902-2013/EPG-UCV, Reglamento de Investigación de Posgrado.

De acuerdo con el marco normativo con la que se relaciona la investigación:

- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27444, “Ley del Procedimiento Administrativo General”.
- Ley N° 27245 “Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal”.
- Ley N° 27806 “Ley de transparencia y acceso a la información pública”.
- Decreto Legislativo N° 834: “Ley Marco de la Modernización de la Administración Pública”.
- Ley Orgánica de Municipalidades – LOM, Ley N° 27972, y la Ley de Descentralización Fiscal, Decreto Legislativo N° 955.

- g) **Utilidad metodológica:** El diseño de las estrategias del portal consulta amigable promueve una mayor fiscalización de la ciudadanía respecto al Estado en su conjunto, reduce riesgos de corrupción, democratiza las decisiones de gobierno mediante una mayor y mejor participación de la ciudadanía.

1.6 Hipótesis

1.6.1 Hipótesis general

H_i: La aplicabilidad del módulo consulta amigable influye significativamente en el control ciudadano en la provincia de Sánchez Carrión- 2018

1.6.2 Hipótesis nula

H₀: La aplicabilidad del módulo consulta amigable no influye significativamente en control ciudadano en la provincia de Sánchez Carrión- 2018

1.6.3 Hipótesis específicas

H₁: La aplicabilidad del módulo consulta amigable en cuanto al marco normativo influye significativamente en control ciudadano en la provincia de Sánchez Carrión- 2018.

H₂: La aplicabilidad del módulo consulta amigable en cuanto a cultura de transparencia influye significativamente en control ciudadano en la provincia de Sánchez Carrión- 2018.

H₃: La aplicabilidad del módulo consulta amigable en cuanto a tecnológico influye significativamente en control ciudadano en la provincia de Sánchez Carrión- 2018.

H₄: La aplicabilidad del módulo consulta amigable en cuanto a evaluación del desempeño del talento humano influye significativamente en control ciudadano en la provincia de Sánchez Carrión- 2018.

H₅: La aplicabilidad del módulo consulta amigable influye significativamente en la dimensión participación ciudadana del control ciudadano en la provincia de Sánchez Carrión- 2018.

H₆: La aplicabilidad del módulo consulta amigable influye significativamente en la dimensión acceso de información del control ciudadano en la provincia de Sánchez Carrión- 2018.

H₇: La aplicabilidad del módulo consulta amigable influye significativamente en la dimensión ética pública del control ciudadano, provincia de Sánchez Carrión- 2018.

1.7 Objetivos

1.7.1 Objetivo general

Determinar la influencia de la aplicabilidad del módulo consulta amigable en el control ciudadano de la provincia de Sánchez Carrión- 2018.

1.7.2 Objetivos específicos

- O₁**: Identificar el nivel de aplicabilidad del módulo consulta amigable y sus dimensiones en la provincia de Sánchez Carrión- 2018.
- O₂**: Identificar los niveles para control ciudadano y sus dimensiones en la provincia de Sánchez Carrión- 2018.
- O₃**: Determinar la influencia de la dimensión marco normativo de la aplicabilidad del módulo consulta amigable en el control ciudadano de la provincia de Sánchez Carrión- 2018.
- O₄**: Determinar la influencia de la dimensión cultura de transparencia en la aplicabilidad del módulo consulta amigable en el control ciudadano de la provincia de Sánchez Carrión- 2018.
- O₅**: Determinar la influencia de la dimensión tecnológica en la aplicabilidad del módulo consulta amigable en el control ciudadano de la provincia de Sánchez Carrión- 2018.
- O₆**: Determinar la influencia de la dimensión evaluación del desempeño del talento humano en la aplicabilidad del módulo consulta amigable en el control ciudadano de la provincia de Sánchez Carrión- 2018.
- O₇**: Determinar la influencia de aplicabilidad del módulo consulta amigable en la dimensión participación ciudadana del control ciudadano de la provincia de Sánchez Carrión- 2018.
- O₈**: Determinar la influencia de la aplicabilidad del módulo consulta amigable en la dimensión acceso a la información del control ciudadano de la provincia de Sánchez Carrión- 2018.
- O₉**: Determinar la influencia de la aplicabilidad del módulo consulta amigable en la dimensión ética del control ciudadano de la provincia de Sánchez Carrión- 2018.

II. MÉTODO

Hernández Fernández & Baptista (2010, p. 4) los métodos de investigación tomados en cuenta para este estudio investigativo serán el hipotético y deductivo. El método hipotético expondrá, detallará y definirá el problema o fenómeno que se presentará en el presente trabajo científico.

Según Bacon (1997). Infiere que el método deductivo toma en consideración que las conclusiones están implícitas en las premisas. Por consiguiente, hace las suposiciones que las conclusiones toman como guías a las premisas: si los razonamientos deductivos son válidos y las premisas son de verdad, las conclusiones sólo pueden ser verdaderas. Al diferenciar del método deductivo, en el inductivo se formulan las leyes a partir de hechos observables.

Karl (1974), citado por Redman (1962, p. 121), menciona que él creó la hipótesis. El conocimiento de la ciencia de Popper y su racionalismo crítico, está unida al intentar la construcción de un enfoque netamente deductivo de la ciencia, a su prospectiva de evaluar las teorías y del incremento de la filosofía del conocimiento y los criterios de falsación y demarcación. Popper, afirma que el método crítico es el método de ensayo y error: "El método de hacer las proposiciones de las hipótesis de valor y llevarlas a las críticas más exigentes, para encontrar dónde se han finalmente equivocado" [1974a, 68]. Puesto que no hay inducción, la ciencia se inicia con problemas: "Nunca fundamentamos de los hechos a las teorías, sino a través de la refutación o falsación" [1974a, 68].

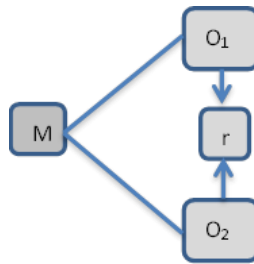
La investigación es del tipo no experimental, porque no habrá la actividad de manipular activamente alguna variable del estudio y en las que solamente habrá la observación de los fenómenos en su contexto natural los mismos que posteriormente fueron analizados (Hernández et al, 2010).

2.1 Diseño de investigación

El diseño de la presente investigación es correlacional causal, transversal, porque, mide el nivel de relación que existe entre las dos variables.

Hernández, Fernández y Baptista (2014, p. 121), manifiesta "La investigación correlacional causal viene a ser la evaluación que se efectúa a

las variables para conocer su relación que existe entre ellas, para luego ser cuantificadas y posteriormente analizar si existe un vínculo.



Dónde:

M : Muestra: Servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión.

O₁ : Observación variable independiente: Aplicabilidad del módulo consulta amigable

O₂ : Observación variable dependiente (VD): Control ciudadano

r : Relación de causalidad (variables).

2.2 Variables, operacionalización

2.2.1. Variables

a) Variable independiente:

Aplicabilidad del módulo consulta amigable, Acceso directo a información económica, fiscal gubernamental a todos los ciudadanos de gran importancia. El portal de Transferencia Económica a través de Consulta Amigable posibilita la estrategia de las tecnologías de información para poner al ciudadano en la capacidad de fiscalizar a los gobernantes, funcionarios públicos desde su computadora o dispositivo móvil, donde es posible visualizar reportes en realidad virtual de los módulos del PIA, PIM, de todas las instituciones gubernamentales de los tres niveles de gobierno.

b) Variable dependiente:

Control Ciudadano, nuestro país se encuentra en un proceso de construcción de la Gestión Pública, para lo cual se han realizado diferentes acciones, siendo una de ellas la promulgación de la Ley N° 27658 “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado”, mediante la cual se declara al Estado peruano en un proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, teniendo como prioridad fortalecer la gestión gubernamental y edificar las bases para tener un gobierno territorial democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano. Es el derecho político que tiene todo ciudadano para fiscalizar a sus representantes promovidos en las urnas electorales, llámese Presidente, Gobernador Regional, Consejero Regional, Alcalde, Regidores, los ciudadanos debemos estar alertos para prevenir actos de corrupción, inoperancia gubernamental y malversar fondos del erario nacional.

2.2.2. Operacionalización de las variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION
Variable independiente: Consulta amigable	<p>Consulta amigable, Según el MEF, es el acceso directo donde todos los ciudadanos pueden acceder a una gran cantidad de información económica y fiscal oficial de gran importancia. El portal de Transferencia Económica a través de Consulta Amigable, brinda mediante las tecnologías de información al ciudadano la capacidad de fiscalizar a los gobernantes, funcionarios públicos desde una computadora, celular u otros dispositivos. La visualización de reportes de los Módulos del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), la ejecución de ingreso en la fase de recaudado y la ejecución de gasto en las fases de Compromiso, Devengado y Girado correspondiente a las diferentes instancias de gobierno, nacional, regional y local.</p>	<p>Mediante una encuesta a la población se operacionalizó, permitiéndonos medir los factores que condicionan el acceso a consulta amigable, con la aplicación del instrumento elaborado consistente en un cuestionario tipo escala de Likert, que contiene 25 ítems para las cuatro dimensiones que son: marco normativo, cultura de la transparencia, Tecnológico, Evaluación del desempeño y talento humano,</p> <p>Con intervalo de la variable: Muy deficiente: 0-19 Deficiente: 20 -39 Regular: 40-59 Bueno: 60-79 Excelente: 80-100</p> <p>Se utilizó la prueba de Kolmogorov Smirnov, con nivel de significancia al 5%, con resultado no normal; por lo tanto, se utilizó el coeficiente de Tau-b de Kendall y Rho de Spearman.</p>	Marco Normativo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presupuesto público ▪ Trámites administrativos de ejecución presupuestal ▪ Portal de consulta amigable ▪ Deberes y derechos 	<p>Escala tipo Likert</p> <p>Ordinal</p> <p>Muy deficiente Deficiente Regular Bueno Excelente</p>
			Cultura de Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Personal capacitado ▪ Funcionarios públicos responden por sus acciones ▪ Sugerencia de soluciones ▪ Participación en ejecución de presupuesto 	
			Tecnológica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Portales de transparencia ▪ Página web institucional ▪ Páginas virtuales desde un teléfono móvil ▪ Acceso a internet y aplicativos (app) 	
			Evaluación del desempeño Talento humano	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Herramientas para realizar su labor ▪ Motivación al personal ▪ Retroalimentación al empleado ▪ Procedimientos y reglamentos de trabajo ▪ Habilidades, capacidades ▪ Capacitaciones ▪ Motivan el trabajo en equipo. 	

Variable dependiente: Control ciudadano	<p>Control Ciudadano, el Estado peruano se encuentra en un proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, y procedimientos, teniendo como finalidad mejorar la gestión pública y cimentar un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano. De ahí la importancia y trascendencia de fortalecer una gestión pública transparente en donde la rendición de cuentas y acceso a la información, estén dentro de la legalidad y cumplan los parámetros que la ley exige. (Córdova, 2013). Es el derecho político y constitucional de controlar a sus autoridades elegidas en elección popular Presidente, Gobernador Regional, Consejero Regional, Alcalde, Regidores, los ciudadanos debemos estar alertos para prevenir la incapacidad de gestión y la malversación de fondos.</p>	<p>Variable que se operacionalizó a través de una encuesta que se aplicó a la población objeto de estudio, la cual permitió medir el control ciudadano, con la aplicación del instrumento elaborado que consiste en un cuestionario tipo escala de Likert, que contiene 21 ítems para las tres dimensiones que son: participación ciudadana, acceso a la información, ética pública.</p> <p>Con intervalo de la variable: Muy deficiente: 0-16 Deficiente: 17 -32 Regular: 33-49 Bueno: 50-66 Excelente: 67-84</p> <p>Se utilizó la prueba de Kolmogorov Smirnov, con nivel de significancia al 5%, con resultado no normal; por lo tanto, se utilizó el coeficiente de Tau-b de Kendall y Rho de Spearman.</p>	Participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Motivaciones expresadas por los pobladores y empleado ▪ Procesos de participación ▪ Rendiciones de cuentas ▪ Priorización de obras ▪ Talento humano municipal 	Escala tipo Likert Ordinal Muy deficiente Deficiente Regular Bueno Muy bueno
			Acceso a la información	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Facilitar acceso a la información ▪ Auditorias. ▪ Información oportuna. ▪ Procesamiento de información. ▪ Talleres del correcto acceso al módulo consulta amigable 	
			Ética pública	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Políticas de valores ▪ Comisión de ética ▪ Reglamento de procesos administrativos ▪ Información de los plazos establecidos ▪ Capacitación de ética pública ▪ Capacitación para el acceso al módulo consulta amigable 	

Fuente: Elaboración propia.

2.3 Población y Muestra

2.3.1 Población

El objeto estudio de la población, estuvo constituido por los servidores de la Municipalidad de Sánchez Carrión, Provincia Sánchez Carrión, del periodo 2018, evidencia que se muestra en la tabla 1.

Tabla 1

Población distribuida por servidores de la Municipalidad de Sánchez Carrión, Provincia Sánchez Carrión, del periodo 2018.

TIPO DE CONTRATO	SEXO		TOTAL
	MASCULINO	FEMENINO	
Personal Nombrado	230	150	380
Personal de Confianza	20	10	30
Personal CAS	150	120	270
Personal Locación de servicios	40	30	70
Personal obrero	120	80	200
TOTAL	560	390	950

Fuente: Transparencia MPSC

2.3.2 Muestra

Parte representativa de la población, en donde el tamaño de la muestra está en función al tipo de estudio y tamaño de la población participante.

Quinear et al. (1993) deduce que el muestreo probabilístico de cada participante de la población tiene la posibilidad conocida de ser seleccionada, en la elección de los participantes la muestra es basada de manera parcial con los juicios de los investigadores.

A decir de Kinneary y Taylor (1998) “Para definir un muestreo no probabilístico, es importante realizar la selección de un elemento de la población, que forma parte de la muestra, en donde se sustenta hasta cierto punto en el criterio del investigador o entrevistador de campo”.

Tabla 2

Muestra de trabajadores de las áreas seleccionadas pertenecientes a la MPSC.

TIPO DE CONTRATO	SEXO		TOTAL
	MASCULINO	FEMENINO	
Personal Nombrado	7	6	13
Personal de Confianza	13	4	17
Personal CAS	25	15	40
TOTAL	45	25	70

Fuente: Propia del personal que participó de la encuesta Municipalidad Sánchez Carrión

2.3.3 Criterios de selección

2.3.3.1 Criterios de inclusión

- Funcionarios y servidores públicos nombrados, CAS y de régimen 728 de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, 2018.
- Funcionarios y servidores públicos nombrados, CAS y de régimen 728, que tuvieron la voluntad de participar en el desarrollo de los cuestionarios, aportaron de manera regular en los días que se tomó la información.

2.3.3.2 Criterios de exclusión

- Funcionarios y servidores públicos nombrados, CAS y de régimen 728 que no asistan por vacaciones o licencia de enfermedad.

2.3.3.3 Unidad de análisis

Funcionario y servidor público nombrado, CAS y de régimen 728 de la Municipalidad Sánchez Carrión, 2018.

2.4 Técnicas, instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

La selección de datos se obtiene de las variables de estudio: Control Ciudadano y Consulta amigable, el mismo que en su aplicación se consideró los instrumentos y las técnicas siguientes:

2.4.1 Técnica

Encuesta, Para obtener la información se utiliza procedimientos establecidos de tal forma que a las personas objeto de estudio se les realiza las mismas preguntas (Behar Rivero, 2008, p. 62), las encuestas de opinión son considerada como un diseño o método para recolectar datos, se puede emplear para cualquier tipo de investigaciones como las transaccionales o correlacionales (Hernández, Fernández y Baptista 2014, p. 159).

2.4.2 Instrumentos

Cuestionario, es un instrumento elaborado con interrogaciones que se realiza en base a las variables establecidas conformes con el problema y las hipótesis. En esta investigación se utilizó la escala de Likert, que según Hernández, Fernández y Baptista (2014, p. 238). Son los ítems contruidos en forma de enunciados que se les muestra a los participantes con la finalidad que respondan en base a un puntaje que habitualmente consta de cinco escalas, al final de expresada todas las preguntas se suma los puntajes.

El cuestionario referido a la variable independiente, consulta amigable, tiene cuatro dimensiones: Marco normativo cuatro indicadores y cuatro ítems; Cultura de transparencia cuatro indicadores y seis ítems; tecnológica cuatro indicadores y seis ítems; Evaluación del desempeño de talento humano siete indicadores y nueve ítems.

El interrogatorio concerniente, variable dependiente Control ciudadano comprende tres dimensiones: Participación ciudadana cuatro indicadores y ocho ítems; Acceso a la información cinco indicadores y siete ítems; Ética pública cinco indicadores y seis ítems.

Registro de análisis documental, instrumento que facilita comprender la información sobre documentos técnicos pedagógicos, sobre todo información conceptual de fuentes secundarias, en este caso se consultó información en libros, artículos, tesis, internet.

2.4.3 Validez

a) Validez de contenido

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014, p. 201), la validez de contenido nos permite reflejar el grado en donde un instrumento expresa un dominio específico de contenido de lo que se mide, es el grado en el que la medición representa al concepto o variable medida, el dominio de contenido de una variable normalmente está definido o establecido por la literatura (teoría y trabajos antecedentes). con la validez de contenido se logra emitir la siguiente pregunta: ¿mide adecuadamente el instrumento las principales dimensiones de la variable en cuestión?

Para llevar a cabo dicha validez se recurrió a la opinión de expertos, para confirmar las variables de investigación.

Dicha validación se realizó con profesionales conocedores de los temas de consulta amigable y control ciudadano:

Doctora, Rolando Fuentes Llave

Doctor, Carlos Alberto Noriega Ángeles

Doctor, Godofredo González González

Doctor, Pedro Otoniel Morales Salazar

Doctor, Julia Marleny Soto Deza

Doctor, Luis Enrique Alva Palacios Gómez

Doctor, Cesar Contreras Segovia

Doctor, José María Namoc Medina

Doctor, Wilder Quispe Ramos

Mediante la calificación derivada por los nueve expertos se procedió a realizar la prueba de Razón de Validez; con la prueba de V de Aiken, para establecer la validez de contenido en los siguientes criterios: redacción, pertinencia, coherencia, adecuación y comprensión, se realizó la prueba de Razón de Validez de contenido de Lawshe, en ambos casos so obtuvo

los resultados con excelente validez y validez perfecto tal como se evidencia en el Anexo 3.

El cálculo de la Razón de Validez de Contenido (Content Validity Ratio, CVR) de Lawshe definida por.

$$CVR = \frac{n_e - \frac{N}{2}}{\frac{N}{2}}$$

En donde:

n_e = Número de expertos

N = Número total de expertos

El cálculo de validez de contenido con el Coeficiente de V de Aiken, está definida por la siguiente fórmula:

$$V = \frac{S}{(n(c - 1))}$$

En donde:

V = Coeficiente de Validación: V de Aiken.

S = Sumatoria = Número de jueces.

C = Número de valores.

Una vez validados los ítems de los cuestionarios de las variables, se aplicó la prueba piloto, a 20 personas.

b) Validez de constructo

La validez de constructo se efectuó mediante el SPSS Versión 23 utilizando datos de la prueba piloto, cuyo cálculo se determinó con el estadístico Medida de adecuación KMO (kayser, Meyer y Olkin) y la Prueba esférica Bartlett, cuyos resultados por dimensiones se presenta a continuación (del ítem se presenta en el Anexo 4).

La validación de constructo se realiza a cada ítem y los criterios para dicha validación son:

La comunalidad debe ser mayor a 0.4

La medida de adecuación de KMO debe ser mayor a 0.5

La prueba de esfericidad Bartlett en su grado de significancia debe ser menor a 0.05

Dimensiones de la variable consulta amigable:

Marco normativo: La medida de adecuación de KMO es 0,510 > 0.50, la prueba esférica Bartlett es 0.00<0.05

Cultura de transparencia: La medida de adecuación de KMO es 0.531 > 0.50, la prueba esférica de Bartlett es 0.00<0.05

Tecnológica: La medida de adecuación de KMO es 0.591 > 0.50, la prueba esférica de Bartlett es 0.00<0.05

Evaluación del talento humano: La medida de adecuación de KMO es 0.512 > 0.50, la prueba esférica de Bartlett es 0.00<0.05

Dimensiones de la Variable Control ciudadano

Participación ciudadana: Medida de adecuación KMO 521> 0.50, Prueba esférica Bartlett 0.00<0.05

Acceso a la información: Medida de adecuación KMO 0.709 > 0.50, Prueba esférica Bartlett 0.00<0.05

Ética: Medida de adecuación KMO 0.624 > 0.50, Prueba esférica Bartlett 0.00<0.05

2.4.4 Confiabilidad

Para realizar la confiabilidad de un instrumento existe una variedad de técnicas, pero todas tienen una fórmula parecida que obtiene un coeficiente de fiabilidad que va desde 0 a 1; en donde 0 la confiabilidad del instrumento es nula y 1 la confiabilidad del instrumento es máxima, es decir es un instrumento confiable y se puede utilizar; además la confiabilidad consiste en la aplicación repetida del instrumento, en donde se obtiene resultados semejantes (Hernández, Fernández y Baptista 2014, pp. 200-207).

Al momento de realizar la confiabilidad de los instrumentos se utilizó el estadístico SPSS Versión 23 recurriendo a los datos de la prueba piloto

desarrollado por 20 servidores de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, cálculo que se determinará mediante Alfa de Cronbach.

Según George & Mallery (1995) menciona que el coeficiente del Alfa de Cronbach por debajo de 0,5 muestra un nivel de fiabilidad no aceptables, si tomara un valor entre 0,5 y 0,6 se podría considerar como un nivel pobre, si se situara entre 0,6 y 0,7 se estaría ante un nivel aceptable; entre 0,7 y 0,8 haría referencia a un nivel muy aceptable; en el intervalo 0,8 – 0,9 se podría calificar como un nivel bueno, y si tomara un valor superior a 0,9 sería excelente (de los ítem se presenta en el Anexo 5).

Los resultados fueron; en la variable independiente aplicabilidad del módulo consulta amigable la confiabilidad fue $\alpha = 0,935$, considerada como EXCELENTE y en la variable dependiente control ciudadano la confiabilidad fue $\alpha = 0,896$, es considerada como BUENA

Dimensiones de la Variable: Aplicabilidad del módulo consulta amigable

Marco normativo: $\alpha = 0,794$ fiabilidad es considerada como MUY ACEPTABLE.

Cultura de transparencia: $\alpha = 0,776$ fiabilidad es considerada como MUY ACEPTABLE.

Tecnológica: $\alpha = 0,802$ fiabilidad se considera como BUENO.

Evaluación del desempeño del talento humano: $\alpha = 0,942$ fiabilidad es considerada como EXCELENTE.

Dimensiones de la Variable: Control ciudadano

Participación ciudadana: $\alpha = 0,844$, la fiabilidad es considerada como BUENO.

Acceso a la información: $\alpha = 0,812$, la fiabilidad es considerada como BUENO.

Ética pública: $\alpha = 0,756$, la fiabilidad es considerada como MUY ACEPTABLE

2.5 Métodos de análisis de datos

Se utilizó los siguientes métodos:

2.5.1. Estadística descriptiva

- Se elaboró una matriz de puntuaciones de la variable independiente y otra de la variable dependiente con la base de datos recolectados.
- Se elaboró tablas de frecuencias y figuras estadísticas e interpretación de las mismas en programa Excel.
- Determinación de la estadística descriptiva: media aritmética, desviación estándar, coeficiente de variación.

2.5.2. Inferencia estadística

- El procesamiento de datos se efectuó con el software de estadística SPSS versión 23 para ver la contrastación de las hipótesis.
- Para determinar la distribución de pruebas paramétricas o no paramétricas de las variables, mediante la prueba de Kolmogorov Smirnov, se obtuvo un nivel de significancia al 5%.
- El resultado de la prueba Kolmogorov Smirnov fue no normal; por lo tanto, para la contrastación de las hipótesis se utilizó el coeficiente de Tau-b de Kendall y Rho de Spearman.

2.6 Aspectos éticos

El investigador se comprometió a:

- Solicitar autorización para realizar la aplicación de los instrumentos.
- Privacidad, explicar a los participantes que las encuestas serán de forma anónima para obtener información precisa.
- Respetar a los participantes, ser respetuosos al momento de dirigirse a los participantes de manera respetuosa, comprende su manera de pensar y respetar sus percepciones.
- No modificar los resultados conseguidos de la muestra, hacer la discusión y conclusiones en base a la información obtenida.
- Tener en cuenta la propiedad intelectual de los autores efectuando las citas oportunas.

III. RESULTADOS

3.1 Descripción de resultados

Los resultados obtenidos se realizaron en base a los objetivos propuestos en la investigación. Se implementó el coeficiente de Tau-b de Kendall y Rho de Spearman, para comprobar la aplicabilidad del módulo de Consulta Amigable y su influencia en el Control Ciudadano, provincia de Sánchez Carrión – 2018.

Tabla 3

Comparación de los resultados obtenidos mediante las variables consulta amigable y control ciudadano de La Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, 2018.

NIVELES	CONSULTA AMIGABLE		CONTROL CIUDADANO	
	F	%	F	%
MUY DEFICIENTE	10	14.3	0	0
DEFICIENTE	22	31.4	8	11.4
REGULAR	15	21.4	28	40.0
BUENO	23	32.9	25	35.7
EXCELENTE	0	0	9	12.9
TOTAL	70	100	70	100

Fuente: Instrumentos aplicados a los trabajadores de la municipalidad provincial de Sánchez Carrión – 2018.

Interpretación:

En la tabla 3, se observa que el nivel que predomina en la variable consulta amigable de los trabajadores encuestados, es el nivel bueno con un 32.9%, seguido del nivel Deficiente con un 31.4%, y el nivel regular con el 21.4%. A diferencia de la variable Control ciudadano, el nivel que predomina es Regular con un 40%, seguido del nivel Bueno con un 35.7%, excelente con 12.9 % y deficiente con 11.4%.

Teniendo la siguiente interpretación en la Variable de Consulta Amigable, el 32.9% es bueno, el mismo que nos permitirá mejorar el Control Ciudadano en donde el 40% es regular, por diferentes motivos, cómo es la falta de información oportuna.

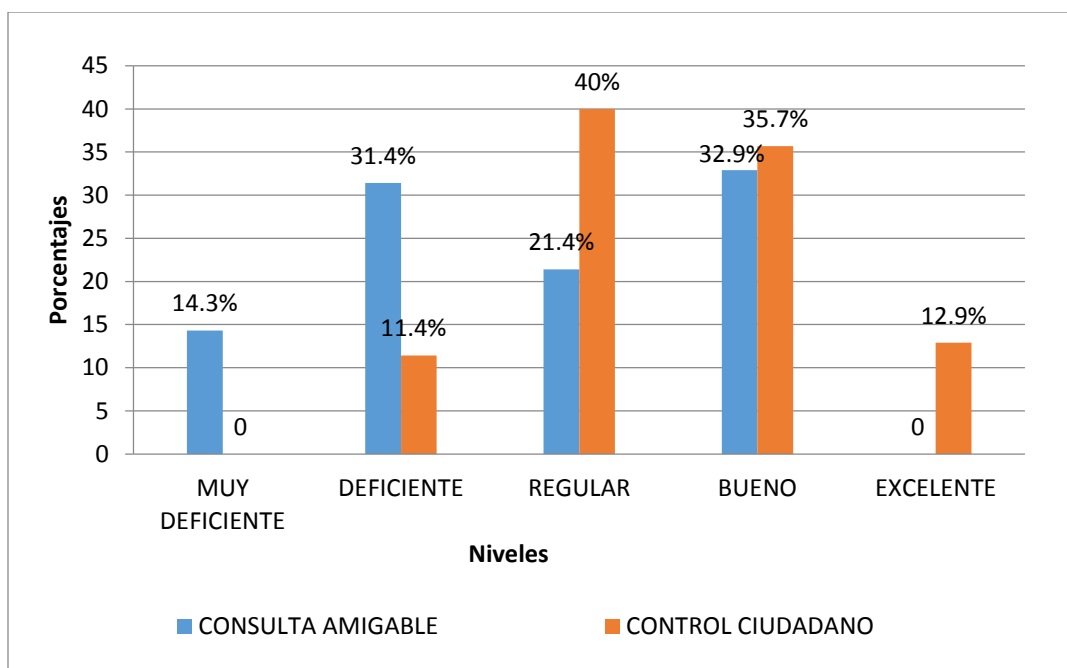


Figura 1: Comparación de los resultados obtenidos mediante las variables consulta amigable y control ciudadano de La Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, 2018.

Fuente: Tabla 3.

Tabla 4

Comparación de los puntajes obtenidos de los niveles de las dimensiones de control ciudadano de la municipalidad Sánchez Carrión - 2018.

NIVEL	CONTROL CIUDADANO					
	PARTICIP. CIUDADANA		ACCESO A LA INFORMACIÓN		ÉTICA PÚBLICA	
	F	%	F	%	F	%
MUY DEFICIENTE	0	0	0	0	0	0
DEFICIENTE	31	44.3	0	0	21	30
REGULAR	12	17.1	15	21.4	20	28.5
BUENO	27	38.6	26	37.1	23	32.9
EXCELENTE	0	0	29	41.4	6	8.6
TOTAL	70	100	70	100	70	100

Fuente: Instrumentos aplicados a los trabajadores de la municipalidad provincial de Sánchez Carrión - 2018.

Interpretación:

En la tabla 4, se observa que las tres dimensiones de la variable dependiente, la dimensión participación ciudadana con 44.3% en nivel deficiente, la dimensión Acceso a la Información con 41.4% en el nivel excelente y en la dimensión Ética Pública un 32.9% en nivel bueno.

Nos indicaría que la Dimensión de Acceso a la información, es excelente para poder ejercer la dimensión de Participación Ciudadana, en donde está deficiente, conllevándonos a que su prioridad es la ética Pública, otorgándole un nivel de bueno.

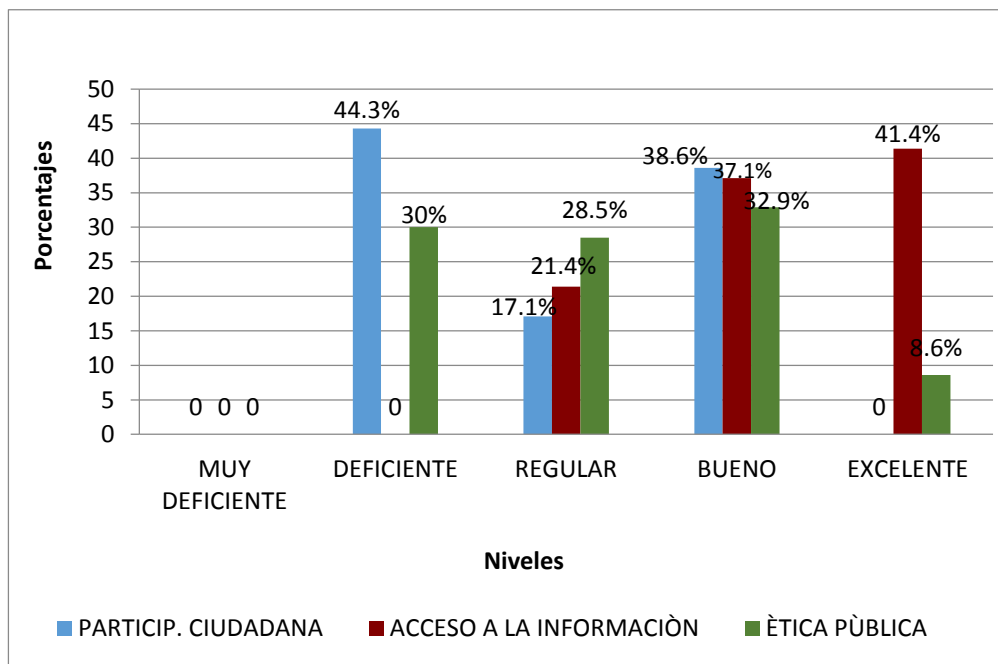


Figura 2: Comparación de los puntajes obtenidos de los niveles de las dimensiones de control ciudadano de la municipalidad Sánchez Carrión - 2018.

Fuente: Tabla 4.

Tabla 5

Comparación de los puntajes obtenidos de las dimensiones de consulta amigable de la municipalidad Sánchez Carrión - 2018.

NIVEL	CONSULTA AMIGABLE							
	MARCO NORMATIVO		CULTURA DE TRANSPARENCIA		TECNOLOGICA		EVALAUCION DESEMPEÑO TALENTO HUMANO	
	F	%	F	%	F	%	F	%
MUY DEFICIENTE	10	14.3	0	0	10	14.3	10	14.3
DEFICIENTE	15	21.4	15	21.4	27	38.6	16	22.9
REGULAR	28	40.0	22	31.4	22	31.4	27	38.6
BUENO	6	8.6	33	47.1	6	8.6	17	24.3
EXCELENTE	11	15.7	0	0	5	7.1	0	0
TOTAL	70	100	70	100	70	100	70	100

Fuente: Instrumentos aplicados a los trabajadores de la municipalidad provincial de Sánchez Carrión – 2018.

Interpretación:

En la tabla 5, se observa que, en cuatro de las dimensiones de la variable independiente, la dimensión Marco Normativo con 40.0% en nivel regular, la dimensión Cultura de Transparencia con un 47.1 % en nivel bueno, en la dimensión Tecnológica con un 38.6% en nivel deficiente y en la dimensión Evaluación del desempeño del talento humano con un 38.6% en el nivel regular. Esto quiere decir que el indicador de Cultura de Transparencia ubica en el nivel bueno la mayor necesidad de reforzar para que la variable Consulta Amigable, pueda efectuar una eficiente Control Ciudadano, transparentando y democratizando la gestión pública.

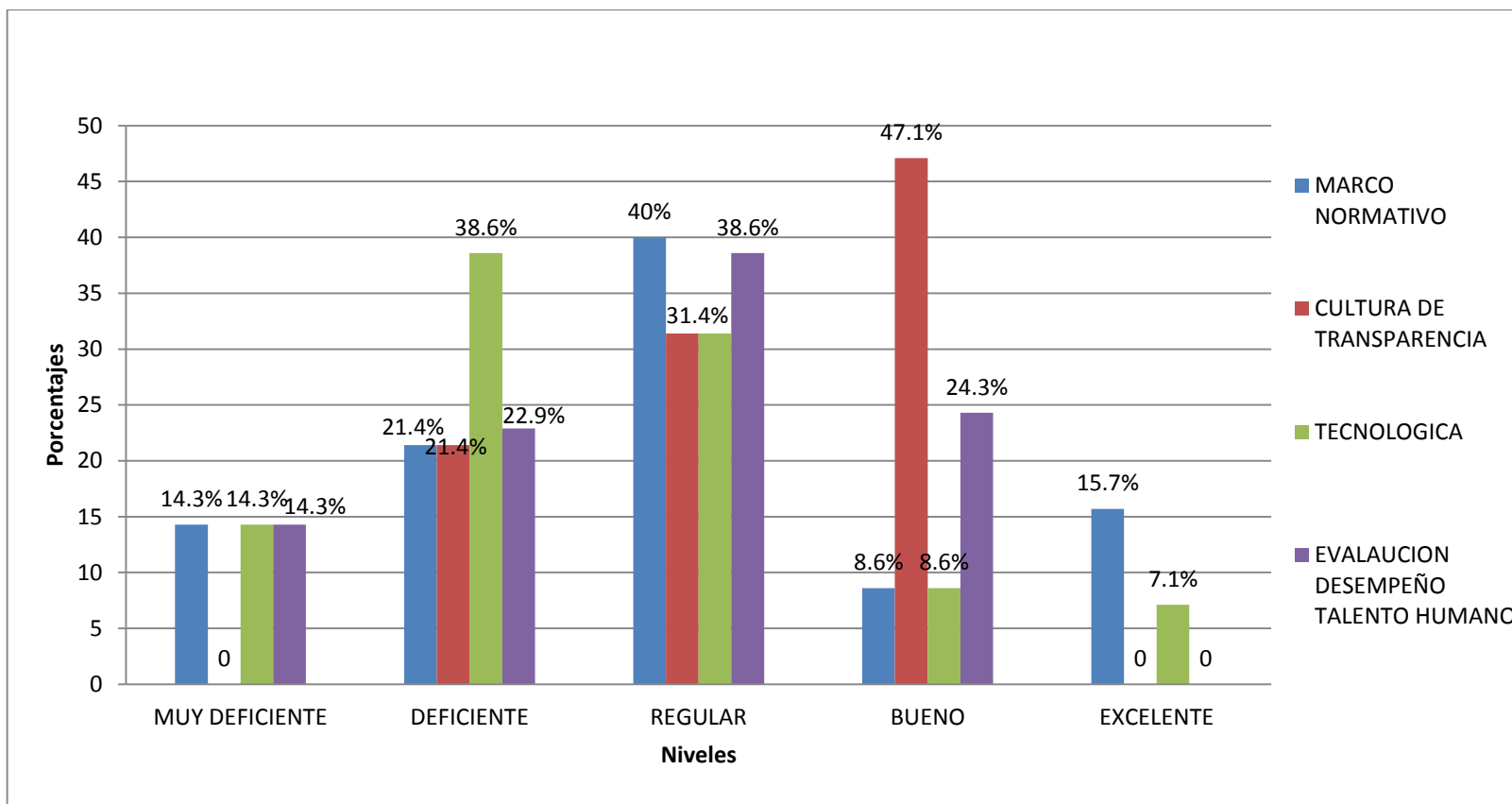


Figura 3: Comparación de los puntajes obtenidos de las dimensiones de consulta amigable de la municipalidad Sánchez Carrión - 2018..

Fuente: Tabla 5.

3.2 Contratación de hipótesis

Tabla 6

Prueba de Kolmogorov Smirnov de los puntajes sobre el Control Ciudadano y sus dimensiones y la variable consulta amigable de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, 2018.

		CONTROL CIUDADANO	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ACCESO A LA INFORMACIÓN	ETICA PUBLICA
N°		70	70	70	70
Parámetros normales ^{a,b}	Media	50.14	15.81	20.54	13.79
	Desviación estándar	12,655	6,099	4,930	4.146
Máximas diferencias extremas	Absoluta	,147	,188	,237	,176
	Positivo	,103	,177	,151	,176
	Negativo	-,147	-,188	-,237	-,118
Estadístico de prueba		.147	.188	.237	.176
Sig. asintótica (bilateral)		,001 ^c	,000 ^c	,000 ^c	,000 ^c

Fuente: Instrumentos aplicados a los trabajadores de la municipalidad provincial de Sánchez Carrión – 2018.

Interpretación

En la tabla 6 se observa el resultado de la prueba de normalidad (kolmogorov-smirnov) de la variable control ciudadano y sus respectivas dimensiones, demostrándose que el nivel de significancia de la prueba de Kolmogorov-Smirnov los valores son menores al 5% de significancia estándar ($p < 0.05$), en todas sus dimensiones; es importante preciar el uso de coeficiente de contingencia del estadístico de prueba Tau-b de Kendall y Rho de Spearman.

Tabla 7

Prueba de Kolmogorov Smirnov de los puntajes sobre consulta amigable y sus dimensiones y la variable control ciudadano de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión - 2018.

PRUEBA NO PARAMÉTRICA	CONSULTA AMIGABLE	MARCO NORMATIVO	CULTURA DE TRANSPARENCIA	TECNOLOGICA	EVAL. DESEMPEÑO TALENTO HUMANO
N°	70	70	70	70	70
Parámetros normales ^{a,b}	47,94 19,138	9,03 4,384	15,14 4,553	10,04 5,948	13,73 6,718
Máximas diferencias	,184	,122	,202	,163	,145
extremas	,104 -,184	,107 -,122	,143 -,202	,163 -,105	,102 -,145
Estadístico de prueba	,184	,122	,202	,163	,145
Sig. asintótica (bilateral)	,000 ^c	012 ^c	,000 ^c	,000 ^c	,001 ^c

Fuente: Instrumentos aplicados a los trabajadores de la municipalidad provincial de Sánchez Carrión – 2018.

Interpretación

En la tabla 7 se observa el resultado de la prueba de normalidad (kolmogorov-smirnov) de la variable Consulta Ciudadana y sus respectivas dimensiones se demuestra que el nivel de significancia de la prueba de Kolmogorov-Smirnov los valores son menores al 5% de significancia estándar ($p < 0.05$), en todas sus dimensiones, por lo cual se utilizó pruebas no paramétricas para analizar la relación de causalidad entre las variables y este caso usaremos el coeficiente de contingencia del estadístico de prueba Tau-b de Kendall y Rho de Spearman.

3.2.1 Contrastación de hipótesis general

H_i: La aplicabilidad del módulo consulta amigable influye significativamente en el control ciudadano en la provincia de Sánchez Carrión - 2018.

Tabla 8

Tabla de contingencia de consulta amigable en el control ciudadano en la provincia de Sánchez Carrión - 2018.

CONSULTA AMIGABLE		CONTROL CIUDADANO				Total
		Deficiente	Regular	Bueno	Excelente	
Muy deficiente	N°	0	9	1	0	10
	%	0,0%	12,9%	1,4%	0,0%	14,3%
Deficiente	N°	0	12	10	0	22
	%	0,0%	17,1%	14,3%	0,0%	31,4%
Regular	N°	8	2	5	0	15
	%	11,4%	2,9%	7,1%	0,0%	21,4%
Bueno	N°	0	5	9	9	23
	%	0,0%	7,1%	12,9%	12,9%	32,9%
Total	N°	8	28	25	9	70
	%	11,4%	40,0%	35,7%	12,9%	100,0%

Tau-b de Kendall (τ) = -0.328 Sig. P = 0.000 < 0.01 Rho de Spearman = 0.397

Fuente: Instrumentos aplicados a los trabajadores de la municipalidad provincial de Sánchez Carrión – 2018.

Interpretación:

En la tabla 8 se evidencia que, el 17.1% de los trabajadores encuestados perciben un nivel de deficiente en consulta amigable y regular en control ciudadano, el 14.3% de los trabajadores encuestados perciben que es deficiente consulta amigable y bueno control ciudadano, el 12,9% de los trabajadores encuestados perciben un nivel de bueno en consulta amigable y excelente en control ciudadano y el 11.4% de los trabajadores encuestados perciben un nivel regular en la consulta amigable y deficiente en control ciudadano; en cuanto a la significancia de prueba Tau-b de Kendall el valor es 0.328, el coeficiente Rho de Spearman = 0.397 (positiva baja), con significancia de correlación $p=0.000$, nivel de significancia menor al 1% de significancia estándar ($P<0,01$); demostrándose que consulta amigable

influye muy significativamente en el control ciudadano de la municipalidad provincial de Sánchez Carrión, 2018.

3.2.2 Prueba de hipótesis específica

H₁: La aplicabilidad del módulo consulta amigable en cuanto al marco normativo influye significativamente en control ciudadano en la provincia de Sánchez Carrión- 2018.

Tabla 9

Tabla de contingencia de la aplicabilidad del módulo consulta amigable en cuanto al marco normativo en control ciudadano en la provincia de Sánchez Carrión- 2018.

MARCO NORMATIVO	CONTROL CIUDADANO				Total	
	Deficiente	Regular	Bueno	Excelente		
Muy Deficiente	N	0	10	0	0	10
	%	0.0%	14.3%	0.0%	0.0%	14.3%
Deficiente	N	0	5	10	0	15
	%	0.0%	7.1%	14.3%	0.0%	21.4%
Regular	N	8	8	12	0	28
	%	11.4%	11.4%	17.1%	0.0%	40.0%
Bueno	N	0	0	1	5	6
	%	0.0%	0.0%	1.4%	7.1%	8.6%
Excelente	N	0	5	2	4	11
	%	0.0%	7.1%	2.9%	5.7%	15.7%
Total	N	8	28	25	9	70
	%	11.4%	40.0%	35.7%	12.9%	100.0%

Tau-b de Kendall (τ) = 0.266 Sig. P = 0.010 < 0.05 Rho de Spearman = 0.305

Fuente: Instrumentos aplicados a los trabajadores de la municipalidad provincial de Sánchez Carrión - 2018

Interpretación:

En la tabla 9 se evidencia que el 17.1% de los trabajadores encuestados perciben un nivel regular en Marco Normativo y bueno en Control Ciudadano, el 14,3% de encuestados perciben un nivel deficiente en Marco Normativo y bueno en Control Ciudadano, y el 14.3% de los encuestados perciben un nivel bueno en rendición de cuentas y deficiente en Control Ciudadano; en cuanto a la significancia de prueba Tau-b de Kendall el valor es 0.241, el

coeficiente de Rho de Spearman = 0.305 (positiva baja), con significancia de correlación $p=0.010$, nivel de significancia menor al 5% de significancia estándar ($P<0,05$); demostrándose que el Marco Normativo influye significativamente en el Control Ciudadano de la municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, 2018.

H₂: La aplicabilidad del módulo consulta amigable en cuanto a cultura de transparencia influye significativamente en control ciudadano en la provincia de Sánchez Carrión- 2018.

Tabla 10

Tabla de contingencia de la aplicabilidad del módulo consulta amigable en cuanto a cultura de transparencia en control ciudadano en la provincia de Sánchez Carrión- 2018.

CULTURA DE TRANSPARENCIA		CONTROL CIUDADANO				Total
		Deficiente	Regular	Bueno	Excelente	
Deficiente	N	0	11	4	0	15
	%	0.0%	15.7%	5.7%	0.0%	21.4%
Regular	N	0	15	7	0	22
	%	0.0%	21.4%	10.0%	0.0%	31.4%
Bueno	N	8	2	14	9	33
	%	11.4%	2.9%	20.0%	12.9%	47.1%
Total	N	8	28	25	9	70
	%	11.4%	40.0%	35.7%	12.9%	100.0%

Tau-b de Kendall (τ) = 0.246 Sig. P = 0.021<0.05 Rho de Spearman = 0.276

Fuente: Instrumentos aplicados a los trabajadores de la municipalidad provincial de Sánchez Carrión - 2018

Interpretación:

En la tabla 10 se evidencia que el 21,4% de los trabajadores encuestados perciben un nivel regular en Cultura de Transparencia y en Control Ciudadano, el 20 % de los encuestados perciben un nivel bueno en cultura de transparencia y en control ciudadano, el 15,7% de los encuestados perciben un nivel deficiente en cultura de transparencia y regular en control ciudadano; en cuanto a la significancia de prueba Tau-b de Kendall el valor es 0.246, el coeficiente de Rho de Spearman = 0.276 (positiva baja), con significancia de correlación $p=0.021$, nivel de significancia menor al 5% de

significancia estándar ($P < 0,05$); demostrándose que Cultura de Transparencia influye significativamente en el Control Ciudadano de la municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, 2018.

H₃: La aplicabilidad del módulo consulta amigable en cuanto a tecnológico influye significativamente en control ciudadano en la provincia de Sánchez Carrión- 2018.

Tabla 11

Tabla de contingencia de la aplicabilidad del módulo consulta amigable en cuanto a tecnológico en control ciudadano en la provincia de Sánchez Carrión- 2018.

TECNOLOGIA		CONTROL CIUDADANO				Total
		Deficiente	Regular	Bueno	Excelente	
Muy Deficiente	N	0	9	1	0	10
	%	0.0%	12.9%	1.4%	0.0%	14.3%
Deficiente	N	4	13	10	0	27
	%	5.7%	18.6%	14.3%	0.0%	38.6%
Regular	N	4	1	8	9	22
	%	5.7%	1.4%	11.4%	12.9%	31.4%
Bueno	N	0	0	6	0	6
	%	0.0%	0.0%	8.6%	0.0%	8.6%
Excelente	N	0	5	0	0	5
	%	0.0%	7.1%	0.0%	0.0%	7.1%
Total	N	8	28	25	9	70
	%	11.4%	40.0%	35.7%	12.9%	100.0%

Tau-b de Kendall (τ) = 0.257 Sig. P = 0.007 < 0.01 Rho de Spearman = 0.319

Fuente: Instrumentos aplicados a los trabajadores de la municipalidad provincial de Sánchez Carrión - 2018

Interpretación:

En la tabla 11 se evidencia que el 18.6% de los trabajadores encuestados perciben un nivel deficiente en la tecnológica y regular en control ciudadano, el 14,3% de los encuestados perciben un nivel deficiente en tecnológica y bueno en control ciudadano, el 12,9% de los encuestados perciben un nivel muy deficiente en la tecnológica y regular en control ciudadano; en cuanto a la significancia de prueba Tau-b de Kendall el valor es 0.257, el coeficiente de Rho de Spearman = 0.319 (positiva baja), con significancia de correlación

p=0.007, nivel de significancia menor al 1% de significancia estándar (P<0,01); demostrándose que la tecnología influye muy significativamente en el control ciudadano de la municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, 2018.

H4: La aplicabilidad del módulo consulta amigable en cuanto a evaluación del desempeño del talento humano influye significativamente en control ciudadano en la provincia de Sánchez Carrión- 2018.

Tabla 12

Tabla de contingencia de la aplicabilidad del módulo consulta amigable en cuanto a evaluación del desempeño del talento humano en control ciudadano en la provincia de Sánchez Carrión- 2018.

EVALUACION		CONTROL1				Total
		Deficiente	Regular	Bueno	Excelente	
Muy Deficiente	N	0	9	1	0	10
	%	0.0%	12.9%	1.4%	0.0%	14.3%
Deficiente	N	4	2	10	0	16
	%	5.7%	2.9%	14.3%	0.0%	22.9%
Regular	N	0	16	11	0	27
	%	0.0%	22.9%	15.7%	0.0%	38.6%
Bueno	N	4	1	3	9	17
	%	5.7%	1.4%	4.3%	12.9%	24.3%
Total	N	8	28	25	9	70
	%	11.4%	40.0%	35.7%	12.9%	100.0%

Tau-b de Kendall (τ) = 0.266 Sig. P = 0.011<0.05 Rho de Spearman = 0.304

Fuente: Instrumentos aplicados a los trabajadores de la municipalidad provincial de Sánchez Carrión - 2018

Interpretación:

En la tabla 12 se evidencia que el 22,9% de los trabajadores encuestados perciben un nivel regular en la evaluación del talento humano y en control ciudadano, el 15,7% de los encuestados perciben un nivel regular en evaluación del talento humano y bueno en control ciudadano, el 14,3% de los encuestados perciben un nivel deficiente en evaluación del talento humano y bueno en control ciudadano; en cuanto a la significancia de prueba

Tau-b de Kendall el valor es 0.266, el coeficiente de Rho de Spearman = 0.304 (positiva baja), con significancia de correlación $p=0.011$, nivel de significancia menor al 5% de significancia estándar ($P<0,05$); demostrándose que la evaluación del talento humano influye significativamente en el control ciudadano de la municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, 2018.

H₅: La aplicabilidad del módulo consulta amigable influye significativamente en la dimensión participación ciudadana del control ciudadano en la provincia de Sánchez Carrión- 2018.

Tabla 13

Tabla de contingencia de la aplicabilidad del módulo consulta amigable en la dimensión participación ciudadana del control ciudadano en la provincia de Sánchez Carrión- 2018.

CONSULTA AMIGABLE		PARTICIPACIÓN CIUDADANA			Total
		Deficiente	Regular	Bueno	
Muy Deficiente	N°	9	1	0	10
	%	12,9%	1,4%	0,0%	14,3%
Deficiente	N°	6	9	7	22
	%	8,6%	12,9%	10,0%	31,4%
Regular	N°	9	1	5	15
	%	12,9%	1,4%	7,1%	21,4%
Bueno	N°	7	1	15	23
	%	10,0%	1,4%	21,4%	32,9%
Total	N°	31	12	27	70
	%	44,3%	17,1%	38,6%	100,0%

Tau-b de Kendall (τ) = 0.303 Sig. P = 0.004 < 0.01 Rho de Spearman = 0.340

Fuente: Instrumentos aplicados a los trabajadores de la municipalidad provincial de Sánchez Carrión - 2018

Interpretación:

En la tabla 13 se evidencia que el 12,9% de los trabajadores encuestados perciben un nivel regular y muy deficiente en consulta ciudadana y deficiente en participación ciudadana, el 12,9% de los encuestados perciben un nivel deficiente en consulta amigable y regular en participación ciudadana, a diferencia del 21,4% de los encuestados perciben un nivel bueno en consulta

amigable y buena participación ciudadana; en cuanto a la significancia de Tau-b de Kendall el valor es 0.303, el coeficiente de Rho de Spearman = 0.340 (positiva baja), con significancia de correlación $p=0.004$, con nivel de significancia menor al 1% de significancia estándar ($P<0,05$); demostrándose que la consulta amigable influye muy significativamente en la participación ciudadana de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, 2018.

H₆: La aplicabilidad del módulo consulta amigable influye significativamente en la dimensión acceso de información del control ciudadano en la provincia de Sánchez Carrión- 2018.

Tabla 14

Tabla de contingencia de la aplicabilidad del módulo consulta amigable en la dimensión acceso de información del control ciudadano en la provincia de Sánchez Carrión- 2018.

CONSULTA AMIGABLE		ACCESO A LA INFORMACIÓN			Total
		Deficiente	Regular	Bueno	
Muy Deficiente	N°	0	10	0	10
	%	0,0%	14,3%	0,0%	14,3%
Deficiente	N°	5	11	6	22
	%	7,1%	15,7%	8,6%	31,4%
Regular	N°	10	0	5	15
	%	14,3%	0,0%	7,1%	21,4%
Bueno	N°	0	5	18	23
	%	0,0%	7,1%	25,7%	32,9%
Total	N°	15	26	29	70
	%	21,4%	37,1%	41,4%	100,0%

Tau-b de Kendall (τ) = 0.321 Sig. P = 0.000<0.01 Rho de Spearman = 0.409

Fuente: Instrumentos aplicados a los trabajadores de la municipalidad provincial de Sánchez Carrión - 2018

Interpretación:

En la tabla 14 se evidencia que el 25.7% de los trabajadores encuestados perciben un nivel bueno consulta amigable y bueno en acceso a la información, 15.7% de los encuestados perciben un nivel deficiente en consulta amigable y regular en acceso a la información, 14.3% de los

encuestados perciben un nivel regular en consulta amigable y deficiente en acceso a la información; en cuanto a la significancia Tau-b de Kendall el valor es 0.321, el coeficiente Rho de Spearman = 0.409 (positiva moderada), con significancia de correlación $p=0.000$ con nivel de significancia menor al 1% de significancia estándar ($P<0,01$); demostrándose que la consulta amigable influye muy significativamente en la dimensión acceso de información del control ciudadano en la provincia de Sánchez Carrión- 2018..

H7: La aplicabilidad del módulo consulta amigable influye significativamente en la dimensión ética pública del control ciudadano, provincia de Sánchez Carrión- 2018.

Tabla 15

Tabla de contingencia de la aplicabilidad del módulo consulta amigable en la dimensión ética pública del control ciudadano en la provincia de Sánchez Carrión- 2018.

CONSULTA AMIGABLE		ÉTICA PÚBLICA				Total
		Deficiente	Regular	Bueno	Excelente	
Muy Deficiente	N°	0	10	0	0	10
	%	0,0%	14,3%	0,0%	0,0%	14,3%
Deficiente	N°	6	10	6	0	22
	%	8,6%	14,3%	8,6%	0,0%	31,4%
Regular	N°	10	0	5	0	15
	%	14,3%	0,0%	7,1%	0,0%	21,4%
Bueno	N°	5	0	12	6	23
	%	7,1%	0,0%	17,1%	8,6%	32,9%
Total	N°	21	20	23	6	70
	%	30,0%	28,6%	32,9%	8,6%	100,0%

Tau-b de Kendall (τ) = 0.243

Sig. P = 0.008<0.01

Rho de Spearman = 0.313

Fuente: Instrumentos aplicados a los trabajadores de la municipalidad provincial de Sánchez Carrión - 2018

Interpretación:

En la tabla 15 se evidencia que el 17.1% de los trabajadores encuestados perciben un nivel bueno en consulta amigable y bueno en Ética, el 14,3% de los encuestados perciben un nivel regular en Consulta Amigable y

deficiente, en Ética; de igual forma el 8,6% perciben deficiente, bueno y excelente en consulta amigable, mientras que deficiente, bueno y excelente en Ética; en cuanto a la significancia de Tau-b de Kendall el valor es 0.243, el coeficiente de Rho de Spearman = 0.313 (positiva baja), con significancia de correlación $p=0.008$, con nivel de significancia menor al 1% de significancia estándar ($P<0,01$); demostrándose que la consulta amigable influye muy significativamente en la dimensión ética pública del control ciudadano en la provincia de Sánchez Carrión- 2018.

IV. DISCUSIÓN

Con el proceso de modernización hacia una gestión pública que impacte positivamente en la población se apertura el portal de transparencia denominada consulta amigable, la misma que es una plataforma informativa de acceso libre que permite a cualquier usuario disponer, en tiempo real, de la más completa información económica que haya podido centralizar el Ministerio de Economía y Finanzas, para que la ciudadanía tenga conocimiento sobre los proyectos, gastos de recursos, ejecución de obras, etc., dejando el rol pasivo del ciudadano, y haciendo una transición a un rol activo de fiscalización permanente de sus representantes a través del control ciudadano. Por lo tanto, analizaremos los resultados de la aplicabilidad del módulo consulta amigable y su influencia en el control ciudadano, Provincia de Sánchez Carrión – 2018.

En la tabla 3, se observa que el nivel que predomina en la variable consulta amigable, es el nivel bueno con 32.9% (23 trabajadores), seguido del nivel Deficiente con 31.4% (22 trabajadores), nivel regular con 21.4% (15 trabajadores) y muy deficiente (10 trabajadores); a pesar que el mayor porcentaje es el nivel bueno, sin embargo si sumamos los valores de regular a muy deficiente, el porcentaje supera al nivel bueno con 67.1%, por lo tanto colegimos que la aplicabilidad del módulo consulta amigable tiene tendencia de regular a muy deficiente, por lo que se debe trabajar para mejorar dicha aplicabilidad, teniendo en cuenta que es una herramienta virtual que ayuda y facilita, al ciudadano común que ejecute un auténtico control político, promoviendo y fortaleciendo la transparencia de cada una de las acciones públicas y que permitan una evaluación de los ciudadanos que gestionan nuestros recursos con el objetivo primordial de garantizar el bienestar general de la población. Al respecto Muñoz Wells (2013), en su artículo describe que los ciudadanos y el deber de transparencia de las entidades del Estado ha tenido una evidente evolución en los últimos años, hace una década, el contar con un Portal de Transparencia actualizado y con dispositivos de consulta inmediata a los pedidos de información por parte de los ciudadanos. En la misma línea Hernández (2007), manifiesta que la capacidad de gasto es la desconcentración de la Cuenta General de la República, ahí radica la importancia de un correcto seguimiento mediante el aplicativo Consulta Amigable.

También Sánchez (2016), sostiene que las tecnologías de la información se hacen indispensables en el sentido que la Administración Pública ejecute el derecho que tiene el ciudadano a una buena y adecuada administración.

Continuando con el análisis de la tabla 3, el Control ciudadano, el nivel que predomina es Regular con un 40%, seguido del nivel Bueno con un 35.7%, excelente con 12.9 % y deficiente con 11.4%. Esto significa que la ciudadanía no ejerce un buen control en la administración pública, sin embargo, es algo que se debe poner en práctica para fiscalizar a los funcionarios. Al respecto Guerrero (2003), en su teoría expresa que la ciencia política ha dejado atrás la concepción del rol pasivo de los ciudadanos en cuanto a la fiscalización permanente de sus representantes; en la misma línea Arbeloa (2013), en su Tesis doctoral destaca el reconocimiento y eficacia del derecho fundamental a una buena Administración Pública, en donde manifiesta que la responsabilidad no solo recae en los políticos y funcionarios, sino que fundamentalmente radica en el ejercicio ciudadano, en donde se tiene que asumir el rol protagónico que le corresponde a través de una democracia más representativa. Así mismo Bustamante Soto (2013) En su trabajo de investigación, explica que control ciudadano es la participación plena de la ciudadanía en acciones de vigilancia, en el sentido que todo ciudadano está supeditado al derecho de ejercer una intervención social, política y económica de la gestión del Estado. Por otro lado Bustamante Soto, (2014), refiere que el control ciudadano tiene una serie de factores que han obstaculizado su puesta en marcha, entre los cuales se destacan: el individualismo y la pasividad de los ciudadanos, también se ha subestimado a los ciudadanos como personas con capacidad y competencia suficiente, y de no tenerlas, con capacidad para adquirirlas si fuera necesario, para aportar soluciones a sus necesidades, problemas, evaluar y controlar los resultados

Resultados similares a Larach (2015) en su obra *“Transparencia y buen gobierno en España”*, percibe que, existe una insatisfacción ciudadana, que genera una debilidad técnica y política a consecuencia de un declive en la garantía de los derechos de educación y salud, lo cual de una u otra manera genera desconfianza en la administración pública por problemas de corrupción.

En la tabla 4, se observa las dimensiones de la variable control ciudadano, en donde, la dimensión participación ciudadana con nivel deficiente 44.3%, la dimensión Acceso a la Información nivel excelente con 41.4% y la dimensión Ética Pública nivel bueno con 32.9%.

Por lo tanto, la participación ciudadana es deficiente, es decir no se está ejerciendo buen control ciudadano, esto se debe que según los resultados el 67% de trabajadores perciben que nunca o casi nunca han participado de algún proceso de rendición de cuenta, el 70% de trabajadores perciben que nunca o casi nunca se les han convocado a procesos de participación ciudadana, el 40% de trabajadores perciben que a veces están de acuerdo con la priorización de las obras por parte de la gestión municipal, el 39% de trabajadores perciben que a veces están de acuerdo con el equipo humano que participa en los procesos de ejecución de obras y el 39% de trabajadores perciben que a veces han recibido alguna motivación para poder ejercer su derecho de control ciudadano.

En ética pública a pesar de arrojar un nivel bueno, según los resultados el 67% de trabajadores perciben que nunca o casi nunca conoce sobre la existencia de políticas de valores en su municipalidad, el 83% de trabajadores perciben que nunca o casi nunca se ha implementado la comisión de ética, y el 44% de trabajadores perciben que a veces se conoce de respuestas dentro de los plazos establecidos sobre información.

En la tabla 5, se observa las dimensiones de la variable consulta amigable, en donde, la dimensión Marco Normativo con 40.0% en nivel regular, la dimensión Cultura de Transparencia con un 47.1% en nivel bueno, en la dimensión Tecnológica con un 38.6% en nivel deficiente y en la dimensión Evaluación del desempeño del talento humano con un 38.6% en el nivel regular.

Con estos resultados podemos evidenciar que las dimensiones tienen tendencia de regular a muy deficiente en el siguiente orden: Tecnológica con un 84.3%,

Marco Normativo 75%, Evaluación del desempeño del talento humano con un 75.8% y Cultura de Transparencia con un 52.8%.

Por lo tanto, en tecnología se debe brindar capacitación sobre acceso a portales de transparencia, sobre lo que contiene la página web institucional, sobre módulos virtuales de gestión pública y utilizar redes sociales en beneficio de la ciudadanía. En marco normativo se debe realiza informes periódicos de las acciones que realiza, así como discutir temas de interés institucional y participar de la ejecución del presupuesto de su institución según lo estipula las normas vigentes. En evaluación del desempeño del talento humano brindar las herramientas adecuadas, motivar al personal para que realicen su trabajo, retroalimentar los procesos. Y fomentar una cultura de Transparencia realizando informes periódicos.

En la tabla 8 se evidencia que, el 17.1% de los trabajadores perciben un nivel de deficiente en consulta amigable y regular en control ciudadano y la significancia de prueba Tau-b de Kendall el valor es 0.328, el coeficiente Rho de Spearman = 0.397 (positiva baja), con significancia de correlación $p=0.000$, nivel de significancia menor al 1% de significancia estándar ($P<0,01$); demostrándose que consulta amigable influye muy significativamente en el control ciudadano de la municipalidad provincial de Sánchez Carrión, 2018. Por lo tanto, si se mejora la aplicación de la consulta amigable también se mejoraría el control ciudadano, porque son variables que están relacionadas y la consulta amigable influye muy significativamente en el control ciudadano, control que se realiza con la finalidad de fiscalizar el accionar de las autoridades. Al respecto Fernández (2015), en su tesis doctoral destaca la importancia del interés general, no le corresponde exclusivamente al funcionario, sino que proviene de la fusión entre el interés del funcionario y el interés de población, y para analizar y tener una idea clara de lo bueno, malo o pésimo de una gestión administrativa, es trascendental tener una opinión externa, y que mejor que sea a través de la ciudadanía que al ingresar al portal de transparencia emita una opinión. También Guillen, Sáenz, Badi y Castillo (2003), manifiestan que en las sociedades modernas la participación es la forma de controlar y moderar el poder otorgado a los representantes políticos a través

de formatos y mecanismos de participación ciudadana, con la finalidad de fortalecer la democracia de la sociedad con un constante ejercicio de corresponsabilidad. Así mismo Aguilar (1992), promueve que mientras más públicos sean los actos del Estado más legítimo será, promueve además que la administración debe actuar pensando en el desarrollo integral de la población.

En la tabla 9 se evidencia que el 17.1% de los trabajadores encuestados perciben un nivel regular en Marco Normativo y bueno en Control Ciudadano, la significancia de prueba Tau-b de Kendall el valor es 0.241, el coeficiente de Rho de Spearman = 0.305 (positiva baja), con significancia de correlación $p=0.010$, nivel de significancia menor al 5% de significancia estándar ($P<0,05$); demostrándose que el Marco Normativo influye significativamente en el Control Ciudadano de la municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, 2018. Esto significa que si se mejora el marco normativo donde prescribe que la ciudadanía ejerce un rol activo sobre las autoridades, se vería reflejado en un mejor control ciudadano. Al respecto Torres Manrique (2012), en su teoría menciona la normatividad más avanzada y de mayor trayectoria, ha implementado a un funcionario responsable de proporcionar la información que demande cualquier ciudadano, de esta manera propician y comparten cualquier información de carácter estatal que se requiera. Por otro lado, Chirinos (2014), expresa en su módulo *“Estrategias de Modernización del Gobierno Local”*, se considera que existe un incremento complejo de inconvenientes, en donde al no existir un trabajo articulado y sin los suficientes recursos para abordar y diseñar políticas públicas, se tiene que considerar una red de actores implicados y un equipo de trabajo técnico multidisciplinario para revertir las limitaciones de comunicación e información de las actividades ante la población.

En la tabla 10 se evidencia que el 21,4% de los trabajadores encuestados perciben un nivel regular en Cultura de Transparencia y en Control Ciudadano, la significancia de prueba Tau-b de Kendall el valor es 0.246, el coeficiente de Rho de Spearman = 0.276 (positiva baja), con significancia de correlación $p=0.021$, nivel de significancia menor al 5% de significancia estándar ($P<0,05$); demostrándose que Cultura de Transparencia influye significativamente en el

Control Ciudadano de la municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, 2018. Es decir, la consulta amigable que es una ventana de transparencia económica del Estado, influye significativamente en un control ciudadano, porque brindar libre acceso a información económica del Estado, además promueve una mayor fiscalización de la ciudadanía. Al respecto Sánchez (2016), en "*Derecho a la buena administración electrónica*", sostiene que en la actualidad no existe otra forma de cumplir con la apertura de transparencia de las acciones gubernamentales, que no sea utilizando las TIC, en el sentido que la información pública debe ser plenamente accesible al ciudadano, siendo los medios electrónicos un medio de promover la participación de éste y su inclusión en el sistema para el ejercicio de sus derechos como administrado. En la misma línea Torres Manrique (2012), en su teoría menciona Toda política de transparentar una gestión del estado, generara confianza y respaldo en la población, propiciando confianza y certidumbre, logrando la legitimidad que todo gobierno que busca, un Estado transparente el cual rinde cuentas a la sociedad es un Estado más legítimo. Así mismo Fumega y Scrollini (2013). Refieren que la transparencia no sólo es vista como una obligación legal, si no como materia prima con la finalidad de generar mejores servicios, innovaciones tecnológicas y crecimiento económico. Además, la teoría del MEF (2011), expresa que la transparencia económica y fiscal, es un mecanismo que evita el mal uso de los recursos públicos, indica además que la información veraz, oportuna y sistemática, promueve el fortalecimiento de las autoridades y por ende a ser parte del desarrollo de los pueblos.

En la tabla 11 se evidencia que el 18.6% de los trabajadores encuestados perciben un nivel deficiente en la tecnológica y regular en control ciudadano, la significancia de prueba Tau-b de Kendall el valor es 0.257, el coeficiente de Rho de Spearman = 0.319 (positiva baja), con significancia de correlación $p=0.007$, nivel de significancia menor al 1% de significancia estándar ($P<0,01$); demostrándose que la tecnología influye muy significativamente en el control ciudadano de la municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, 2018. Estos resultados evidencian que la tecnología facilita el control ciudadano, porque el portal de Transferencia Económica a través de Consulta Amigable posibilita la estrategia de las

tecnologías de información para poner al ciudadano en la capacidad de fiscalizar a los gobernantes, funcionarios públicos desde su computadora o dispositivo móvil. Al respecto Chirinos (2014), expresa en su módulo *“Estrategias de Modernización del Gobierno Local”*, el nuevo enfoque de gestión pública establece que a partir de la intervención de las tecnologías de información y comunicación es fundamental el interés de estudios que evalúen sistemáticamente la acción de gobierno y las decisiones burocráticas. Es por ello importante utilizar este enfoque vinculado a la manera de operar y dar cabida al uso de nuevas herramientas como las TIC en la gestión de los servicios públicos aligerando y mejorando la gestión, permitiendo una rápida adaptación a los cambios. En la misma línea Las Naciones Unidas (2011), declara que las TIC logran acrecentar e incrementar las oportunidades de la ciudadanía de poder acceder a usar los mecanismos de acceso a la información, de ahí la responsabilidad de promover que los funcionarios se capaciten y estén preparados para poder facilitar a la ciudadanía el control ciudadano responsable, permitiendo una adecuada toma de decisión y agilizando los procesos, para facilitar el desarrollo. También Fumega y Scrollini (2013), destacan que se están impulsando una mayor accesibilidad a la información, para lo cual se están desarrollando las nuevas tecnologías de la información a una velocidad nunca antes vista.

En la tabla 12 se evidencia que el 22,9% de los trabajadores encuestados perciben un nivel regular en la evaluación del talento humano y en control ciudadano, la significancia de prueba Tau-b de Kendall el valor es 0.266, el coeficiente de Rho de Spearman = 0.304 (positiva baja), con significancia de correlación $p=0.011$, nivel de significancia menor al 5% de significancia estándar ($P<0,05$); demostrándose que la evaluación del talento humano influye significativamente en el control ciudadano de la municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, 2018. Fernández (2015), en su tesis doctoral destaca el hecho de que los intereses supraindividuales descubran una manera de manifestarse es la cooperación administrativa con identidad y corresponsabilidad, informada en los temas gubernamentales, de manera que se genere un verdadero cambio, una evolución de la Administración Pública, logrando así consolidar la democracia.

En la tabla 13 se evidencia que el 12,9% de los trabajadores encuestados perciben un nivel regular y muy deficiente en consulta ciudadana y deficiente en participación ciudadana, la significancia de Tau-b de Kendall el valor es 0.303, el coeficiente de Rho de Spearman = 0.340 (positiva baja), con significancia de correlación $p=0.004$, con nivel de significancia menor al 1% de significancia estándar ($P<0,05$); demostrándose que la consulta amigable influye muy significativamente en la participación ciudadana de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, 2018. El portal de transparencia consulta amigable influye en el control ciudadano, por lo tanto, si se difundiera sobre su existencia a la población, estos tendrían conocimiento de donde revisar las actividades económicas realizadas por sus autoridades. Al respecto Zelada (2018), refiere que en Colombia se está implementando una plataforma virtual denominada “*Monitor Ciudadano*”, lo cual tiene como propósito facilitar a la ciudadanía un seguimiento estricto y preciso de la corrupción, el Monitor Ciudadano, tiene por objetivo ser un instrumento interactivo que pretende fomentar la participación ciudadana en asuntos públicos, así como también facilitar información que permita a los diversos actores la mejora en la toma de decisiones, prevenir y controlar la corrupción. En la misma línea Arbeloa (2013), en su Tesis doctoral refiere que, el problema del desconocimiento de mecanismos de participación ciudadana, para lo cual plantea la necesidad de promover e implementar las herramientas de control existentes, para el bienestar del interés público. También Cunill (1991), la dimensión ciudadana y la participación ciudadana pueden constituirse en una plataforma de factible uso para construir artificialmente consensos, legitimar desigualdades y hasta neutralizar, bajo una supuesta práctica democrática y finalmente según el Informe Nacional del Perú sobre la ejecución de los compromisos obtenidos de la quinta cumbre de las Américas (2012), detalla que el avance en el ejercicio de la ciudadanía ha ido incrementando.

En la tabla 14 se evidencia que el 25.7% de los trabajadores encuestados perciben un nivel bueno consulta amigable y bueno en acceso a la información, la significancia Tau-b de Kendall el valor es 0.321, el coeficiente Rho de Spearman = 0.409 (positiva moderada), con significancia de correlación $p=0.000$ con nivel de significancia menor al 1% de significancia estándar ($P<0,01$); demostrándose

que la consulta amigable influye muy significativamente en la dimensión acceso de información del control ciudadano en la provincia de Sánchez Carrión- 2018., es decir que la consulta amigable, permite que el ciudadano este mucho más informado. Al respecto el MEF refiere que la accesibilidad a la información pública se incrementó en el segundo semestre del año 2011 en un 13.6% a comparación del primer semestre del mismo año. El Incremento en el uso del formulario virtual para permitir a la información pública del MEF. En el mismo sentido Velásquez & González (2003), refieren que el acceso a la información es la iniciativa que ostentan los ciudadanos con la finalidad de contribuir a la solución de una necesidad o que puede tener un alcance mayor para fiscalizar el cumplimiento de acuerdos y decisiones previas, también Elizondo Gasperín (2014), en su artículo, expresa que se tiene que certificar al ciudadano, mediante capacitaciones, difusiones y acompañamiento para que pueda acceder oportunamente a la información relacionada con el quehacer administrativo en forma responsable, hay que fomentar la defensa un honesto control ciudadano, promoviendo el adecuado acceso a la información pública.

En la tabla 15 se evidencia que el 17.1% de los trabajadores encuestados perciben un nivel bueno en consulta amigable y bueno en Ética, la significancia de Tau-b de Kendall el valor es 0.243, el coeficiente de Rho de Spearman = 0.313 (positiva baja), con significancia de correlación $p=0.008$, con nivel de significancia menor al 1% de significancia estándar ($P<0,01$); demostrándose que la consulta amigable influye muy significativamente en la dimensión ética pública del control ciudadano en la provincia de Sánchez Carrión- 2018. El portal de transparencia consulta amigable influye en la ética pública, esto debido a que la información es pública. Al respecto FOC (2009), refiere que la ética pública es la acción u omisión intencional de los funcionarios y/o servidores públicos, quienes haciendo mal uso de sus atribuciones buscan algún tipo de provecho o beneficio personal promoviendo la desintegración del Estado.

V. CONCLUSIONES

Las conclusiones están en función de los objetivos y son:

- Se determinó que la aplicabilidad del módulo consulta amigable influye muy significativamente en el control ciudadano de la provincia de Sánchez Carrión- 2018. Con valor de Tau-b de Kendall 0.328, y valor de coeficiente Rho de Spearman=0.397 (positiva baja), con $p=0.000$, nivel de significancia menor al 1% de significancia estándar ($P<0,01$); por lo tanto, se acepta la hipótesis de investigación y se rechaza la hipótesis nula.
- Se identificó que el nivel de aplicabilidad del módulo consulta amigable en la provincia de Sánchez Carrión- 2018 es bueno con 32.9%, seguido del nivel deficiente con un 31.4%.
- Se identificó que el nivel de control ciudadano en la provincia de Sánchez Carrión- 2018 es regular con un 40%.
- Los niveles de las dimensiones de la aplicabilidad del módulo consulta amigable en la provincia de Sánchez Carrión- 2018, fueron en el siguiente orden: Tecnológica nivel deficiente con 38.6%, Marco Normativo nivel regular con 40.0%, Evaluación del desempeño del talento humano nivel regular con 38.6% y Cultura de Transparencia nivel bueno con 47.1%.
- Los niveles de las dimensiones de control ciudadano en la provincia de Sánchez Carrión- 2018, fueron en el siguiente orden: participación ciudadana nivel deficiente con 44.3%, Ética Pública nivel bueno con 32.9%, y Acceso a la Información nivel excelente con 41.4%.
- Se determinó que la dimensión marco normativo de la aplicabilidad del módulo consulta amigable influye significativamente en el control ciudadano de la provincia de Sánchez Carrión- 2018. Con valor Tau-b de Kendall 0.241, coeficiente de Rho de Spearman = 0.305 (positiva baja), con $p=0.010$, nivel de significancia menor al 5% de significancia estándar ($P<0,05$).
- Se determinó que la dimensión cultura de transparencia de la aplicabilidad del módulo consulta amigable influye significativamente en el control ciudadano de la provincia de Sánchez Carrión- 2018. Con valor Tau-b de Kendall 0.246, coeficiente de Rho de Spearman = 0.276 (positiva baja), con $p=0.021$, nivel de significancia menor al 5% de significancia estándar ($P<0,05$).

- Se determinó que la dimensión tecnológica de la aplicabilidad del módulo consulta amigable influye muy significativamente en el control ciudadano de la provincia de Sánchez Carrión- 2018. Con valor Tau-b de Kendall 0.257, coeficiente de Rho de Spearman = 0.319 (positiva baja), con $p=0.007$, nivel de significancia menor al 1% de significancia estándar ($P<0,01$).
- Se determinó que la dimensión evaluación del desempeño del talento humano de la aplicabilidad del módulo consulta amigable influye significativamente en el control ciudadano de la provincia de Sánchez Carrión- 2018. Con valor Tau-b de Kendall 0.266, coeficiente de Rho de Spearman = 0.304 (positiva baja), con $p=0.011$, nivel de significancia menor al 5% de significancia estándar ($P<0,05$).
- Se determinó que la aplicabilidad del módulo consulta amigable influye muy significativamente en la dimensión participación ciudadana del control ciudadano de la provincia de Sánchez Carrión- 2018. Con valor Tau-b de Kendall 0.303, coeficiente de Rho de Spearman = 0.340 (positiva baja), con $p=0.004$, con nivel de significancia menor al 1% de significancia estándar ($P<0,05$).
- Se determinó que la aplicabilidad del módulo consulta amigable influye muy significativamente en la dimensión acceso de información del control ciudadano de la provincia de Sánchez Carrión- 2018. Con valor Tau-b de Kendall el valor es 0.321, el coeficiente Rho de Spearman = 0.409 (positiva moderada), con $p=0.000$ con nivel de significancia menor al 1% de significancia estándar ($P<0,01$).
- Se determinó que la aplicabilidad del módulo consulta amigable influye muy significativamente en la dimensión ética pública del control ciudadano de la provincia de Sánchez Carrión- 2018. Con valor Tau-b de Kendall 0.243, coeficiente de Rho de Spearman = 0.313 (positiva baja), con $p=0.008$, con nivel de significancia menor al 1% de significancia estándar ($P<0,01$).

VI. RECOMENDACIONES

- Al Gobierno Nacional, hacer mayor difusión de la consulta amigable, porque si bien es cierto que a través de la plataforma de acceso libre consulta amigable se dispone en tiempo real de la información presupuestal de cada entidad pública y el avance de la ejecución, sin embargo, muchos ciudadanos no saben de su existencia.
- Al Gobierno Regional que trabaje más coordinadamente con los gobiernos locales para sensibilizar sobre el marco normativo de aplicabilidad del módulo consulta amigable, fomentar la cultura de transparencia y hacer las coordinaciones necesarias para la implantación de tecnología e innovación.
- A la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión mejorar la cultura de transparencia, capacitando a su personal, realizando informes periódicos de las acciones que realizan.
- A la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión mejorar la tecnología para facilitar el acceso a la información de la página amigable, capacitando sobre acceso a portales de transparencia, mejorando la página web institucional.
- A la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, al encargado de recursos humanos mejorar la evaluación del desempeño del talento humano, corrigiendo errores, retroalimentando los procesos, motivando el trabajo en equipo, implementando programas de desarrollo de capacidades en las diferentes áreas de trabajo e implementando herramientas adecuadas para que realicen su labor.
- A la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión fomentar la participación ciudadana, motivando a los ciudadanos para que participen en los procesos de la priorización de las obras, proceso de rendición de cuenta.
- A la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión promover el acceso a la información, disponiendo de personal capacitado para facilitar reportes de

acceso a la información, para actualizar y entregar oportunamente información solicitada.

- A la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión promover y fomentar la ética elaborando políticas de valores en la municipalidad, implementado la comisión de ética, capacitando en ética pública y dando a conocer el reglamento de procesos administrativos en la institución.
- A la Municipalidad de Sánchez Carrión debe implementar estrategias de concertación con los actores sociales para fiscalizar los proyectos en beneficio de la comunidad.

VIII. PROPUESTA

7.1 NOMBRE DE LA PROPUESTA

Ordenanza Municipal que aprueba la Reglamentación del Control Ciudadano Virtual

7.2 DATOS INFORMATIVOS:

- 7.2.1 Institución : Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión
- 7.2.2 Distrito : Huamachuco
- 7.2.3 Provincia : Sánchez Carrión
- 7.2.4 Región : La Libertad
- 7.2.5 Autor : Mg. Edgardo Napoleón Morales Chamorro
- 7.2.6 Asesor : Pedro Otoniel Morales Salazar
- 7.2.7 Alcance : Gobiernos Regionales, Locales, Unidades Ejecutoras
- 7.2.8 Duración : Tres meses
- 7.2.9 Año : 2019

7.3 FUNDAMENTACIÓN

7.3.1 CONCEPTOS:

Una Ordenanza es un instrumento técnico jurídico de aplicación local que contribuye a la buena administración y solución de los problemas y que está subordinada a una ley. La Ordenanza Municipal es dictada por la máxima autoridad de una municipalidad y tiene validez dentro del municipio.

7.3.2 VIABILIDAD:

La Reforma Constitucional del año 2002 implicó el tránsito de los presupuestos municipales y regionales como instrumentos burocráticos a presupuestos territoriales participativos. En efecto, el Artículo 199º de la Constitución reformada estableció que las municipalidades y los gobiernos regionales debían formular sus presupuestos “con la participación de la población”, y además que debían “rendir cuentas de su ejecución anualmente, bajo responsabilidad, conforme a ley”. La participación ciudadana en los procesos de elaboración y de aprobación de las normas municipales, es una acción de cumplimiento obligatorio por las autoridades

municipales, especialmente para la aprobación de diversos instrumentos de la gestión municipal tales como los presupuestos participativos, los planes de desarrollo concertados y para el cumplimiento de obligaciones como la rendición de cuentas.

La participación ciudadana no solamente debe facilitar los procesos de concertación, sino que debe permitir el control ciudadano de la gestión y de los servicios municipales. La expresión más importante de la participación ciudadana en la implementación del marco normativo municipal es la iniciativa legislativa ciudadana, reconocida por los Artículos 2º, inciso 17, 31º y 107º de la Constitución, que reconocen la participación ciudadana como un derecho humano reconocido por diversos convenios internacionales y el ordenamiento jurídico nacional.

La iniciativa legislativa ciudadana no tiene ninguna restricción para el ámbito municipal, la Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 114º establece que la iniciativa para la formación de normas municipales requiere el respaldo del Alcalde, aprueba los proyectos de normas que se presenten como iniciativas ciudadanas. Sin embargo, son escasas las iniciativas legislativas ciudadanas para que los concejos municipales aprueben ordenanzas. Ello ocurre básicamente por desconocimiento de este derecho ciudadano. Esto implica que las normas municipales no pueden dictarse ni aprobarse solo en base a la propuesta de los funcionarios y autoridades municipales pues la ley dispone que previamente deban conversar y dialogar con las organizaciones de la sociedad civil.

Es de estricto cumplimiento para las personas que viven en la localidad como de las que llegan de afuera, es aprobada y decretada por el Concejo Municipal y puede ser propuesta a petición del alcalde, concejales o grupo de ciudadanos.

7.3.3. IMPORTANCIA:

El objetivo es ayudar a reglamentar y ordenar el acceso a la información, promoviendo el adecuado ingreso a los módulos de consulta amigable y otros, en el afán de ejercer el control ciudadano virtual responsable. Contribuye a compartir la toma de decisiones, definiendo roles entre los diferentes actores locales.

7.3.4. BASE TEORICA:

Es un instrumento para el desarrollo local ya que permite prevenir actos de corrupción y agilizar la ejecución presupuestal de una manera participativa y de control ciudadano, así como disponer de sanciones administrativas, de darse el caso.

7.3.5. PARTE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27444, “Ley del Procedimiento Administrativo General”.
- Ley N° 27245 “Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal”.
- Ley N° 27806 “Ley de transparencia y acceso a la información pública”.
- Decreto Legislativo N° 834: “Ley Marco de la Modernización de la Administración Pública”.
- Ley Orgánica de Municipalidades – LOM, Ley N° 27972, y la Ley de Descentralización Fiscal, Decreto Legislativo N° 955.
- Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos - Ley N° 26300.
- Ley N° 27783. Ley de Bases de la Descentralización.

7.4 OBJETIVOS

7.4.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las competencias de acceso a la información, para generar un adecuado control ciudadano, propiciando al interno compromiso e

identidad de la gestión pública y al externo corresponsabilidad con la adecuada participación de la ciudadanía.

7.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Socializar el Proyecto de Ordenanza con las autoridades de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión.
- b) Socializar el Proyecto de Ordenanza con Funcionarios de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión
- c) Sustentar el Proyecto de Ordenanza ante el Pleno del Concejo Municipal.
- d) Monitorear y acompañar en la implementación de la Ordenanza.

7.5 METODOLOGIA DE TRABAJO

7.5.1. METODOS:

Tradicionalmente en el Perú, la aprobación de las leyes reposaba únicamente en el Poder Legislativo, pero la Constitución de 1979 declaró al Estado peruano como unitario y descentralizado y, que las municipalidades son “órganos de gobierno local”. De este modo la organización gubernamental del Estado se organizó en tres niveles territoriales: nacional, regional y municipal en base al principio de las autonomías, lo que implicaba el reconocimiento de una potestad normativa propia. Ello dio fuerza e importancia a las leyes locales u ordenanzas municipales. En tal sentido, las autoridades locales (alcaldes y regidores), fueron consagradas como titulares de la soberanía popular y mandatarios directos y legítimos de los vecinos de sus respectivas jurisdicciones territoriales. La Constitución de 1993, reformada el año 2002; así como la nueva legislación municipal asignan como una de las principales competencias de los gobiernos locales requiere una serie de normas que respalden y orienten la implementación de las decisiones del gobierno local.

7.5.2. MEDIOS Y MATERIALES:

Las normas municipales, que pueden ser ordenanzas, acuerdos de concejo, decretos o resoluciones de alcaldía, constituyen una manifestación derivada directamente de la condición que tienen las municipalidades de ser órganos de gobierno territorial “con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 194º de la Constitución, que establece que las municipalidades, y concretamente los concejos municipales, son titulares de una facultad normativa para aprobar ordenanzas con efecto obligatorio en sus respectivos territorios.

Las normas municipales deben ceñirse al ámbito de las competencias municipales, al principio constitucional de la jerarquía y de sujeción a la legislación general y a las políticas y planes nacionales y regionales. Para una gestión municipal participativa, la normatividad tiene una importancia central, sobre todo en el caso de las ordenanzas referidas a los procesos participativos y de impulso al desarrollo local de forma tal que garantice la participación de la sociedad civil organizada y no organizada.

Es este caso, las normas y su proceso de elaboración y aprobación serán también un instrumento El Capítulo II del Título III de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, de mayo de 2003, en sus Artículos 38º al 45º, establece las disposiciones generales y básicas de las normas municipales tales como las garantías y los principios de protección del ordenamiento jurídico municipal, los tipos de normas, naturaleza jurídica de las ordenanzas, acuerdos, decretos y de las resoluciones de alcaldía así como la obligación de su publicidad para su entrada en vigencia. El Artículo 52º establece las acciones de control que corresponden para cada una de estas normas municipales. Siendo la ordenanza la más importante de las normas municipales que permite a las municipalidades aprobar políticas y disposiciones necesarias para la promoción del

desarrollo local y la participación ciudadana, el presente documento pondrá énfasis en esta norma.

7.6 PASOS PARA LA CONCRECIÓN DE LA PROPUESTA

7.6.1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA:

El objetivo de la presente propuesta, radica en la esencia del proyecto de Tesis, que tiene como objetivo central la transparencia y la eficacia, mediante el correcto uso del aplicativo Consulta Amigable, plataforma virtual que se encuentra disponible desde el año 2010, sin embargo por desconocimiento de procesos netamente técnicos contables, es limitado el acceso; sin embargo es importante establecer pautas de corresponsabilidad al momento de su utilización, en el sentido que no solamente se trata de ingresar al portal y recaudar información, sino que además se debe de consultar con profesionales relacionados al tema de información, como es un ingeniero, un contador, un economista, un administrador u otro profesional que conozca de gestión pública, con la finalidad de no tener una opinión tergiversada, sino por el contrario para buscar la verdad y contrastarlo con los funcionarios directamente involucrados.

De ahí la importancia de implementar un proyecto de Ordenanza en el marco del Artículo 197º de la Constitución y el Artículo 112º de la Ley Orgánica de Municipalidades, donde se reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, mediante ordenanzas que regulan, la creación y la aplicación de nuevos espacios e instrumentos de participación ciudadana. En esta labor normativa municipal se advierte el reconocimiento de nuestra diversidad y del tratamiento adecuado de la variada problemática social, cultural y territorial que presentan nuestros municipios, y por ende también, las distintas expresiones y demandas de los actores sociales.

7.6.2. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA:

Las autoridades locales comienzan a percatarse que las propuestas normativas y las soluciones generales en asuntos y materias de interés local no son las más apropiadas y aconsejables. En efecto, el desarrollo local se potenciaría y adquiriría un protagonismo y accionar real si las propuestas normativas municipales dejaran práctica donde desde su propia formulación se concibe y desarrolla localmente. Al respecto podemos observar que si bien existe una normatividad que promueve la participación, existen pocas ordenanzas elaboradas y aprobadas con el concurso de la ciudadanía. En base a lo señalado, planteamos los criterios a tener en cuenta, las preguntas que ayudan a su redacción, la estructura para su desarrollo y las estrategias para elaborarlas participativamente:

1. Criterios a tener en cuenta:

- a. **Las Ordenanzas deben regular asuntos estratégicos para el desarrollo local.** - Los proyectos de ordenanza no deben hacerse o redactarse por problemas poco trascendentes o para atender asuntos puntuales o individuales. Los proyectos de ordenanza deben elaborarse para desarrollar o materializar las principales proposiciones y objetivos de interés local y vecinal, para atender y abordar las demandas más sentidas de los vecinos o para reglamentar atribuciones o facultades establecidas por la ley.
- b. **Las Ordenanzas deben ser concebidas localmente y responder a su realidad.** - Los proyectos de ordenanza deben atender con propiedad, compromiso social y conocimiento la realidad y problemática local. Las autoridades locales deben elaborar ordenanzas municipales el desarrollo local adquirirá un real protagonismo, las ordenanzas no deben limitarse a copiar ordenanzas procedentes de realidades con características y problemas distintos. Ello no quiere decir que no se analice o compare otras normas u ordenanzas de otras jurisdicciones o las experiencias de otros países, provincias y distritos.
- c. **Las Ordenanzas deben elaborarse consultando diversas fuentes.**
 - Para la adecuada elaboración de los proyectos de ordenanza las

datos, recursos humanos y material de consulta. Se recomienda revisar ordenanzas aprobadas por otras municipalidades que puedan servir como pauta orientadora de la materia a legislarse. Estas herramientas son indispensables, porque a diferencia de las comisiones parlamentarias, la generalidad de las comisiones de regidores no cuenta con personal de asesoría.

- d. **Prioridades para la elaboración de Ordenanzas en Municipalidades Rurales.-** Las municipalidades rurales deben privilegiar, entre otros, la elaboración de ordenanzas de adecuación de sus estructuras administrativas a su realidad, de planes de desarrollo rural concertados con las comunidades locales; de organización de mantenimiento de las infraestructuras productivas; programas y proyectos productivos agropecuarios, de prevención y lucha contra el abigeato; de intervenciones prioritarias en la educación y centros educativos rurales, lucha contra la pobreza y el analfabetismo, así como en la defensa y la protección ambiental. Dado que, en ejercicio de la potestad normativa, cientos de municipalidades de la República aprueban cotidianamente ordenanzas, sin coordinación ni dirección alguna, es recomendable orientar su elaboración hacia el desarrollo local.

2. Estructura de la ordenanza

Una Ordenanza tiene una estructura que debe ser tomada en cuenta al momento de su elaboración. Veamos cuales son:

- a) **Lugar y fecha.** - El lugar indica el nombre de la provincia o distrito, y la fecha en que ha sido aprobada. Para la colocación de la fecha se deja un espacio en blanco que luego es puesto, el mismo que corresponde al día de su aprobación.
- b) **Vistos.** - Toda ordenanza debe pasar por un Dictamen previo que luego llega a Sesión de Concejo. Por eso usualmente se estila poner “Visto: el Dictamen de la Comisión de regidores...”. Esta parte, aparentemente formal, es importante pues desde el comienzo se da cuenta de quienes han formado parte de su elaboración.

- c) **Considerandos.** - Se trata de los fundamentos o razonamientos que se termina dando cuenta de la base legal, es decir, la legislación nacional relacionada con el tema materia de la ordenanza. concepciones principales con las que se trabaja, para que podamos entender qué es lo que la ordenanza expresa. Esto permitirá que los conceptos tengan un mismo sentido, facilitando su interpretación y aplicación.
- d) **La parte dispositiva.** - Se trata del cuerpo propiamente normativo, que contiene títulos, capítulos y artículos. debe ser registrada en el libro de registro de normas municipales que tiene cada municipalidad. Su publicación es indispensable, pues sin el cumplimiento de ese requisito la ciudadanía no podría conocerla y estar obligada a cumplirla.
- e) La aprobación de las Ordenanzas, se sujeta a un procedimiento especial, y que, si bien no se encuentra regulado expresamente por la Ley Orgánica de Municipalidades, la formulación y presentación de proyectos de Ordenanza por los regidores igualmente tienen derecho de presentar iniciativas en la formación de las normas municipales. En este caso, el Artículo 114º de la Ley Orgánica Municipalidades exige que la iniciativa legislativa vecinal tenga el respaldo de 1% del total de electores del distrito o provincia correspondiente. Los Dictámenes son informes de las comisiones de regidores que contienen la exposición documentada, precisa y clara de los estudios que realizan sobre los proyectos de Ordenanza. Los dictámenes pueden ser en mayoría, en minoría y por unanimidad. Los dictámenes en mayoría y minoría deben estar rubricados por el Presidente de la Comisión, El debate y aprobación de la ordenanza en sesión pública por el Concejo municipales, por regla general, son públicas. Así lo establece expresamente el Artículo 13º de la Ley de Municipalidades, los reglamentos internos de los concejos municipales se encargan de regular la forma de presentación de los dictámenes, la elaboración de la agenda de la sesión de cada Concejo Municipal y el ordenamiento de las intervenciones y debate.



7.6.3. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

Las Ordenanzas para regular el control ciudadano tienen la finalidad de disminuir actos de corrupción en la administración pública, pero también para ejercer la corresponsabilidad en el desarrollo territorial, propiciando mejorar las condiciones de vida de la población. El gobierno municipal como ente responsable del desarrollo de su territorio, debe estar consciente que los riesgos de corrupción, ineficiencia y burocracia gubernamental, constituyen una limitante y un freno para el desarrollo sostenible y sostenido de su municipio.

Para elaborar una Ordenanza Municipal en este tema, se requiere conocer cuáles son los riesgos que afectan al municipio, dónde están ubicados estos puntos críticos, y cuáles son las principales afectaciones o daños que podrían generar.

7.6.4. DISEÑO DE LA PROPUESTA:

7.6.4.1. PROPUESTA DE ORDENANZA

ORDENANZA PROVINCIAL N° – 2019- MPSC

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANCHEZ CARRIÓN

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria N°, realizada el día de del año 2019, el Concejo Municipal presidido por el señor Alcalde, y con la asistencia de regidores, se admitió a debate el Dictamen N° ...-....., suscrito por el pleno del Consejo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica, de Municipalidades, Ley N' 27972, establece que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía es regulada en la Constitución Política del Perú, la cual establece que la misma radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, a fin de trasladar al concejo municipal para su correspondiente aprobación.

Que, el artículo 31° de la Constitución Política del Perú consagra el derecho de participación ciudadana en asuntos públicos. Los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum; iniciativa legislativa; remoción o revocación de autoridades y demandas de redición de cuentas. La ley establece los mecanismos para garantizar la neutralidad estatal durante los procesos electorales y de participación ciudadana; asimismo el artículo 199° del mismo cuerpo constitucional establece que los gobiernos regionales y locales son fiscalizados por sus propios órganos y supervisión de la Contraloría General de la República, la que organiza un sistema de control descentralizado y permanente. Los mencionados gobiernos formulan sus presupuestos con la participación de la población y

rinden cuentas de su ejecución anualmente, bajo responsabilidad conforme a Ley.

Que, la ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano N° 26300, establece en su artículo 3° que son derechos de control de los ciudadanos los siguientes a) Revocación de autoridades, b) Remoción de Autoridades, c) demanda de rendición de cuentas; y d) otros mecanismos del control establecidos por la ley.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783 en su artículo 17 prescribe sobre la participación ciudadana, señalando en su inciso 17.1 que los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana.

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 7°, establece que toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier entidad de la Administración Pública. En ningún caso se exige expresión de causa para el ejercicio de este derecho;

De conformidad con las prerrogativas establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades y Reglamento Interior del Concejo; Ha dado la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA REGLAMENTACIÓN DEL CONTROL CIUDADANO VIRTUAL

CAPÍTULO PRIMERO

DE LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES DE LOS VECINOS Y USUARIOS

ARTÍCULO 1: Los vecinos y usuarios, según corresponda, tienen derecho a:

- I. Información: los vecinos y usuarios tienen derecho a recibir información clara y certera, mediante la difusión pública, de los asuntos que afectan

a la comuna; deberán ser informados sobre las ordenanzas municipales, la realización de obras y servicios prestados por el municipio, así como sobre las actividades municipales a ser realizadas.

La información de la gestión municipal puede adquirir las siguientes formas:

- a. Información pública general, destinada a ser conocida por toda la comunidad, a través de mecanismos de comunicación general.
 - b. Información pública, destinada a cumplir con requerimientos particulares o bien estar dirigida a sectores específicos de la población, llevándose a cabo por medios tecnológicos de entrega de información, sistema de correo, directamente, entre otras formas.
 - c. Información pública de transparencia activa en el módulo de Consulta Amigable, portal del OSCE, Perú Compras.
- II. Petición: toda persona tendrá derecho a dirigirse a cualquier autoridad u órgano municipal para formular solicitudes en temas atinentes al Municipio, o pedir aclaraciones respecto a las actuaciones del mismo a través de los mecanismos que esta Ordenanza disponga.
- III. Presentación de quejas, denuncias y sugerencias respecto a las observaciones y/o aclaraciones de los reportes efectuados mediante los módulos virtuales de acceso a la información prestación de servicios municipales o por la irregularidad de la actuación de los funcionarios municipales en los términos de ésta y demás ordenanzas aplicables. Toda queja, denuncia o sugerencia debe hacerse llegar al municipio de manera que permita acreditar su autenticidad, incluyendo necesariamente la identidad del solicitante, el objeto y el destinatario del asunto. No serán admitidas las quejas, denuncias o sugerencias que tengan un objeto ajeno a las competencias municipales.

ARTÍCULO 2: Será deber de la Municipalidad con sus vecinos, usuarios y ciudadanos disponer de:

Una oficina con personal profesional capacitado en gestión pública, con conocimientos de presupuesto público, logística, transparencia y acceso a la información.

ARTÍCULO 3: Los vecinos y usuarios de la comuna, según corresponda, tienen las siguientes obligaciones:

Cumplir con las disposiciones de la presente ordenanza; ejercer los derechos que les otorga la presente ordenanza sin perturbar el orden y la tranquilidad pública ni afectar la continuidad del desarrollo normal de las actividades de los demás habitantes; y las demás que en materia de participación ciudadana les impongan esta y otras ordenanzas.

Informar y rendir cuenta a la comunidad que representan o estén representando de manera transitoria, de las acciones que desarrollen en su representación.

CAPÍTULO SEGUNDO

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD

ARTÍCULO 4: Los sistemas de comunicación e información con que la municipalidad cuente, tendrán como objetivo principal posibilitar el acceso de la comunidad a enterarse acerca de la gestión municipal en sus diversos ámbitos de acción, realizar consultas, promover la transparencia en cada una de las acciones del gobierno local.

Asimismo, aquellos medios servirán para acoger y responder a reclamos, sugerencias, inquietudes, denuncias y consultas de los/as ciudadanos/as a los/as funcionarios/as y autoridades municipales.

Los medios de acceso a la información para el efectivo uso de control ciudadano será a través del módulo de Consulta Amigable, del portal web institucional, en donde se encontrarán los Link para poder ingresar a la información de personal en donde se encontrarán los currículum vitae de cada uno de las autoridades, funcionarios y personal en general, así mismo el link del OSCE, en donde se tendrá la información de los bienes y

servicios adquiridos, al mes anterior, el portal de Perú compras donde podrán acceder a las compras mediante convenio, con la finalidad que la población tenga en cuenta en que se viene ejecutando el presupuesto institucional. Además, también estarán todos los procesos de los proyectos de inversión, las gestiones y otra información trascendente que la población debe tener conocimiento cómo espacio de control ciudadano.

CAPÍTULO TERCERO

FISCALIZADORES Y EDUCADORES CIUDADANOS EN CONTROL CIUDADANO

ARTÍCULO 5: Se entenderá por Fiscalizadores y Educadores Ciudadanos en Control Ciudadano; a aquellos funcionarios y dirigentes que luego de diferentes espacios de capacitación y acreditación sobre acceso a portales de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas, Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, Perú Compras y otros portales de acceso a la información, con la finalidad de brindar soporte técnico a los dirigentes y sociedad civil, en aras de facilitar el acceso a los reportes y de canalizar con las diferentes oficinas de la Municipalidad e Instancias Gubernamentales en el ámbito de la provincia, para que puedan absolver sus observaciones en merito a la información publicada en los portales de acceso a la información.

Le corresponderá a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, implementar la provisión de este servicio, contemplando la entrega de la logística que esta requiera con la finalidad de ejecutar un proyecto de capacitación y acreditación de Fiscalizadores y Educadores Ciudadanos en Control Ciudadano.

Esta información será sistematizada y derivada a las direcciones municipales correspondiente para su respectiva gestión.

CAPÍTULO CUARTO

PESTAÑA DE CONTROL CIUDADANO VIRTUAL

ARTÍCULO 6: La plataforma web de la Municipalidad, tendrá una pestaña de control ciudadano virtual, en donde se encuentren los links de los accesos virtuales a los módulos de Consulta Amigable, OSCE, Perú Compras y otros accesos de transparencia, con la finalidad de informar a los vecinos y usuarios a cerca de la ejecución presupuestal, adquisiciones de bienes, servicios, consultorías y obras, información en tiempo real.

CAPÍTULO QUINTO

DE LAS GENERALIDADES

DE LA CORRESPONSABILIDAD

ARTÍCULO 7: Corresponsabilidad es el compromiso mutuo entre la municipalidad y la comunidad (vecinos y usuarios) a dar cumplimiento de los acuerdos adquiridos, en pro del mejoramiento de las condiciones de vida de los vecinos y usuarios de la comuna, la municipalidad fomentará el trabajo en conjunto entre el equipo municipal y la comunidad.

ARTÍCULO 8: La Municipalidad de Sánchez Carrión considera la participación ciudadana como un elemento esencial de una gestión municipal moderna por cuanto fomenta la transparencia, la eficacia y eficiencia de la realización de la política pública municipal. La corresponsabilidad busca construir una comunidad sustentable a través de una cultura de transparencia y de la participación ciudadana responsable de las instituciones y actores que la componen.

ARTÍCULO 9: En este marco de corresponsabilidad, son deberes de la comunidad organizada:

1. Aportar al municipio con ideas de diseño de nuevas políticas sociales locales.
2. Realizar propuestas constructivas para el beneficio de toda la comunidad.

3. Construir espacios de participación, basados en la democracia e integración de los barrios.
4. Ejercer un rol protagónico en los procesos que mejoren la calidad de vida de los vecinos y usuarios de la comuna.

CAPÍTULO SEXTO

DEL CIVISMO

ARTÍCULO 10: La Municipalidad de Sánchez Carrión llevará a cabo campañas informativas orientadas a garantizar la convivencia y el respeto a los derechos de los vecinos y usuarios de la comuna y del espacio público.

1. Difundir toda política municipal en la comunidad con el objetivo que la ciudadanía actúe informada.
2. Reconocer el rol del dirigente social como aporte a la gestión municipal.
3. Dar atención oportuna y eficiente a las inquietudes y solicitudes que la comunidad, en base a los procedimientos establecidos.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ARTÍCULO 11: Los instrumentos de participación señalados en esta Ordenanza deberán contar con un reglamento que establezca los procedimientos requeridos para su funcionamiento.

Encomiéndese a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la elaboración del reglamento de funcionamiento de los manuales de control ciudadano y acceso a la información virtual, para luego ser aprobada en Sesión de Concejo y socializada con todo el personal, para su correcta ejecución.

ARTÍCULO 12: ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento Presupuesto, Gerencia de Administración y Gerencia de Desarrollo Social de esta entidad

edil implementen las coordinaciones respectivas para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza, de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO 13: DÉJESE sin efecto cualquier otra norma que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 14: La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación. Encárguese para tal fin a la Oficina de Secretaría General proceda su registro, distribución y archivamiento correspondiente.

POR TANTO: MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.

7.6.5. BENEFICIARIOS:

Las autoridades municipales, funcionarios públicos y lo más importante la población en general de la provincia de Sánchez Carrión.

7.6.6. VALIDACIÓN:

RELACION DE EXPERTOS EN INVESTIGACION QUE VALIDARON MI PROPUESTA DE PROYECTO DE “Ordenanza Municipal que aprueba la Reglamentación del Control Ciudadano Virtual”

Profesión	Apellidos y Nombres	DNI	Firma
Abogado	Oscar Rafael Acosta Rebaza		
Contador	Jorge Luis Ruiz Armas		

7.6.7. SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA:

La propuesta fue socializada con el Dr. Jorge Ruiz Armas, y el Dr. Oscar Acosta Rebaza, expertos en proyectos de inversión pública, planificación estratégica y políticas públicas.

POTENCIAL HUMANO

- Alcalde Provincial y Regidores.
- Gerente Municipal y Gerencias Municipales.
- Equipo técnico.
- Autoridades y dirigentes comunales.
- Alcaldes Distritales.

7.7 RESPONSABLE:

Mg. Edgardo Napoleón Morales Chamorro, conjuntamente con funcionarios de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión

7.8 PRESUPUESTO:

RECURSOS

11.1. Materiales:

- Documentos normativos.
- Materiales de escritorio:
- Documentos de gestión.

11.2 Servicios:

- Servicios de movilidad local, refrigerio y sustentación.

Descripción	Cantidad requerida	Unidad	Precio Unitario S/.	Total S/.
Bienes				S/ 5,095.00
Impresiones	100	Unidad	0.5	S/ 50.00
Empastados y anillados	3	Unidad	15	S/ 45.00
Fotocopias	100	Unidad	50	S/ 5,000.00
Servicios				S/ 3,740.00
Internet	3	Mes	80	S/ 240.00
Transporte	1	Global	1,500.00	S/ 1,500.00
especialista en Presupuesto	1	Exposición	500	S/ 500.00
Especialista en Logística	1	Exposición	500	S/ 500.00
Imprevistos	1	Global	1,000.00	S/ 1,000.00
INVERSIÓN TOTAL: Ocho mil ochocientos treinta y cinco y 00/100 soles				S/ 8,835.00

7.9 MONITOREO Y EVALUACIÓN:

La evaluación de la ejecución de las actividades programadas en el presente Proyecto de Ordenanza, será permanente; quiere decir, al inicio, durante y después de la culminación de cada una de las actividades programadas, con el propósito de asumir decisiones oportunas para lograr los objetivos y las metas propuestas.

- Aprobar la Ordenanza, por parte de las autoridades de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión.
- 100% de la implementación de la Ordenanza, con actividades de difusión, capacitación e implementación de la oficina de Acceso a la Información virtual y reconocer a los fiscalizadores y educadores en control ciudadano.
- 80% de Consultas de reportes de acceso a consulta ciudadana, son absueltas y corregidas, teniendo como resultado acciones de eficacia y eficiencia administrativa.
- 100% de ejecución presupuestal en proyectos.

ACCIONES PREVIAS AL TALLER

N°	Acciones	Estrategias	Fechas
01	Elaboración del Proyecto de Ordenanza Municipal	Revisar experiencias y aplicar propuesta de Tesis	04-06-2019
02	Presentación de la propuesta de Ordenanza Municipal.	Elaborar Carta y adjuntar Proyecto de Ordenanza	28-05-2019
03	Revisión y aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal	Sustentar Proyecto de Ordenanza	10-06-2019
04	Implementación de la Ordenanza Municipal	Seguimiento a los acuerdos de la aprobación de la Ordenanza	25-06-2019

7.10 SOSTENIBILIDAD E INSTITUCIONALIZACIÓN:

En gestión e institucional local

- Aprobar su organización interna y su presupuesto participativo.
- Aprobar el régimen de administración de sus bienes y rentas
- Aprobar el balance y memoria municipales
- Aprobar el cuadro de asignación de personal
- Aprobar y celebrar convenios de cooperación nacional e internacional
- Formular iniciativas para crear empresas municipales, asociaciones o consorcios para el cumplimiento y desarrollo de sus proyectos de desarrollo local.
- Aprobar las normas sobre asuntos de su responsabilidad y proponer las iniciativas legislativas correspondientes.
- Otras que se deriven de sus atribuciones propias, y las que señale la ley.

En materia de participación ciudadana:

- Regular y aprobar los mecanismos y espacios de participación y concertación ciudadanas para el desarrollo local.

Organizar los registros de las organizaciones ciudadanas de sus jurisdicciones.

7.11 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Abanto Zamora, G. y Cano Urbina, E. (2014). *Gestión ambiental integrada y desarrollo sostenible, para el Plan de Desarrollo Regional Concertado de La Libertad 2010-2021*. Universidad Nacional de Trujillo, Perú.

Abusada, R., Cusato, A., & Pastor, C. (2008). *Eficiencia del gasto en el Perú*. Lima: Instituto Peruano de Economía.

Aramburú y Lugón (2008). *Indicadores socioeconómicos de la región Junín, Proyecto Apoyo técnico a la reorganización del Gobierno Regional de Junín*. Lima: FORO Nacional Internacional.

- Bazán Borja, M. F. (2013). *“La regionalización en el Perú: un análisis de la reforma del gobierno regional de Junín 2008-2009 desde el enfoque de desarrollo sostenible”*. Tesis para optar por el grado de Magíster en Desarrollo Ambiental. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Carrasco Díaz, S. (2006). *Metodología de la investigación científica*. 1° Ed. Editorial San Marcos. Lima. Perú.
- Congreso de la republica (28 de enero de 2003) *Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana*. (Ley N° 27933, 2003).
- Fernández García, L. (2014). *Evaluación de los co-beneficios sobre el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza de proyectos de mitigación del cambio climático en Brasil*. Tesis Doctoral, Universidad Politécnica de Madrid.
- Garcés Paz, H. (2000) *Investigación científica*, 1ra ed., Ediciones Abya-Yala, Quito-Ecuador
- Hernández, R., Fernández C., Baptista M. (2014). *Metodología de la Investigación*, 6° ed., Editorial Mc GRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A. de C.V
- Ministerio de economía y finanzas (MEF, 2010). *Balance de la inversión pública: avances y desafíos para consolidar la competitividad y el bienestar de la población*.
- Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión (2013). *Plan de desarrollo concertado del distrito de Sánchez Carrión 2013 – 2021*.
- Pérez Cruz, L. A. (2014). *Factores que condicionan la ejecución del presupuesto en proyectos de inversión pública en el Gobierno Regional La Libertad, 2013*. Tesis para obtener el grado académico de magíster en gestión pública. Universidad César Vallejo. Trujillo. Perú.
- Von Hesse, M. (2014). *El boom de la inversión pública en el Perú: ¿existe la maldición de los recursos naturales?* Universidad del Pacífico. Lima. Perú.

Trujillo, marzo del 2019

VIII REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Abanto Zamora, G. y Cano Urbina, E. (2014). *Gestión ambiental integrada y desarrollo sostenible, para el Plan de Desarrollo Regional Concertado de La Libertad 2010-2021*. Universidad Nacional de Trujillo, Perú.
- Abusada, R., Cusato, A., & Pastor, C. (2008). *Eficiencia del gasto en el Perú*. Lima: Instituto Peruano de Economía.
- Aramburú, C. y Iugón J. (2008). *Indicadores socioeconómicos de la región Junín, Proyecto Apoyo técnico a la reorganización del Gobierno Regional de Junín*. Lima: FORO Nacional Internacional.
- Bazán Borja, M. F. (2013). *“La regionalización en el Perú: un análisis de la reforma del gobierno regional de Junín 2008-2009 desde el enfoque de desarrollo sostenible”*. Tesis para optar por el grado de Magíster en Desarrollo Ambiental. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Carrasco Díaz, S. (2006). *Metodología de la investigación científica*. 1º Ed. Editorial San Marcos. Lima. Perú.
- Congreso de la república (28 de enero de 2003) *Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana*. (Ley N° 27933, 2003).
- Fernández García, L. (2014). *Evaluación de los co-beneficios sobre el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza de proyectos de mitigación del cambio climático en Brasil*. Tesis Doctoral, Universidad Politécnica de Madrid.
- Garcés Paz, H. (2000) *Investigación científica*, 1ra ed., Ediciones Abya-Yala, Quito-Ecuador
- Hernández, R., Fernández C., Baptista M. (2014). *Metodología de la Investigación*, 6º ed., Editorial McGRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A. de C.V

Ministerio de economía y finanzas (MEF, 2010). *Balance de la inversión pública: avances y desafíos para consolidar la competitividad y el bienestar de la población.*

Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión (2013). *Plan de desarrollo concertado del distrito de Sánchez Carrión 2013 – 2021.*

Pérez Cruz, L. A. (2014). *Factores que condicionan la ejecución del presupuesto en proyectos de inversión pública en el Gobierno Regional La Libertad, 2013.* Tesis para obtener el grado académico de magíster en gestión pública. Universidad César Vallejo. Trujillo. Perú.

Von Hesse, M. (2014). *El boom de la inversión pública en el Perú: ¿existe la maldición de los recursos naturales?* Universidad del Pacífico. Lima. Perú.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de puntuación de las variables

A) Matriz de puntuaciones de las dimensiones de control ciudadano de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión - 2018

Muestra	CONTROL CIUDADANO							
	PARTICIPAC. CIUDADANA		ACCESO A LA INFORMACION		ETICA PÚBLICA		TOTAL	NIVEL
	SUB TOTAL	NIVEL	SUB TOTAL	NIVEL	SUB TOTAL	NIVEL		
1	12	Deficiente	22	Bueno	14	Regular	48	Regular
2	16	Regular	11	Regular	13	Regular	40	Regular
3	23	Bueno	21	Bueno	14	Regular	58	Bueno
4	12	Deficiente	22	Bueno	12	Regular	46	Regular
5	7	Deficiente	13	Regular	9	Deficiente	29	Deficiente
6	7	Deficiente	13	Regular	9	Deficiente	29	Deficiente
7	25	Bueno	23	Excelente	17	Bueno	65	Bueno
8	10	Deficiente	21	Bueno	9	Deficiente	40	Regular
9	22	Bueno	24	Excelente	22	Excelente	68	Excelente
10	21	Bueno	28	Excelente	18	Bueno	67	Excelente
11	17	Regular	25	Excelente	16	Bueno	58	Bueno
12	22	Bueno	23	Excelente	16	Bueno	61	Bueno
13	10	Deficiente	18	Bueno	8	Deficiente	36	Regular
14	12	Deficiente	22	Bueno	14	Regular	48	Regular
15	16	Regular	11	Regular	13	Regular	40	Regular
16	23	Bueno	21	Bueno	14	Regular	58	Bueno
17	12	Deficiente	22	Bueno	12	Regular	46	Regular
18	7	Deficiente	13	Regular	9	Deficiente	29	Deficiente
19	7	Deficiente	13	Regular	6	Deficiente	26	Deficiente
20	25	Bueno	23	Excelente	17	Bueno	65	Bueno
21	10	Deficiente	21	Bueno	9	Deficiente	40	Regular
22	22	Bueno	24	Excelente	22	Excelente	68	Excelente
23	21	Bueno	28	Excelente	18	Bueno	67	Excelente
24	17	Regular	25	Excelente	16	Bueno	58	Bueno
25	22	Bueno	23	Excelente	16	Bueno	61	Bueno
26	10	Deficiente	18	Bueno	8	Deficiente	36	Regular
27	12	Deficiente	22	Bueno	14	Regular	48	Regular
28	16	Regular	11	Regular	13	Regular	40	Regular
29	23	Bueno	21	Bueno	14	Regular	58	Bueno
30	12	Deficiente	22	Bueno	12	Regular	46	Regular
31	7	Deficiente	13	Regular	9	Deficiente	29	Deficiente
32	7	Deficiente	13	Regular	9	Deficiente	29	Deficiente

33	25	Bueno	23	Excelente	17	Bueno	65	Bueno
34	10	Deficiente	21	Bueno	9	Deficiente	40	Regular
35	22	Bueno	24	Excelente	22	Excelente	68	Excelente
36	21	Bueno	28	Excelente	18	Bueno	67	Excelente
37	17	Regular	25	Excelente	16	Bueno	58	Bueno
38	22	Bueno	23	Excelente	16	Bueno	61	Bueno
39	10	Deficiente	18	Bueno	8	Deficiente	36	Regular
40	12	Deficiente	22	Bueno	14	Regular	48	Regular
41	16	Regular	11	Regular	13	Regular	40	Regular
42	23	Bueno	21	Bueno	14	Regular	58	Bueno
43	12	Deficiente	22	Bueno	12	Regular	46	Regular
44	7	Deficiente	13	Regular	9	Deficiente	29	Deficiente
45	7	Deficiente	13	Regular	9	Deficiente	29	Deficiente
46	25	Bueno	23	Excelente	17	Bueno	65	Bueno
47	10	Deficiente	21	Bueno	9	Deficiente	40	Regular
48	22	Bueno	24	Excelente	22	Excelente	68	Excelente
49	21	Bueno	28	Excelente	18	Bueno	67	Excelente
50	17	Regular	25	Excelente	16	Bueno	58	Bueno
51	22	Bueno	23	Excelente	16	Bueno	61	Bueno
52	10	Deficiente	18	Bueno	8	Deficiente	36	Regular
53	17	Regular	22	Bueno	14	Regular	53	Bueno
54	22	Bueno	11	Regular	13	Regular	46	Regular
55	10	Deficiente	21	Bueno	14	Regular	45	Regular
56	12	Deficiente	22	Bueno	12	Regular	46	Regular
57	16	Regular	13	Regular	9	Deficiente	38	Regular
58	23	Bueno	13	Regular	9	Deficiente	45	Regular
59	12	Deficiente	23	Excelente	17	Bueno	52	Bueno
60	7	Deficiente	21	Bueno	9	Deficiente	37	Regular
61	7	Deficiente	24	Excelente	22	Excelente	53	Bueno
62	25	Bueno	28	Excelente	18	Bueno	71	Excelente
63	10	Deficiente	25	Excelente	16	Bueno	51	Bueno
64	22	Bueno	23	Excelente	16	Bueno	61	Bueno
65	21	Bueno	18	Bueno	8	Deficiente	47	Regular
66	17	Regular	24	Excelente	22	Excelente	63	Bueno
67	10	Deficiente	28	Excelente	18	Bueno	56	Bueno
68	22	Bueno	25	Excelente	16	Bueno	63	Bueno
69	21	Bueno	23	Excelente	16	Bueno	60	Bueno
70	17	Regular	18	Bueno	8	Deficiente	43	Regular

**B) Matriz de puntuaciones de las dimensiones de la variable consulta amigable de la
Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión - 2018**

Muestra	CONSULTA AMIGABLE									
	MARCO NORMATIVO		CULTURA DE TRANSPARENCIA		TECNOLOGICA		EVAL. DESEM TALENTO HUMANO		TOTAL	NIVEL
	SUB TOTAL	NIVEL	SUB TOTAL	NIVEL	SUB TOTAL	NIVEL	SUB TOTAL	NIVEL		
1	4	Deficiente	11	Regular	1	Muy Deficiente	2	Muy Deficiente	18	Muy Deficiente
2	1	Muy Deficiente	8	Deficiente	7	Deficiente	14	Regular	30	Deficiente
3	5	Deficiente	9	Deficiente	6	Deficiente	7	Deficiente	27	Deficiente
4	2	Muy Deficiente	5	Deficiente	1	Muy Deficiente	2	Muy Deficiente	10	Muy Deficiente
5	8	Regular	16	Bueno	8	Deficiente	10	Deficiente	42	Regular
6	6	Regular	15	Bueno	13	Regular	23	Bueno	57	Regular
7	4	Deficiente	16	Bueno	14	Regular	15	Regular	49	Regular
8	16	Excelente	13	Regular	21	Excelente	16	Regular	66	Bueno
9	14	Excelente	18	Bueno	14	Regular	21	Bueno	67	Bueno
10	9	Bueno	18	Bueno	12	Regular	22	Bueno	61	Bueno
11	7	Regular	13	Regular	7	Deficiente	10	Deficiente	37	Deficiente
12	8	Regular	17	Bueno	19	Bueno	19	Regular	63	Bueno
13	8	Regular	10	Regular	6	Deficiente	14	Regular	38	Deficiente
14	4	Deficiente	11	Regular	1	Muy Deficiente	2	Muy Deficiente	18	Muy Deficiente
15	1	Muy Deficiente	8	Deficiente	7	Deficiente	14	Regular	30	Deficiente
16	5	Deficiente	9	Deficiente	6	Deficiente	7	Deficiente	27	Deficiente
17	2	Muy Deficiente	5	Deficiente	1	Muy Deficiente	2	Muy Deficiente	10	Muy Deficiente
18	8	Regular	16	Bueno	8	Deficiente	10	Deficiente	42	Regular
19	6	Regular	15	Bueno	13	Regular	23	Bueno	57	Regular
20	4	Deficiente	16	Bueno	14	Regular	15	Regular	49	Regular
21	16	Excelente	13	Regular	21	Excelente	16	Regular	66	Bueno
22	14	Excelente	18	Bueno	14	Regular	21	Bueno	67	Bueno
23	9	Bueno	18	Bueno	12	Regular	22	Bueno	61	Bueno
24	7	Regular	13	Regular	7	Deficiente	10	Deficiente	37	Deficiente
25	8	Regular	17	Bueno	19	Bueno	19	Regular	63	Bueno
26	8	Regular	10	Regular	6	Deficiente	14	Regular	38	Deficiente
27	4	Deficiente	11	Regular	1	Muy Deficiente	2	Muy Deficiente	18	Muy Deficiente
28	1	Muy Deficiente	8	Deficiente	7	Deficiente	14	Regular	30	Deficiente
29	5	Deficiente	9	Deficiente	6	Deficiente	7	Deficiente	27	Deficiente
30	2	Muy Deficiente	5	Deficiente	1	Muy Deficiente	2	Muy Deficiente	10	Muy Deficiente

31	8	Regular	16	Bueno	8	Deficiente	10	Deficiente	42	Regular
32	6	Regular	15	Bueno	13	Regular	23	Bueno	57	Regular
33	4	Deficiente	16	Bueno	14	Regular	15	Regular	49	Regular
34	16	Excelente	13	Regular	21	Excelente	16	Regular	66	Bueno
35	14	Excelente	18	Bueno	14	Regular	21	Bueno	67	Bueno
36	9	Bueno	18	Bueno	12	Regular	22	Bueno	61	Bueno
37	7	Regular	13	Regular	7	Deficiente	10	Deficiente	37	Deficiente
38	8	Regular	17	Bueno	19	Bueno	19	Regular	63	Bueno
39	8	Regular	10	Regular	6	Deficiente	14	Regular	38	Deficiente
40	4	Deficiente	11	Regular	1	Muy Deficiente	2	Muy Deficiente	18	Muy Deficiente
41	1	Muy Deficiente	8	Deficiente	7	Deficiente	14	Regular	30	Deficiente
42	5	Deficiente	9	Deficiente	6	Deficiente	7	Deficiente	27	Deficiente
43	2	Muy Deficiente	5	Deficiente	1	Muy Deficiente	2	Muy Deficiente	10	Muy Deficiente
44	8	Regular	16	Bueno	8	Deficiente	10	Deficiente	42	Regular
45	6	Regular	15	Bueno	13	Regular	23	Bueno	57	Regular
46	4	Deficiente	16	Bueno	14	Regular	15	Regular	49	Regular
47	16	Excelente	13	Regular	21	Excelente	16	Regular	66	Bueno
48	14	Excelente	18	Bueno	14	Regular	21	Bueno	67	Bueno
49	9	Bueno	18	Bueno	12	Regular	22	Bueno	61	Bueno
50	7	Regular	13	Regular	7	Deficiente	10	Deficiente	37	Deficiente
51	8	Regular	17	Bueno	19	Bueno	19	Regular	63	Bueno
52	8	Regular	10	Regular	6	Deficiente	14	Regular	38	Deficiente
53	4	Deficiente	11	Regular	1	Muy Deficiente	2	Muy Deficiente	18	Muy Deficiente
54	1	Muy Deficiente	8	Deficiente	7	Deficiente	14	Regular	30	Deficiente
55	5	Deficiente	9	Deficiente	6	Deficiente	7	Deficiente	27	Deficiente
56	2	Muy Deficiente	5	Deficiente	1	Muy Deficiente	2	Muy Deficiente	10	Muy Deficiente
57	8	Regular	16	Bueno	8	Deficiente	10	Deficiente	42	Regular
58	6	Regular	15	Bueno	13	Regular	23	Bueno	57	Regular
59	4	Deficiente	16	Bueno	14	Regular	15	Regular	49	Regular
60	16	Excelente	13	Regular	21	Excelente	16	Regular	66	Bueno
61	14	Excelente	18	Bueno	14	Regular	21	Bueno	67	Bueno
62	9	Bueno	18	Bueno	12	Regular	22	Bueno	61	Bueno
63	7	Regular	13	Regular	7	Deficiente	10	Deficiente	37	Deficiente
64	8	Regular	17	Bueno	19	Bueno	19	Regular	63	Bueno
65	8	Regular	10	Regular	6	Deficiente	14	Regular	38	Deficiente
66	14	Excelente	18	Bueno	14	Regular	21	Bueno	67	Bueno
67	9	Bueno	18	Bueno	12	Regular	22	Bueno	61	Bueno
68	7	Regular	13	Regular	7	Deficiente	10	Deficiente	37	Deficiente
69	8	Regular	17	Bueno	19	Bueno	19	Regular	63	Bueno
70	8	Regular	10	Regular	6	Deficiente	14	Regular	38	Deficiente

Anexo 2 Ficha de validación de contenido de los instrumentos

DATOS DEL EXPERTO:

Nombres y apellidos	Pedro Otomed Morales Salazar		DNI N°	17910106
Nombres del Instrumento	Cuestionario Consulta amigable			
Dirección domiciliaria	Calle San Emébaldo 350 - Urb. Santa Cruz - Trujillo		Teléfono domicilio	044622989
Título profesional/ Especialidad	Ingeniero Mecánico		Teléfono celular	966814492
Grado Académico	Doctor			
Mención	Administración de la Educación			
FIRMA			Lugar y fecha	
			Trujillo, 26 de febrero 2018	


DATOS DEL EXPERTO:

Nombres y apellidos	Rolando Fuente Llaues		DNI N°	18130110
Nombres del Instrumento	Cuestionario Control ciudadano			
Dirección domiciliaria	D' Donovan N° 150. Bs. Aires No. te - Victor Laro Herrera		Teléfono domicilio	
Título profesional/ Especialidad	Ingeniero Civil		Teléfono celular	950677540
Grado Académico	Doctor			
Mención	Gestión Pública y Gobernabilidad			
FIRMA		Lugar y fecha		

DATOS DEL EXPERTO:

Nombres y apellidos	<i>Carlos Alberto Noriega Anquez</i>		DNI N°	<i>18173945</i>
Nombres del Instrumento	Cuestionario Control ciudadano			
Dirección domiciliaria	<i>FECIPE Pungo N°650 - Mrs. Trujillo</i>		Teléfono domicilio	<i>221958</i>
Título profesional/ Especialidad	<i>Lic en Administración</i>		Teléfono celular	<i>949960370</i>
Grado Académico	<i>Doctor</i>			
Mención	<i>GESTION PUBLICA Y GOBERNABILIDAD</i>			
FIRMA	<i>CA</i>	Lugar y fecha		

DATOS DEL EXPERTO:

Nombres y apellidos	GODOFREDO GONZALEZ GONZALEZ		DNI N°	17889722
Nombres del instrumento	Cuestionario Control ciudadano			
Dirección domiciliaria	Calle: San Andres No 233 Ppto. 301 - URB. San Andres		Teléfono domicilio	949999118
Título profesional/ Especialidad	ANTROPOLOGIA SOCIAL		Teléfono celular	
Grado Académico	DOCTOR			
Mención	Gestión Pública y Gobernabilidad			
FIRMA		Lugar y fecha		


DATOS DEL EXPERTO:

Nombres y apellidos	LUIS ENRIQUE ALVARADO GÓMEZ		DNI N°	27148724
Nombres del Instrumento	Cuestionario Consulta amigable			
Dirección domiciliaria	Mz. G. Lt. 37 Urb. La Alameda		Teléfono domicilio	
Título profesional/ Especialidad	LIC. ADMINISTRACIÓN		Teléfono celular	951538641
Grado Académico	DOCTOR			
Mención	GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD			
FIRMA			Lugar y fecha	

DATOS DEL EXPERTO:

Nombres y apellidos	Julia Marleny Soto Daza		DNI N°	49031630
Nombres del Instrumento	Cuestionario Consulta amigable			
Dirección domiciliaria	Calle Coiera 303 - Oruro		Teléfono domicilio	
Título profesional/ Especialidad	ECONOMISTA		Teléfono celular	
Grado Académico	DOCTORA			
Mención	Gestión Pública y Gobernabilidad.			
FIRMA		Lugar y fecha		


DATOS DEL EXPERTO:

Nombres y apellidos	César Contreras Segura		DNI N°	19332075
Nombres del instrumento	Cuestionario Control ciudadano			
Dirección domiciliaria	Pje. Los Buñuelos SPO - Urb. Jta Ing Trujillo		Teléfono domicilio	2273975
Título profesional/ Especialidad	Contador Público		Teléfono celular	945493007
Grado Académico	Doctor			
Mención	Gestión Pública y Gobernabilidad			
FIRMA		Lugar y fecha		Trujillo, 03 de marzo 2018

DATOS DEL EXPERTO:

Nombres y apellidos	Jose Maria Ramos Medina	DNI N°	17976113
Nombres del Instrumento	Cuestionario Control ciudadano		
Dirección domiciliaria	22 de Febrero N° 1638 La Esperanza	Teléfono domicilio	
Título profesional/ Especialidad	Lic. en Matemática Pura	Teléfono celular	944623600
Grado Académico	DOCTOR		
Mención	Doctor en Educación		
FIRMA		Lugar y fecha	

DATOS DEL EXPERTO:

Nombres y apellidos	WILVER QUESPE KAREL		DNI N°	41769321
Nombres del Instrumento	Cuestionario Consulta amigable			
Dirección domiciliaria	Calle Seivulo Guisano 522 Sub Sto. Domingo		Teléfono domicilio	044-231762
Título profesional/ Especialidad	CONTADOR		Teléfono celular	949901515
Grado Académico	DOCTOR			
Mención	GESTION PUBLICA Y SUBSENA BICICLO			
FIRMA		Lugar y fecha		

Anexo 3: Ficha resumen de los expertos validadores

Validación de contenido de variable Aplicabilidad del módulo consulta amigable																			
N°	ÍTEMS	CRITERIOS	JUECES									Acuerdos	Aiken (V)	Sig. P	Decisión Aiken	Lawshe (CVR)	Desición Lawshe		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9								
1	Ha participado sobre talleres de presupuesto público.	Redacción	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	0.89	0.049	Válido	0.78	Excelente Validez
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	8	0.89	0.049	Válido	0.78	Excelente Validez
2	Ha realizado trámites administrativos de ejecución presupuestal	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	0.89	0.049	Válido	0.78	Excelente Validez
3	A ingresado al portal de Consulta amigable	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
4	Hace respetar sus deberes y derechos en su institución	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	0.89	0.049	Válido	0.78	Excelente Validez
5	Lo han capacitado y motivado sobre cultura de transparencia	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	0.89	0.049	Válido	0.78	Excelente Validez
6	En el área que usted labora, realiza informes periódicos de las acciones que realiza	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
7	Se reúne con los compañeros de trabajo para tocar temas de interés institucional	Redacción	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	0.89	0.049	Válido	0.78	Excelente Validez
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
8	Ha planteado alguna sugerencia de solución para el beneficio de su institución	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	8	0.89	0.049	Válido	0.78	Excelente Validez
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
9		Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	

	En su oficina, cuantas veces ha planificado su trabajo	Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
10	Participa usted de la ejecución del presupuesto de su institución	Redacción	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	0.89	0.049	Válido	0.78	Excelente Validez	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
	Lo han capacitado sobre acceso a portales de transparencia	Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
	Ha ingresado al módulo consulta amigable	Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	8	0.89	0.049	Válido	0.78	Excelente Validez		
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
	Lo han capacitado sobre lo que contiene la página web institucional.	Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta		
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	8	0.89	0.049	Válido	0.78	Excelente Validez		
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
	Sabe acceder a páginas virtuales desde un celular	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta		
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
	Ha ingresado a módulos virtuales de capacitación sobre gestión pública	Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta		
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
	Accede al internet, para verificar su Facebook, correo u otros.	Redacción	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	0.89	0.049	Válido	0.78	Excelente Validez		
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
	Considera que se da al personal las herramientas adecuadas para que realicen su labor adecuadamente	Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta		
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
	Considera que motivan al personal para que realicen su trabajo y se sientan	Redacción	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	0.89	0.049	Válido	0.78	Excelente Validez		
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	

	seguros y tomados en cuenta	Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	0.89	0.049	Válido	0.78
19	La institución corrige errores y se retroalimenta los procesos y las decisiones administrativas	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
20	Se cumplen con los procedimientos y reglamentos de trabajo	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Coherencia	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	0.89	0.049	Válido	0.78	Excelente Validez
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
21	Considera que se realiza la retroalimentación de los procesos administrativos en el momento adecuado.	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
22	En la institución se recopilan datos sobre habilidades, capacidades y conductas de sus compañeros, proveedores, gerentes, líderes y medios de comunicación.	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
23	Se implementan programas de desarrollo de capacidades en las diferentes áreas de trabajo	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Comprensión	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	0.89	0.049	Válido	0.78	Excelente Validez
24	Se asignan oportunamente los recursos económicos y materiales para cumplir las metas institucionales.	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
25	Se motiva el trabajo en equipo y se implementan incentivos al personal.	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Coherencia	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	0.89	0.049	Válido	0.78	Excelente Validez
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta

Validación de contenido de la control ciudadano																		
N°	ÍTEMS	CRITERIOS	JUECES									Acuerdos	Aiken (V)	Sig. P	Decisión Aiken	Lawshe (CVR)	Desición Lawshe	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9							
1	Han recibido alguna motivación para poder ejercer su derecho de control ciudadano	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	0.89	0.049	Válido	0.78	Excelente Validez
2	Lo han convocado a procesos de participación ciudadana	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	8	0.89	0.049	Válido	0.78	Excelente Validez
3	Ha participado de algún proceso de rendición de cuenta	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Adecuación	0	1	1	1	1	1	1	1	1	8	0.89	0.049	Válido	0.78	Excelente Validez	
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
4	El control ciudadano es favorable para el éxito de una gestión municipal	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
5	La gestión actual promueve el acceso a la información	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
6	Usted está de acuerdo con la priorización de las obras por parte de la gestión municipal	Redacción	0	1	1	1	1	1	1	1	1	8	0.89	0.049	Válido	0.78	Excelente Validez	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Adecuación	0	1	1	1	1	1	1	1	1	8	0.89	0.049	Válido	0.78	Excelente Validez	
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
7	Usted está de acuerdo con el equipo humano que participa en los procesos de ejecución de obras	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Comprensión	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	0.89	0.049	Válido	0.78	Excelente Validez
8	Han recibido alguna motivación para poder ejercer su derecho de control ciudadano	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
9	Se conoce el trámite regular para el acceso a la información por parte de los trabajadores y/o ciudadanos interesados en el	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta

	acceso a la información.																		
10	Existe un personal contratado y capacitado para facilitar reportes de acceso a la información	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	0.89	0.049	Válido	0.78	Excelente Validez
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
11	Considera que el acceso a la información es un instrumento gubernamental muy importante para fortalecer la democracia.	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
12	Considera usted que las auditorias ayudan a recuperar la legitimidad para las instituciones del Estado.	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
13	La información debe ser actualizada y entregada oportunamente	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
14	Los reportes de consulta amigable, deben de ser consultados con los especialistas, para tener una opinión técnica	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
15	El personal de la Municipalidad debe tener conocimientos mínimos para acceso a consulta amigable	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
16	Conoce usted sobre la existencia de políticas de valores en su municipalidad	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
17	Se ha implementado la comisión de ética	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
18	Conoce usted sobre el reglamento de procesos administrativos de su Institución.	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	0.89	0.049	Válido	0.78	Excelente Validez
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
19		Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	

	Conoce de respuestas dentro de los plazos establecidos sobre información requerida de los recursos financieros transferidos y la ejecución de gastos realizados en un periodo de tiempo.	Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	0.89	0.049	Válido	0.78	Excelente Validez
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
20	Los dirigentes de la sociedad civil, deberían de ser capacitados en ética pública	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
21	Está dispuesto a ser parte del personal que esté capacitado en acceso al módulo consulta amigable	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Comprensión	0	1	1	1	1	1	1	1	1	8	0.89	0.049	Válido	0.78	Excelente Validez	

Anexo 4: Validación de constructo

Validación de constructo de los ítems de la variable CONSULTA AMIGABLE

ITEM	DIMENSIONES	COMUNALIDADES >0.4
	MARCO NORMATIVO	
1	Ha participado sobre talleres de presupuesto público.	,739
2	Ha realizado trámites administrativos de ejecución presupuestal	,736
3	A ingresado al portal de Consulta amigable	,663
4	Hace respetar sus deberes y derechos en su institución	,263
	Medida de adecuación KMO 0.503 > 0.50, Prueba esférica Bartlett 0.00<0.05	
	CULTURA DE TRANSPARENCIA	COMUNALIDADES >0.4
5	Lo han capacitado y motivado sobre cultura de transparencia	,546
6	En el área que usted labora, realiza informes periódicos de las acciones que realiza	,649
7	Se reúne con los compañeros de trabajo para tocar temas de interés institucional	,712
8	Ha planteado alguna sugerencia de solución para el beneficio de su institución	,715
9	En su oficina, cuantas veces ha planificado su trabajo	,849
10	Participa usted de la ejecución del presupuesto de su institución	,596
	Medida de adecuación KMO 0.510 > 0.50, Prueba esférica Bartlett 0.00<0.05	
	TECNOLOGICA	COMUNALIDADES >0.4
11	Lo han capacitado sobre acceso a portales de transparencia	,850
12	Ha ingresado al módulo consulta amigable	,803
13	Lo han capacitado sobre lo que contiene la página web institucional.	,798
14	Sabe acceder a paginas virtuales desde un celular	,809
15	Ha ingresado a módulos virtuales de capacitación sobre gestión pública	,455
16	Accede al internet, para verificar su Facebook, correo u otros.	,596
	Medida de adecuación KMO 0.669 > 0.50, Prueba esférica Bartlett 0.00<0.05	
	EVAL. DESEM TALENTO HUMANO	COMUNALIDADES >0.4
17	Considera que se da al personal las herramientas adecuadas para que realicen su labor adecuadamente	,688
18	Considera que motivan al personal para que realicen su trabajo y se sientan seguros y tomados en cuenta	,614

19	La institución corrige errores y se retroalimenta los procesos y las decisiones administrativas	,749
20	Se cumplen con los procedimientos y reglamentos de trabajo	,736
21	Considera que se realiza la retroalimentación de los procesos administrativos en el momento adecuado.	,755
22	En la institución se recopilan datos sobre habilidades, capacidades y conductas de sus compañeros, proveedores, gerentes, líderes y medios de comunicación.	,704
23	Se implementan programas de desarrollo de capacidades en las diferentes áreas de trabajo	,580
24	Se asignan oportunamente los recursos económicos y materiales para cumplir las metas institucionales.	,518
25	Se motiva el trabajo en equipo y se implementan incentivos al personal.	,667
	Medida de adecuación KMO 0.650 > 0.50, Prueba esférica Bartlett 0.00<0.05	

Validación de constructo de los ítems de la variable CONTROL CIUDADANO

ITEM	DIMENSIONES	COMUNALIDADES >0.4
	PARTICIPACION CIUDADANA	
1	Han recibido alguna motivación para poder ejercer su derecho de control ciudadano	,686
2	Lo han convocado a procesos de participación ciudadana	,944
3	Ha participado de algún proceso de rendición de cuenta	,880
4	El control ciudadano es favorable para el éxito de una gestión municipal	,673
5	La gestión actual promueve el acceso a la información	,661
6	Usted está de acuerdo con la priorización de las obras por parte de la gestión municipal	,457
7	Usted está de acuerdo con el equipo humano que participa en los procesos de ejecución de obras	,717
8	Han recibido alguna motivación para poder ejercer su derecho de control ciudadano	
	Medida de adecuación KMO 0.51 > 0.50, Prueba esférica Bartlett 0.00<0.05	
	ACCESO A LA INFORMACION	COMUNALIDADES >0.4
9	Se conoce el trámite regular para el acceso a la información por parte de los trabajadores y/o ciudadanos interesados en el acceso a la información.	,783
10	Existe un personal contratado y capacitado para facilitar reportes de acceso a la información	,766
11	Considera que el acceso a la información es un instrumento gubernamental muy importante para fortalecer la democracia.	,706
12	Considera usted que las auditorias ayudan a recuperar la legitimidad para las instituciones del Estado.	,747
13	La información debe ser actualizada y entregada oportunamente	,915
14	Los reportes de consulta amigable, deben de ser consultados con los especialistas, para tener una opinión técnica	,831
15	El personal de la Municipalidad debe tener conocimientos mínimos para acceso a consulta amigable	,840
	Medida de adecuación KMO 0.712 > 0.50, Prueba esférica Bartlett 0.00<0.05	
	ETICA PÚBLICA	COMUNALIDADES >0.4
16	Conoce usted sobre la existencia de políticas de valores en su municipalidad	,689
17	Se ha implementado la comisión de ética	,748
18	Conoce usted sobre el reglamento de procesos administrativos de su Institución.	,717
19	Conoce de respuestas dentro de los plazos establecidos sobre información requerida de los recursos financieros transferidos y la ejecución de gastos realizados en un periodo de tiempo.	,840

20	Los dirigentes de la sociedad civil, deberían de ser capacitados en ética pública	,632
21	Está dispuesto a ser parte del personal que esté capacitado en acceso al módulo consulta amigable	,796
	Medida de adecuación KMO 0.599 > 0.50, Prueba esférica Bartlett 0.00<0.05	

Anexo 5: Confiabilidad de instrumentos

Confiabilidad de los ítems y dimensiones de la variable CONSULTA AMIGABLE

ITEM	DIMENSIONES	Alfa de Cronbach
	MARCO NORMATIVO	
1	Ha participado sobre talleres de presupuesto público.	,735
2	Ha realizado trámites administrativos de ejecución presupuestal	,668
3	A ingresado al portal de Consulta amigable	,692
4	Hace respetar sus deberes y derechos en su institución	,848
	Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,794$ La fiabilidad se considera como ACEPTABLE	
	CULTURA DE TRANSPARENCIA	Alfa de Cronbach
5	Lo han capacitado y motivado sobre cultura de transparencia	,740
6	En el área que usted labora, realiza informes periódicos de las acciones que realiza	,698
7	Se reúne con los compañeros de trabajo para tocar temas de interés institucional	,683
8	Ha planteado alguna sugerencia de solución para el beneficio de su institución	,734
9	En su oficina, cuantas veces ha planificado su trabajo	,764
10	Participa usted de la ejecución del presupuesto de su institución	,815
	Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,776$ La fiabilidad se considera como ACEPTABLE	
	TECNOLOGICA	Alfa de Cronbach
11	Lo han capacitado sobre acceso a portales de transparencia	,767
12	Ha ingresado al módulo consulta amigable	,765
13	Lo han capacitado sobre lo que contiene la página web institucional.	,719
14	Sabe acceder a páginas virtuales desde un celular	,777
15	Ha ingresado a módulos virtuales de capacitación sobre gestión pública	,837
16	Accede al internet, para verificar su Facebook, correo u otros.	,739
	Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,802$ La fiabilidad se considera como BUENO	
	EVAL. DESEM TALENTO HUMANO	Alfa de Cronbach
17	Considera que se da al personal las herramientas adecuadas para que realicen su labor adecuadamente	,933
18	Considera que motivan al personal para que realicen su trabajo y se sientan seguros y tomados en cuenta	,938
19	La institución corrige errores y se retroalimenta los procesos y las decisiones administrativas	,931
20	Se cumplen con los procedimientos y reglamentos de trabajo	,931

21	Considera que se realiza la retroalimentación de los procesos administrativos en el momento adecuado.	,930
22	En la institución se recopilan datos sobre habilidades, capacidades y conductas de sus compañeros, proveedores, gerentes, líderes y medios de comunicación.	,932
23	Se implementan programas de desarrollo de capacidades en las diferentes áreas de trabajo	,942
24	Se asignan oportunamente los recursos económicos y materiales para cumplir las metas institucionales.	,942
25	Se motiva el trabajo en equipo y se implementan incentivos al personal.	,935
	Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,942$ La fiabilidad se considera como EXCELENTEE	

El valor del instrumento del Coeficiente del Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,935$ siendo la fiabilidad considera como EXCELENTE.

Confiabilidad de los ítems y dimensiones de la variable CONTROL CIUDADANO

ITEM	DIMENSIONES	Alfa de Cronbach
	PARTICIPACION CIUDADANA	
1	Han recibido alguna motivación para poder ejercer su derecho de control ciudadano	,833
2	Lo han convocado a procesos de participación ciudadana	,818
3	Ha participado de algún proceso de rendición de cuenta	,847
4	El control ciudadano es favorable para el éxito de una gestión municipal	,822
5	La gestión actual promueve el acceso a la información	,806
6	Usted está de acuerdo con la priorización de las obras por parte de la gestión municipal	,859
7	Usted está de acuerdo con el equipo humano que participa en los procesos de ejecución de obras	,824
8	Han recibido alguna motivación para poder ejercer su derecho de control ciudadano	,824
	Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,848$ La fiabilidad se considera como BUENO	
	ACCESO A LA INFORMACION	Alfa de Cronbach
9	Se conoce el trámite regular para el acceso a la información por parte de los trabajadores y/o ciudadanos interesados en el acceso a la información.	,858
10	Existe un personal contratado y capacitado para facilitar reportes de acceso a la información	,839
11	Considera que el acceso a la información es un instrumento gubernamental muy importante para fortalecer la democracia.	,764
12	Considera usted que las auditorias ayudan a recuperar la legitimidad para las instituciones del Estado.	,755
13	La información debe ser actualizada y entregada oportunamente	,733
14	Los reportes de consulta amigable, deben de ser consultados con los especialistas, para tener una opinión técnica	,776
15	El personal de la Municipalidad debe tener conocimientos mínimos para acceso a consulta amigable	,765
	Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,812$ La fiabilidad se considera como BUENO	
	ETICA PÚBLICA	Alfa de Cronbach
16	Conoce usted sobre la existencia de políticas de valores en su municipalidad	,807
17	Se ha implementado la comisión de ética	,740
18	Conoce usted sobre el reglamento de procesos administrativos de su Institución.	,648
19	Conoce de respuestas dentro de los plazos establecidos sobre información requerida de los recursos financieros transferidos y la ejecución de gastos realizados en un periodo de tiempo.	,631
20	Los dirigentes de la sociedad civil, deberían de ser capacitados en ética pública	,718

21	Está dispuesto a ser parte del personal que esté capacitado en acceso al módulo consulta amigable	,719
	Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,756$ La fiabilidad se considera como MUY ACEPTABLE	

El valor del instrumento del Coeficiente del Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,896$ siendo la fiabilidad considera como BUENO.

Anexo 6: Instrumentos

Cuestionario consulta amigable

Edad: _____

Modalidad contrato: Planilla []

CAS []

El presente cuestionario tiene por finalidad recolectar datos para identificar el nivel de consulta amigable. A la vez se le pide ser extremadamente honesto(a), sincero(a) y objetivo(a) en sus respuestas. Se le agradece de antemano por su valiosa colaboración y participación, considerando que las conclusiones de este estudio de investigación permitirán mejorar los indicadores de eficacia en la Gestión Logística de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión.

INSTRUCCIONES:

La encuesta consiste de 31 ítems. Cada ítem incluye cinco respuestas alternativas. Lea con mucha atención cada uno de los ítems y las opciones de las repuestas que le siguen. Para cada ítem marque una sola respuesta con una equis (x) en la columna que considere.

1. **Nunca (0)**
2. **Casi Nunca (1)**
3. **A veces (2)**
4. **Casi Siempre (3)**
5. **Siempre (4)**

Nº	ÍTEMS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
MARCO NORMATIVO						
1	Ha participado sobre talleres de presupuesto público.					
2	Ha realizado trámites administrativos de ejecución presupuestal					
3	A ingresado al portal de Consulta amigable					
4	Hace respetar sus deberes y derechos en su institución					
CULTURA DE TRANSPARENCIA						
5	Lo han capacitado y motivado sobre cultura de transparencia					
6	En el área que usted labora, realiza informes periódicos de las acciones que realiza					
7	Se reúne con los compañeros de trabajo para tocar temas de interés institucional					
8	Ha planteado alguna sugerencia de solución para el beneficio de su institución					
9	En su oficina, cuantas veces ha planificado su trabajo					
10	Participa usted de la ejecución del presupuesto de su institución					
TECNOLÓGICA						
11	Lo han capacitado sobre acceso a portales de transparencia					
12	Ha ingresado al módulo consulta amigable					
13	Lo han capacitado sobre lo que contiene la página web institucional.					
14	Sabe acceder a páginas virtuales desde un celular					
15	Ha ingresado a módulos virtuales de capacitación sobre gestión pública					
16	Accede al internet, para verificar su Facebook, correo u otros.					
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL TALENTO HUMANO						
17	Considera que se da al personal las herramientas adecuadas para que realicen su labor adecuadamente					
18	Considera que motivan al personal para que realicen su trabajo y se sientan seguros y tomados en cuenta					
19	La institución corrige errores y se retroalimenta los procesos y las decisiones administrativas					

20	Se cumplen con los procedimientos y reglamentos de trabajo					
21	Considera que se realiza la retroalimentación de los procesos administrativos en el momento adecuado.					
22	En la institución se recopilan datos sobre habilidades, capacidades y conductas de sus compañeros, proveedores, gerentes, líderes y medios de comunicación.					
23	Se implementan programas de desarrollo de capacidades en las diferentes áreas de trabajo					
24	Se asignan oportunamente los recursos económicos y materiales para cumplir las metas institucionales.					
25	Se motiva el trabajo en equipo y se implementan incentivos al personal.					

Cuestionario control ciudadano

Edad: _____

Modalidad contrato: Planilla []

CAS []

El presente cuestionario tiene por finalidad recolectar datos para identificar el nivel de control ciudadano. A la vez se le pide ser extremadamente honesto(a), sincero(a) y objetivo(a) en sus respuestas. Se le agradece de antemano por su valiosa colaboración y participación, considerando que las conclusiones de este estudio de investigación permitirán mejorar los indicadores de Capacidad Logística de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión.

INSTRUCCIONES:

La encuesta consiste de 17 ítems. Cada ítem incluye cinco respuestas alternativas. Lea con mucha atención cada uno de los ítems y las opciones de las repuestas que le siguen. Para cada ítem marque una sola respuesta con una equis (x) en la columna que considere.

1. Nunca (0)
2. Casi Nunca (1)
3. A veces (2)
4. Casi Siempre (3)
5. Siempre (4)

Nº	ÍTEMS	NUNCA	CASI	A VECES	CASI	SIEMPRE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA						
1	Han recibido alguna motivación para poder ejercer su derecho de control ciudadano					
2	Lo han convocado a procesos de participación ciudadana					
3	Ha participado de algún proceso de rendición de cuenta					
4	El control ciudadano es favorable para el éxito de una gestión municipal					
5	La gestión actual promueve el acceso a la información					
6	Usted está de acuerdo con la priorización de las obras por parte de la gestión municipal					
7	Usted está de acuerdo con el equipo humano que participa en los procesos de ejecución de obras					
8	Han recibido alguna motivación para poder ejercer su derecho de control ciudadano					
ACCESO A LA INFORMACIÓN						
9	Se conoce el trámite regular para el acceso a la información por parte de los trabajadores y/o ciudadanos interesados en el acceso a la información.					
10	Existe un personal contratado y capacitado para facilitar reportes de acceso a la información					
11	Considera que el acceso a la información es un instrumento gubernamental muy importante para fortalecer la democracia.					
12	Considera usted que las auditorias ayudan a recuperar la legitimidad para las instituciones del Estado.					
13	La información debe ser actualizada y entregada oportunamente					
14	Los reportes de consulta amigable, deben de ser consultados con los especialistas, para tener una opinión técnica					

15	El personal de la Municipalidad debe tener conocimientos mínimos para acceso a consulta amigable					
ETICA PÚBLICA						
16	Conoce usted sobre la existencia de políticas de valores en su municipalidad					
17	Se ha implementado la comisión de ética					
18	Conoce usted sobre el reglamento de procesos administrativos de su Institución.					
19	Conoce de respuestas dentro de los plazos establecidos sobre información requerida de los recursos financieros transferidos y la ejecución de gastos realizados en un periodo de tiempo.					
20	Los dirigentes de la sociedad civil, deberían de ser capacitados en ética pública					
21	Está dispuesto a ser parte del personal que esté capacitado en acceso al módulo consulta amigable					

Gracias por su colaboración

Anexo 7: Fichas técnicas de los instrumentos

Ficha técnica 01: Instrumento de aplicabilidad del módulo consulta amigable

1. Nombre:

Cuestionario de aplicabilidad del módulo consulta amigable

2. Autor:

Mg. Morales Chamorro Edgardo Napoleón

3. Objetivo:

Medir el nivel de aplicabilidad del módulo consulta amigable y sus dimensiones en la provincia de Sánchez Carrión- 2018.

4. Normas:

- Es importante que al momento de contestar sean sinceros y objetivos con sus respuestas para obtener información veraz.
- Se debe tener en cuenta el tiempo utilizado para desarrollar cada encuesta.

5. Usuarios (muestra):

La muestra estuvo conformada por 70 servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión - Huamachuco, 2018.

6. Unidad de análisis:

Servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión - Huamachuco, 2018.

7. Modo de aplicación:

- El instrumento está estructurado en base de 25 ítems, agrupadas en cuatro dimensiones y la escala va de cero, uno, dos, tres y cuatro puntos por cada ítem.
- Los Servidores públicos deben de contestar el instrumento de manera individual, consignando los datos requeridos de acuerdo a las instrucciones para su desarrollo.
- El tiempo para responder el cuestionario será aproximadamente de 20 minutos y se utilizará un bolígrafo.

8. Estructura

El cuestionario referido a la variable independiente, consulta amigable, tiene cuatro dimensiones: Marco normativo cuatro indicadores y cuatro ítems; Cultura de transparencia cuatro indicadores y seis ítems; tecnológica cuatro indicadores y seis ítems; Evaluación del desempeño de talento humano siete indicadores y nueve ítems.

9. Escala de medición:

9.1. Escala general de la variable: Aplicabilidad del módulo consulta amigable

Intervalo	Nivel
0-19	Muy deficiente
20-39	Deficiente
40-59	Regular
60-79	Bueno
80-100	Excelente

9.2. Escala específica (por dimensión):

Dimensión	Intervalo	Nivel
- Marco normativo	0-2	Muy deficiente
	3-5	Deficiente
	6-8	Regular
	9-12	Bueno
	13-16	Excelente

Dimensión	Intervalo	Nivel
- Cultura de transparencia - Tecnología	0-4	Muy deficiente
	5-9	Deficiente
	10-14	Regular
	15-19	Bueno
	20-24	Excelente

Dimensión	Intervalo	Nivel
- Evaluación y desempeño del talento humano	0-6	Muy deficiente
	7-13	Deficiente
	14-20	Regular

	21-28	Bueno
	29-36	Excelente

9.3. Escala valorativa de las alternativas de respuesta de los ítems:

Siempre = 4

Casi siempre = 3

A veces = 2

Casi nunca = 1

Nunca = 0

10. Validación y confiabilidad:

La validez del instrumento se realizó por nueve expertos en el tema, y se utilizó la prueba de V de Aiken, con la finalidad de encontrar la validez de contenido, tomando los siguientes criterios: redacción, pertinencia, coherencia, adecuación y comprensión, de esta forma se demostró la pertinencia de las dimensiones y sus respectivos ítems para con el objetivo del cuestionario. Los expertos fueron:

Doctora, Rolando Fuentes Llave

Doctor, Carlos Alberto Noriega Ángeles

Doctor, Godofredo González González

Doctor, Pedro Otoniel Morales Salazar

Doctor, Julia Marleny Soto Deza

Doctor, Luis Enrique Alva Palacios Gómez

Doctor, Cesar Contreras Segovia

Doctor, José María Namoc Medina

Doctor, Wilder Quispe Ramos

La confiabilidad del instrumento se realizará con el método de Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,935$ siendo la fiabilidad se considera como EXCELENTE.

La fiabilidad de las dimensiones de la variable:

Marco normativo: $\alpha = 0,794$ fiabilidad es considerada como MUY ACEPTABLE.

Cultura de transparencia: $\alpha = 0,776$ fiabilidad es considerada como MUY ACEPTABLE.

Tecnológica: $\alpha = 0,802$ fiabilidad se considera como BUENO.

Evaluación del desempeño del talento humano: $\alpha = 0,942$ fiabilidad es considerada como EXCELENTE.

Ficha técnica 02: Instrumento de control ciudadano

1. Nombre:

Cuestionario de control ciudadano

2. Autor:

Mg. Morales Chamorro Edgardo Napoleón

3. Objetivo:

Medir el nivel de control ciudadano y sus dimensiones en la provincia de Sánchez Carrión- 2018.

4. Normas:

Es importante que al momento de contestar sean sinceros y objetivos con sus respuestas para obtener información veraz.

Se debe tener en cuenta el tiempo utilizado para desarrollar cada encuesta.

5. Usuarios (muestra):

La muestra estuvo conformada por 70 servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión - Huamachuco, 2018.

6. Unidad de análisis:

Servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión - Huamachuco, 2018.

7. Modo de aplicación:

El instrumento está estructurado en base de 21 ítems, agrupadas en cuatro dimensiones y la escala va de cero, uno, dos, tres y cuatro puntos por cada ítem.

Los Servidores públicos deben de contestar el instrumento de manera individual, consignando los datos requeridos de acuerdo a las instrucciones para su desarrollo.

El tiempo para responder el cuestionario será aproximadamente de 20 minutos y se utilizará un bolígrafo.

8. Estructura

El interrogatorio concerniente, variable dependiente Control ciudadano comprende tres dimensiones: Participación ciudadana cuatro indicadores y ocho ítems; Acceso a la información cinco indicadores y siete ítems; Ética pública cinco indicadores y seis ítems.

9. Escala de medición:

9.1. Escala general de la variable: Control ciudadano

Intervalo	Nivel
0-16	Muy deficiente
17-32	Deficiente
33-49	Regular
50-66	Bueno
67-84	Excelente

9.2. Escala específica (por dimensión):

Dimensión	Intervalo	Nivel
- Participación ciudadana	0-5	Muy deficiente
	6-12	Deficiente
	13-19	Regular
	20-26	Bueno
	27-32	Excelente

Dimensión	Intervalo	Nivel
- Acceso a la información	0-4	Muy deficiente
	5-10	Deficiente
	11-16	Regular
	17-22	Bueno
	23-28	Excelente

Dimensión	Intervalo	Nivel
- Ética pública	0-4	Muy deficiente
	5-9	Deficiente
	10-14	Regular
	15-19	Bueno
	20-24	Excelente

9.3. Escala valorativa de las alternativas de respuesta de los ítems:

Siempre = 4

Casi siempre = 3

A veces = 2

Casi nunca = 1

Nunca = 0

10. Validación y confiabilidad:

La validez del instrumento se realizó por nueve expertos en el tema, y se utilizó la prueba de V de Aiken, con la finalidad de encontrar la validez de contenido, tomando los siguientes criterios: redacción, pertinencia, coherencia, adecuación y comprensión, de esta forma se demostró la pertinencia de las dimensiones y sus respectivos ítems para con el objetivo del cuestionario. Los expertos fueron:

Doctora, Rolando Fuentes Llave

Doctor, Carlos Alberto Noriega Ángeles

Doctor, Godofredo González González

Doctor, Pedro Otoniel Morales Salazar

Doctor, Julia Marleny Soto Deza

Doctor, Luis Enrique Alva Palacios Gómez

Doctor, Cesar Contreras Segovia

Doctor, José María Namoc Medina

Doctor, Wilder Quispe Ramos

La confiabilidad del instrumento se realizará con el método de Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,896$ siendo la fiabilidad se considera como BUENO.

La fiabilidad de las dimensiones de la variable:

Participación ciudadana: $\alpha = 0.844$, la fiabilidad es considerada como BUENO.

Acceso a la información: $\alpha = 0.812$, la fiabilidad es considerada como BUENO.

Ética pública: $\alpha = 0.756$, la fiabilidad es considerada como MUY ACEPTABLE

Anexo 8: Constancia de realización del trabajo de investigación

CARGO $\frac{01}{03}$
11/02

CARTA

Huamachuco, 07 de julio del 2018

Señor:
Mg. Carlos Arturo Rebaza López
ALCALDE PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN
Presente.-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
HUAMACHUCO
TRAMITE DOCUMENTARIO

10 JUL. 2018

Exp. N° 1520 Folios N° 03
Hora: 10:15 - Resp: 5

Asunto: Solicito autorización para aplicar instrumentos de recolección de datos.

Mi persona Mg. Edgardo Napoleón Morales Chamorro, identificado con DNI N°19560868, natural de Huamachuco, con vivienda en calle Atahualpa 717-723, estudiante del programa de Doctorado de Gestión Pública y Gobernabilidad de la escuela de post grado de la Universidad Privada "Cesar Vallejo", me presento a usted para exponer lo siguiente: mi persona ha realizado un trabajo de investigación denominado "Aplicabilidad del módulo consulta amigable y su influencia en el control ciudadano, provincia de Sánchez Carrión- 2017", para lo cual solicito por su intermedio se brinde autorizar la aplicación de dos instrumentos de recolección de datos consistente en un cuestionario de "Consulta Amigable" y un cuestionario de "Control Ciudadano", dirigido a los servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión.

Cabe indicar que al culminar mi tesis, estaré entregando un ejemplar y disponiendo mis conocimientos para exponer y poder contribuir con el desarrollo de nuestra tierra.

Agradeciendo de ante mano por la aceptación del presente documento, me suscribo.

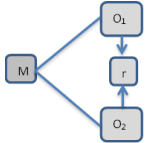


Mg. Edgardo Napoleón Morales Chamorro
DNI 19560868
Calle Atahualpa N° 717-723 - Huamachuco

Fase A
G. 2017
11/02/18

Anexo 9: Matriz de consistencia interna del informe de tesis

INTRODUCCION	MÉTODO				RESULTADOS	DISCUSION	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
<p>ESTUDIOS PREVIOS:</p> <p>Sánchez (2016), "Derecho a la buena administración electrónica", expresa que la buena administración desde la óptica del gobierno electrónico, está relacionado con un buen gobierno, como se viene promoviendo en diferentes países, las tecnologías de la información se hacen indispensable en el sentido que la Administración Pública ejecute el derecho que tiene el ciudadano a una buena y adecuada administración</p> <p>Fumega y Scrollini (2013), "En varios</p>	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOS DE INVESTIGACIÓN:	<p>DESCRIPCION DE RESULTADOS:</p> <p>Los resultados que se obtuvieron, fueron analizados en base a los objetivos propuestos en la investigación.</p> <p>la tabla 3, se observa que el nivel que predomina en la variable consulta amigable de los trabajadores encuestados, es el nivel bueno con un 32.9%, seguido del nivel Deficiente con un 31.4%, y el nivel regular con el 21.4%. A diferencia de la variable Control ciudadano,</p>	<p>Analizando la tabla 3, se observa que el nivel que predomina en la variable consulta amigable, es el nivel bueno con 32.9% (23 trabajadores), seguido del nivel Deficiente con 31.4% (22 trabajadores), nivel regular con 21.4% (15 trabajadores) y muy deficiente (10 trabajadores); a pesar que el mayor porcentaje es el nivel bueno, sin embargo si sumamos los valores de regular a muy deficiente, el porcentaje supera al nivel bueno con 67.1%, por lo tanto colegimos que la aplicabilidad del módulo consulta amigable tiene</p>	<p>Se determinó que la aplicabilidad del módulo consulta amigable influye muy significativamente en el control ciudadano de la provincia de Sánchez Carrión-2018. Con valor de Tau-b de Kendall 0.328, y valor de coeficiente Rho de Spearman=0.397 (positiva baja), con $p=0.000$, nivel de significancia menor al 1% de significancia estándar ($P<0,01$); por lo tanto, se acepta la hipótesis de investigación y se rechaza la hipótesis nula.</p> <p>Se identificó que el nivel de aplicabilidad del módulo consulta amigable en la provincia de</p>	<p>Al Gobierno Nacional, hacer mayor difusión de la consulta amigable, porque si bien es cierto que a través de la plataforma de acceso libre consulta amigable se dispone en tiempo real de la información presupuestal de cada entidad pública y el avance de la ejecución, sin embargo muchos ciudadanos no saben de su existencia.</p> <p>Al Gobierno Regional que trabaje más coordinadamente con los gobiernos locales para sensibilizar sobre el marco normativo de aplicabilidad del módulo consulta amigable, fomentar la cultura de transparencia y hacer las coordinaciones necesarias para la implantación de</p>
	VARIABLE INDEPENDIENTE:	<p>Marco Normativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto público - Trámites administrativos de ejecución presupuestal - Portal de consulta amigable - Deberes y derechos 	<p>Hernández Fernández & Baptista (2010, p. 4) los métodos de investigación tomados en cuenta para este estudio investigativo serán el hipotético y deductivo. El método hipotético expondrá, detallará y definirá el problema o fenómeno que se presentará en el presente trabajo científico.</p>				
	CONSULTA AMIGABLE	<p>Cultura de Transparencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Personal capacitado - Funcionarios públicos responden por sus acciones - Sugerencia de soluciones - Participación en ejecución de presupuesto 					
DEFINICIÓN CONCEPTUAL:	<p>Tecnológica</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Portales de transparencia - Página web institucional - Páginas virtuales desde un teléfono móvil - Acceso a internet y aplicativos (app) 						

<p>países latinoamericanos en los últimos años se viene avanzando temas de transparencia y en acceso digital. Existen diferentes leyes que han sido promulgadas en el afán de reglamentar la información pública, siendo una corriente regional y una tendencia mundial,</p> <p>Hernández (2007), manifiesta que la capacidad de gasto es la desconcentración de la Cuenta General de la República, ahí radica la importancia de un correcto seguimiento mediante el aplicativo Consulta Amigable,</p> <p>JUSTIFICACIÓN:</p>	<p>Amigable, brinda mediante las tecnologías de información al ciudadano la capacidad de fiscalizar a los gobernantes, funcionarios públicos desde una computadora, celular u otros dispositivos. La visualización de reportes de los Módulos del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), la ejecución de ingreso en la fase de recaudado y la ejecución de gasto en las fases de Compromiso, Devengado y Girado correspondiente a las diferentes instancias de</p>	<p>Evaluación del desempeño Talento humano</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Herramientas para realizar su labor - Motivación al personal - Retroalimentación al empleado - Procedimientos y reglamentos de trabajo - Habilidades, capacidades - Capacitaciones - Motivan el trabajo en equipo. 	<p>TIPO DE ESTUDIO:</p> <p>De tipo no experimental, porque no habrá la actividad de manipular activamente alguna variable del estudio y en las que solamente habrá la observación de los fenómenos en su contexto natural los mismos que fueron analizados (Hernández et al, 2010).</p> <p>DISEÑO:</p> <p>correlacional causal, transversal</p> 	<p>el nivel que predomina es Regular con un 40%, seguido del nivel Bueno con un 35.7%, excelente con 12.9 % y deficiente con 11.4%.</p> <p>PRUEBAS DE HIPÓTESIS:</p> <p>Prueba de Kolmogorov Smirnov de los puntajes sobre el Control Ciudadano y sus dimensiones y la variable consulta amigable de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, 2018.</p>	<p>tendencia de regular a muy deficiente, por lo que se debe trabajar para mejorar dicha aplicabilidad, teniendo en cuenta que es una herramienta virtual que ayuda y facilita, al ciudadano común que ejecute un auténtico control político, promoviendo y fortaleciendo la transparencia de cada una de las acciones públicas y que permitan una evaluación de los ciudadanos que gestionan nuestros recursos con el objetivo primordial de garantizar el bienestar general de la población. Al respecto Muñoz Wells (2013), en su artículo describe que los ciudadanos y el deber de transparencia de las entidades del</p>	<p>Sánchez Carrión-2018 es bueno con 32.9%, seguido del nivel deficiente con un 31.4%.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se identificó que el nivel de control ciudadano en la provincia de Sánchez Carrión-2018 es regular con un 40%. ▪ Los niveles de las dimensiones de la aplicabilidad del módulo consulta amigable en la provincia de Sánchez Carrión-2018, fueron en el siguiente orden: Tecnológica nivel deficiente con 38.6%, Marco Normativo nivel regular con 40.0%, Evaluación del desempeño del talento humano nivel regular con 38.6% y Cultura de Transparencia nivel bueno con 47.1%. ▪ Los niveles de las dimensiones de control ciudadano en la provincia de 	<p>tecnología e innovación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ A la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión mejorar la cultura de transparencia, capacitando a su personal, realizando informes periódicos de las acciones que realizan. ▪ A la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión mejorar la tecnología para facilitar el acceso a la información de la página amigable, capacitando sobre acceso a portales de transparencia, mejorando la página web institucional. ▪ A la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, al encargado de recursos humanos mejorar la evaluación del desempeño del talento humano, corrigiendo errores, retroalimentando los procesos, motivando el trabajo en equipo, implementando programas de
---	---	--	--	---	---	--	--	--

<p>La aplicación del módulo de consulta amigable en el control ciudadano nos permitirá acceder en forma virtual y actual a la ejecución presupuestal de los ingresos en la fase de ingresado y la ejecución de egreso en las fases de compromiso, devengado, y girado conveniente a las Municipalidades del ámbito de intervención del presente trabajo de investigación.</p> <p>PARADIGMA: La presente tesis, se enmarca dentro del tipo Positivista, también conocido como cuantitativo, de mucha utilidad por la aportación diversa y variada de los resultados en el desarrollo de la ciencia.</p>	<p>gobierno, nacional, regional y local.</p> <p>DEFINICIÓN OPERACIONAL:</p> <p>Mediante una encuesta a la población se operacionalizó, permitiéndonos medir los factores que condicionan el acceso a consulta amigable, con la aplicación del instrumento elaborado consistente en un cuestionario tipo escala de Likert, que contiene 25 ítems para las cuatro dimensiones que son: marco normativo, cultura de la transparencia, Tecnológico, Evaluación del desempeño y talento humano,</p>			<p>POBLACION:</p> <p>La población estuvo conformada estuvo constituido por los servidores de la Municipalidad de Sánchez Carrión, que fueron un total de 950</p> <p>MUESTRA:</p> <p>La muestra fue seleccionada por muestreo no probabilístico, un total de 70 servidores.</p>	<p>En la tabla 6, se observa el resultado de la prueba de normalidad (kolmogorov-smirnov),</p> <p>Prueba de Kolmogorov Smirnov de los puntajes los puntajes sobre consulta amigable y la variable control ciudadano de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión - 2018.</p> <p>En la tabla 7 se observa el resultado de la prueba de normalidad (kolmogorov-smirnov) de ejecución</p>	<p>Estado ha tenido una evidente evolución en los últimos años, hace una década, el contar con un Portal de Transparencia actualizado y con dispositivos de consulta inmediata a los pedidos de información por parte de los ciudadanos. En la misma línea Hernández (2007), manifiesta que la capacidad de gasto es la desconcentración de la Cuenta General de la República, ahí radica la importancia de un correcto seguimiento mediante el aplicativo Consulta Amigable.</p> <p>Continuando con el análisis de la tabla 3, el Control ciudadano, el nivel</p>	<p>Sánchez Carrión-2018, fueron en el siguiente orden: participación ciudadana nivel deficiente con 44.3%, Ética Pública nivel bueno con 32.9%, y Acceso a la Información nivel excelente con 41.4%.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se determinó que la dimensión marco normativo de la aplicabilidad del módulo consulta amigable influye significativamente en el control ciudadano de la provincia de Sánchez Carrión-2018. Con valor Tau-b de Kendall 0.241, coeficiente de Rho de Spearman = 0.305 (positiva baja), con p=0.010, nivel de significancia menor al 5% de significancia estándar (P<0,05). ▪ Se determinó que la dimensión cultura de 	<p>desarrollo de capacidades en las diferentes áreas de trabajo e implementando herramientas adecuadas para que realicen su labor.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ A la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión fomentar la participación ciudadana, motivando a los ciudadanos para que participen en los procesos de la priorización de las obras, proceso de rendición de cuenta. ▪ A la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión promover el acceso a la información, disponiendo de personal capacitado para facilitar reportes de acceso a la información, para actualizar y entregar oportunamente información solicitada. ▪ A la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión promover y fomentar la ética elaborando políticas
---	---	--	--	--	--	--	--	---

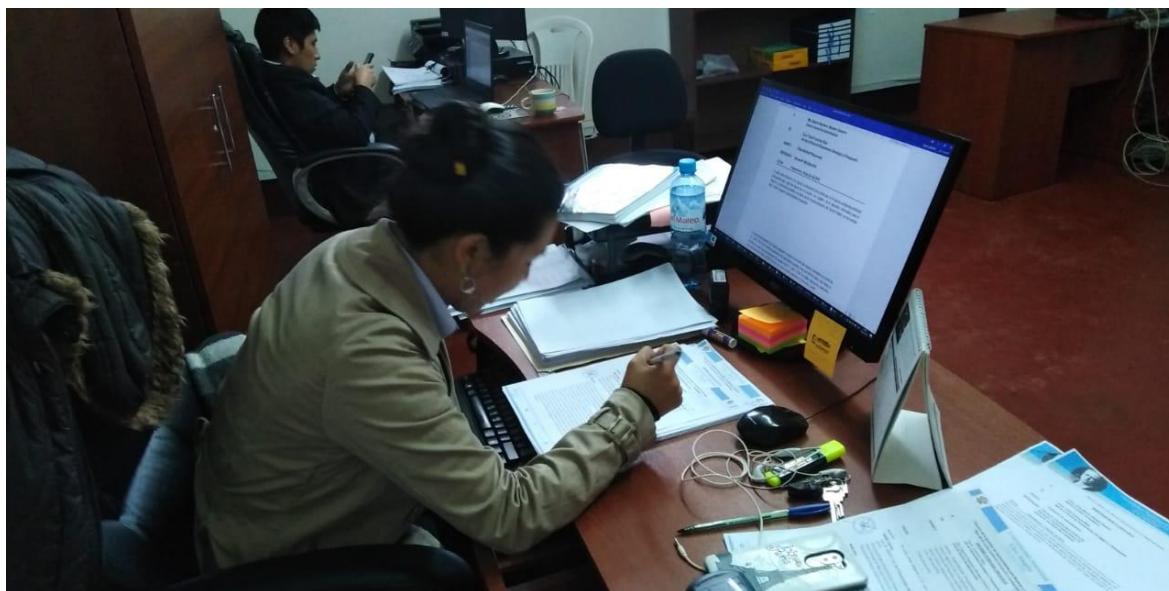
<p>PROBLEMA: ¿En qué medida influye el módulo consulta amigable en el control ciudadano en la Provincia de Sánchez Carrión-2018?</p> <p>HIPÓTESIS: H_i: La aplicabilidad del módulo consulta amigable influye significativamente en el control ciudadano en la provincia de Sánchez Carrión-2018.</p>	<p>Con intervalo de la variable: Muy deficiente: 0-19 Deficiente: 20 -39 Regular: 40-59 Bueno: 60-79 Excelente: 80-100</p> <p>ESCALA DE MEDICION:</p> <p>Escala tipo Likert Ordinal</p> <p>Muy deficiente Deficiente Regular Eficiente Muy eficiente</p>				<p>Prueba de hipótesis general</p> <p>consulta amigable influye muy significativamente en el control ciudadano de la municipalidad provincial de Sánchez Carrión, 2018.</p> <p>En la tabla 8 se evidencia que, el 17.1% de los trabajadores encuestados perciben un nivel de deficiente en consulta amigable y regular en control ciudadano, el 14.3% de los trabajadores encuestados perciben que es deficiente consulta</p>	<p>que predomina es Regular con un 40%, seguido del nivel Bueno con un 35.7%, excelente con 12.9 % y deficiente con 11.4%. Esto significa que la ciudadanía no ejerce un buen control en la administración pública, sin embargo, es algo que se debe poner en práctica para fiscalizar a los funcionarios. Al respecto Guerrero (2003), en su teoría expresa que la ciencia política ha dejado atrás la concepción del rol pasivo de los ciudadanos en cuanto a la fiscalización permanente de sus representantes; en la misma línea Arbeloa (2013), en su Tesis doctoral destaca el</p>	<p>transparencia de la aplicabilidad del módulo consulta amigable influye significativamente en el control ciudadano de la provincia de Sánchez Carrión-2018. Con valor Tau-b de Kendall 0.246, coeficiente de Rho de Spearman = 0.276 (positiva baja), con $p=0.021$, nivel de significancia menor al 5% de significancia estándar ($P<0,05$).</p> <p>Se determinó que la dimensión tecnológica de la aplicabilidad del módulo consulta amigable influye muy significativamente en el control ciudadano de la provincia de Sánchez Carrión-2018. Con valor Tau-b de Kendall 0.257, coeficiente de Rho de Spearman = 0.319 (positiva baja), con $p=0.007$, nivel</p>	<p>de valores en la municipalidad, implementado la comisión de ética, capacitando en ética pública y dando a conocer el reglamento de procesos administrativos en la institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ A la Municipalidad de Sánchez Carrión debe implementar estrategias de concertación con los actores sociales para fiscalizar los proyectos en beneficio de la comunidad.
<p>OBJETIVOS:</p> <p>Objetivo general</p> <p>Determinar la influencia de la aplicabilidad del módulo consulta amigable en el</p>	<p>VARIABLE DEPENDIENTE:</p> <p>Control ciudadano</p>	<p>Participación ciudadana</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Motivaciones expresadas por los pobladores y empleado - Procesos de participación - Rendiciones de cuentas - Priorización de obras - Talento humano municipal 	<p>TECNICAS:</p> <p>Encuesta</p>				
		<p>Acceso a la información</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar acceso a la información - Auditorias. - Información oportuna. - Procesamiento de información. 					

<p>control ciudadano de la provincia de Sánchez Carrión-2018.</p> <p>Objetivo específicos</p> <p>O1: Identificar el nivel de aplicabilidad del módulo consulta amigable y sus dimensiones en la provincia de Sánchez Carrión-2018.</p> <p>O2: Identificar los niveles para control ciudadano y sus dimensiones en la provincia de Sánchez Carrión-2018.</p> <p>O3: Determinar la influencia de la dimensión marco normativo de la aplicabilidad del módulo consulta amigable en el control ciudadano de la provincia de Sánchez Carrión-2018.</p>	<p>DEFINICIÓN CONCEPTUAL</p> <p>el Estado peruano se encuentra en un proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, y procedimientos, teniendo como finalidad mejorar la gestión pública y cimentar un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano. De ahí la importancia y trascendencia de fortalecer una gestión pública transparente en donde la rendición de cuentas y acceso a la información, estén dentro de la legalidad y cumplan los parámetros que la ley exige. (Córdova, 2013).</p>		<p>- Talleres del correcto acceso al módulo consulta amigable</p>	<p>Análisis documental</p>	<p>amigable y bueno control ciudadano, el 12,9% de los trabajadores encuestados perciben un nivel de bueno en consulta amigable y excelente en control ciudadano y el 11.4% de los trabajadores encuestados perciben un nivel regular en la consulta amigable y deficiente en control ciudadano; en cuanto a la significancia de prueba Tau-b de Kendall el valor es 0.328, el coeficiente Rho de Spearman = 0.397 (positiva baja), con significancia de correlación $p=0.000$, nivel de significancia menor al 1% de significancia estándar ($P<0,01$).</p>	<p>reconocimiento y eficacia del derecho fundamental a una buena Administración Pública, en donde manifiesta que la responsabilidad no solo recae en los políticos y funcionarios, sino que fundamentalmente radica en el ejercicio ciudadano, en donde se tiene que asumir el rol protagónico que le corresponde a través de una democracia más representativa.</p> <p>En la tabla 8 se evidencia que, el 17.1% trabajadores perciben un nivel de deficiente en consulta amigable y regular en control ciudadano y la significancia de prueba Tau-b de Kendall el valor es 0.328, el coeficiente Rho de Spearman =</p>	<p>de significancia menor al 1% de significancia estándar ($P<0,01$).</p> <p>Se determinó que la dimensión evaluación del desempeño del talento humano de la aplicabilidad del módulo consulta amigable influye significativamente en el control ciudadano de la provincia de Sánchez Carrión-2018. Con valor Tau-b de Kendall 0.266, coeficiente de Rho de Spearman = 0.304 (positiva baja), con $p=0.011$, nivel de significancia menor al 5% de significancia estándar ($P<0,05$).</p> <p>Se determinó que la aplicabilidad del módulo consulta amigable influye muy significativamente en la dimensión participación ciudadana del control ciudadano de la provincia de Sánchez Carrión-</p>
		Ética pública	<p>- Políticas de valores</p> <p>- Comisión de ética</p> <p>- Reglamento de procesos administrativos</p> <p>- Información de los plazos establecidos</p> <p>- Capacitación de ética pública</p> <p>- Capacitación para el acceso al módulo consulta amigable</p> <p>-</p>	<p>INSTRUMENTOS:</p> <p>Cuestionario</p> <p>Registro de análisis documental</p>			
				<p>MÉTODOS DE ANALISIS DE DATOS</p>			
				<p>Estadística descriptiva</p> <p>Se elaboró una matriz de puntuaciones de la variable independiente y de la variable dependiente se observa en el anexo 1.</p>			

<p>O4: Determinar la influencia de la dimensión cultura de transparencia en la aplicabilidad del módulo consulta amigable en el control ciudadano de la provincia de Sánchez Carrión-2018.</p> <p>O5: Determinar la influencia de la dimensión tecnológica en la aplicabilidad del módulo consulta amigable en el control ciudadano de la provincia de Sánchez Carrión-2018.</p> <p>O6: Determinar la influencia de la dimensión evaluación del desempeño del talento humano en la aplicabilidad del módulo consulta amigable en el control ciudadano de la provincia de Sánchez Carrión-2018.</p>	<p>DEFINICIÓN OPERACIONAL</p> <p>Variable que se operacionalizó a través de una encuesta que se aplicó a la población objeto de estudio, la cual permitió medir el control ciudadano, con la aplicación del instrumento elaborado que consiste en un cuestionario tipo escala de Likert, que contiene 21 ítems para las tres dimensiones que son: participación ciudadana, acceso a la información, ética pública.</p> <p>Con intervalo de la variable: Muy deficiente: 0-16 Deficiente: 17 -32 Regular: 33-49 Bueno: 50-66 Excelente: 67-84</p>			<p>Se elaboró tablas de frecuencias y figuras estadísticas.</p> <p>Inferencia estadística Se utilizó el software SPSS versión 23 para procesar la información y hacer la contrastación de las hipótesis.</p> <p>Se realizó la Prueba de Kolmogorov Smirnov, con un nivel de significancia al 5%, para determinar si los datos encontrados son paramétricos o no paramétricos.</p> <p>Como los datos encontrados</p>		<p>0.397 (positiva baja), con significancia de correlación $p=0.000$, nivel de significancia menor al 1% de significancia estándar ($P<0,01$); demostrándose que consulta amigable influye muy significativamente en el control ciudadano de la municipalidad provincial de Sánchez Carrión, 2018. Por lo tanto, si se mejora la aplicación de la consulta amigable también se mejoraría el control ciudadano, porque son variables que están relacionadas y la consulta amigable influye muy significativamente en el control ciudadano, control que se realiza con la finalidad de fiscalizar el accionar</p>	<p>2018. Con valor Tau-b de Kendall 0.303, coeficiente de Rho de Spearman = 0.340 (positiva baja), con $p=0.004$, con nivel de significancia menor al 1% de significancia estándar ($P<0,05$).</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Se determinó que la aplicabilidad del módulo consulta amigable influye muy significativamente en la dimensión acceso de información del control ciudadano de la provincia de Sánchez Carrión-2018. Con valor Tau-b de Kendall el valor es 0.321, el coeficiente Rho de Spearman = 0.409 (positiva moderada), con $p=0.000$ con nivel de significancia menor al 1% de significancia estándar ($P<0,01$). ■ Se determinó que la aplicabilidad del módulo consulta amigable influye 	
---	--	--	--	---	--	--	--	--

<p>07: Determinar la influencia de aplicabilidad del módulo consulta amigable en la dimensión participación ciudadana del control ciudadano de la provincia de Sánchez Carrión-2018.</p> <p>08: Determinar la influencia de la aplicabilidad del módulo consulta amigable en la dimensión acceso a la información del control ciudadano de la provincia de Sánchez Carrión-2018.</p> <p>09: Determinar la influencia de la aplicabilidad del módulo consulta amigable en la dimensión ética del control ciudadano de la provincia de Sánchez Carrión-2018.</p>	<p>ESCALA DE MEDICION:</p> <p>Escala tipo Likert Ordinal</p> <p>Muy deficiente</p> <p>Deficiente</p> <p>Regular</p> <p>Eficiente</p> <p>Muy eficiente</p>			<p>fueron no paramétricos, se utilizó prueba Tau-b de Kendall y Rho de spearman. con el nivel de significancia estándar al 5% ($P < 0.05$)</p>		<p>de las autoridades. Al respecto Fernández (2015), en su tesis doctoral destaca la importancia del interés general, no le corresponde exclusivamente al funcionario, sino que proviene de la fusión entre el interés del funcionario y el interés de población, y para analizar y tener una idea clara de lo bueno, malo o pésimo de una gestión administrativa, es trascendental tener una opinión externa, y que mejor que sea a través de la ciudadanía que al ingresar al portal de transparencia emita una opinión.</p>	<p>muy significativamente en la dimensión ética pública del control ciudadano de la provincia de Sánchez Carrión-2018. Con valor Tau-b de Kendall 0.243, coeficiente de Rho de Spearman = 0.313 (positiva baja), con $p=0.008$, con nivel de significancia menor al 1% de significancia estándar ($P<0,01$).</p>	
---	--	--	--	--	--	--	---	--

Anexo 10: Panel fotográfico



Huamachuco, 15 de julio del 2019

CARTA N° 002-2019-HUAMACHUCO

**Sr.
Robert Contreras Morales
ALCALDE PROVINCIAL
HUAMACHUCO**

Asunto : Presenta proyecto Ordenanza.

Referencia : LOM N° 27972 Artículo 9° Inciso 8 y 14

Tenemos el agrado de dirigirnos a su digno cargo, para saludarle muy cordialmente y manifestarle que, la Ley de Bases de la Descentralización N°27783 en su artículo 17 prescribe sobre la participación ciudadana, señalando en su inciso 17.1 que los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana.

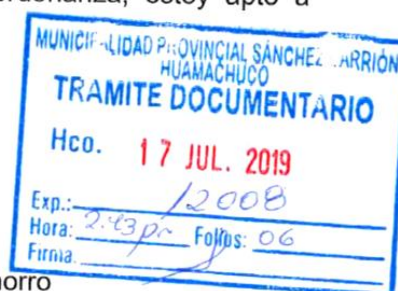
En tal sentido en calidad de ciudadano de esta ciudad y estando acorde a la referencia presento el siguiente proyecto de ordenanza:

**ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA REGLAMENTACIÓN DEL
CONTROL CIUDADANO VIRTUAL**

Es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración indicando además que, si el Pleno de Concejo Municipal tiene a bien invitarme a sustentar los beneficios de esta ordenanza, estoy apto a participar cuando se crea por conveniente.

Atentamente.


Edgardo Napoleón Morales Chamorro
DNI N° 19560868



SOLICITUD Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES PARA LA PUBLICACION EN LA REVISTA DIGITAL DEL INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRAS

Huamachuco, 30 de mayo del 2019

Señor Dr. Jaime Agustín Sánchez Ortega

Editor.

Revista de Gobierno y Gestión Pública

Universidad de San Martín de Porres

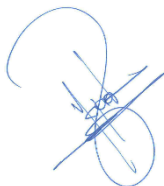
Lima – Perú

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo y al mismo tiempo solicitar, en nombre de los autores, la publicación del artículo titulado “**APLICABILIDAD DEL MÓDULO CONSULTA AMIGABLE Y SU INFLUENCIA EN EL CONTROL CIUDADANO, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN – 2018**”, en la sección ESTADO, GOBIERNO, GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA, *artículo científico original* de su revista. Al respecto declaro, en nombre de los autores, que conocemos y aceptamos las condiciones de publicación que se encuentran contenidas en las “*Instrucciones Específicas para la presentación de Artículos en la Revista Gobiernos y Gestión Pública*” y asimismo, en caso de publicación, manteniendo nuestros derechos de autoría intelectual, cedemos nuestros derechos de publicación en cualquier formato impreso o electrónico a la Revista Gobiernos y Gestión Pública.

El artículo presentado es un documento original y no ha sido publicado, total ni parcialmente, en otra revista científica; no es producto de fraude científico, plagio ni vicios de autoría y no será presentado a otra revista para su publicación hasta recibir la decisión editorial de la Revista de Gobiernos y Gestión Pública. En caso de cualquier contravención a lo señalado, en representación de todos los autores, eximo de toda responsabilidad a la Revista de Gobiernos y Gestión Pública.; y nos declaramos solidariamente responsables de cualquier consecuencia que derivara de ella.

Los autores entendemos que no recibiremos, ni es exigible, ninguna regalía o compensación, de cualquier tipo o naturaleza por parte de la Universidad de San Martín de Porres o por la Revista de Gobierno y Gestión Pública por la publicación del artículo que presentamos.

Firmo el presente documento en representación autorizada del conjunto de autores, responsabilizándome de la correspondencia durante todo el proceso de revisión y eventual publicación del artículo.



Firma del autor escaneada

Morales Chamorro Edgardo Napoleón

DNI:19560868

- Adjunto:**
1. Directorio de autores, incluyendo correos electrónicos y teléfonos personales
 2. Artículo siguiendo las instrucciones para los autores de la IGGP

TITULO:

**“Aplicabilidad del módulo consulta amigable y su influencia en el control
ciudadano, Provincia de Sánchez Carrión – 2018”**

"Applicability of the friendly consultation module and its influence on citizen
control, Sánchez Carrión Province - 2018"

AUTOR:

Mg. Morales Chamorro Edgardo Napoleón

COAUTOR:

Dr. Morales Salazar Pedro Otoniel

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:

Universidad Nacional Ciro Alegría

GRADO ACADEMICO

Magister en Gestión Pública

AFILIACIÓN:

Universidad Cesar Vallejo

CORREO ELECTRONICO:

napoleonmorales1@hotmail.com

RESUMEN y Abstract (en inglés):

Esta investigación se desarrolló con el objetivo de determinar la influencia de la aplicabilidad del módulo consulta amigable en el control ciudadano de la provincia de Sánchez Carrión- 2018. La consulta amigable es un módulo que fue implementado para facilitar a cualquier ciudadano, el seguimiento de la ejecución presupuestal en la etapa de recaudación (ingresos) y la ejecución de (gasto) en la etapa del compromiso, devengado y posteriormente del girado del PIA y del PIM convenientemente a las entidades gubernamentales nacionales, regionales y locales.

Investigación de enfoque cuantitativo, diseño correlacional causal, transversal, la población fueron los servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, 2018 que ascienden a un total de 950, la muestra fue elegida por el método de muestreo no probabilístico de 70 servidores; para la recolección de datos se utilizó dos cuestionarios tipo escala Likert, los mismos que fueron validados con el coeficiente de V de Aiken, y la confiabilidad con el Alfa de Cronbach, aplicabilidad del módulo consulta amigable $\alpha = 0.935$ (Excelente) y control ciudadano $\alpha = 0.896$ (Buena).

Los resultados fueron analizados con el software estadístico SPSS V. 23, en donde se determinó que la aplicabilidad del módulo consulta amigable influye muy significativamente en el control ciudadano de la provincia de Sánchez Carrión-2018. Con valor de Tau-b de Kendall 0.328, y valor de coeficiente Rho de Spearman = 0.397 (positiva baja), con $p=0.000$, nivel de significancia menor al 1% de significancia estándar ($P<0,01$); por lo tanto, se acepta la hipótesis de investigación y se rechaza la hipótesis nula. Así mismo, se identificó que el nivel de aplicabilidad del módulo consulta amigable en la provincia de Sánchez Carrión- 2018 es bueno con 32.9%, seguido del nivel deficiente con un 31.4%. y el nivel de control ciudadano en la provincia de Sánchez Carrión- 2018 es regular con un 40%.

Palabras Clave: Consulta Amigable, Control Ciudadano, Gestión Eficiente.

ABSTRACT

This research was developed with the objective of determining the influence of the applicability of the friendly consultation module in the citizen control of the province of Sánchez Carrión- 2018. The friendly consultation is a module that was implemented to facilitate any citizen, the follow-up of the budget execution in the stage of collection (income) and the execution of (expense) in the stage of the commitment, accrued and subsequently of the rotated of the PIA and the PIM conveniently to the national, regional and local governmental entities.

Investigation of quantitative approach, design causal correlational, transversal, the population were the public servants of the Provincial Municipality of Sánchez Carrión, 2018, amounting to a total of 950, the sample was chosen by the non-probabilistic sampling method of 70 servers; Two Likert-scale questionnaires were used for data collection, which were validated with the Aiken V coefficient, and reliability with Alpha of Cronbach, applicability of the friendly query module $\alpha = 0.935$ (Excellent) and citizen control $\alpha = 0.896$ (Good).

The results were analyzed with the statistical software SPSS V. 23, where it was determined that the applicability of the friendly consultation module very significantly influences the citizen control of the province of Sánchez Carrión- 2018. With value Tau-b of Kendall 0.328, and Rho coefficient Spearman = 0.397 (positive low), with $p = 0.000$, level of significance less than 1% of standard significance ($P < 0.01$); therefore, the research hypothesis is accepted and the null hypothesis is rejected. Likewise, it was identified that the level of applicability of the friendly consultation module in the province of Sánchez Carrión-2018 is good with 32.9%, followed by the deficient level with 31.4% and the level of citizen control in the province of Sánchez Carrión- 2018 is regular with 40%.

Keywords: Friendly Consultation, Citizen Control, Efficient Management.

INTRODUCCIÓN:

Consulta amigable es un módulo que fue implementado para facilitar a cualquier ciudadano, el seguimiento de la ejecución presupuestal en la etapa de recaudación (ingresos) y la ejecución de (gasto) en la etapa del compromiso, devengado y posteriormente del girado del PIA y del PIM convenientemente a las entidades gubernamentales nacionales, regionales y locales.

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo central la transparencia y la eficacia, mediante el correcto uso del aplicativo Consulta Amigable, plataforma virtual que se encuentra disponible desde el año 2010, sin embargo por desconocimiento de procesos netamente técnicos contables, es limitado el acceso; sin embargo es importante establecer pautas de corresponsabilidad al momento de su utilización, en el sentido que no solamente se trata de ingresar al portal y recaudar información, sino que además se debe de consultar con profesionales relacionados al tema de información, como es un ingeniero, un contador, un economista, un administrador u otro profesional que conozca de gestión pública, con la finalidad de no tener una opinión tergiversada, sino por el contrario para buscar la verdad y contrastarlo con los funcionarios directamente involucrados.

Consulta amigable promueve el desarrollo de capacidades en la sociedad civil, con la finalidad de hacer un efectivo control ciudadano a los recursos asignados en los diferentes gobiernos regionales y municipales, suscitando técnicas de diálogo y consenso para contribuir a la implementación de una agenda de eficiencia y calidad en el gasto público, propiciando que las autoridades y funcionarios tomen acciones y decisiones oportunas, generando en la población paz social y gobernanza.

Consulta amigable es parte de la plataforma informativa de transparencia económica de acceso libre, permite acceder las autoridades, jefes de instituciones gubernamentales y funcionarios de alto nivel, tomar decisiones

oportunas y viables en aras de una gobernanza acorde a los lineamientos de la institución que representan.

El presente trabajo científico tiene por finalidad democratizar el conocimiento financiero presupuestal de las instituciones gubernamentales, en aras de una gobernanza en donde las autoridades y funcionarios públicos asuman sus responsabilidades bajo un criterio técnico y la población ejerza su rol de fiscalizador y de control ciudadano, teniendo como resultado eficiencia y eficacia en el gasto público.

DEFINICIONES

Consulta amigable, es una herramienta virtual que ayuda y facilita, al ciudadano común que ejecute un auténtico control político, promoviendo y fortaleciendo la transparencia de cada una de las acciones públicas y que permitan una evaluación de los ciudadanos que gestionan nuestros recursos con el objetivo primordial de garantizar el bienestar general de la población.

Control ciudadano

Bustamante Soto (2013) En su trabajo de investigación, explica que control ciudadano es la participación plena de la ciudadanía en acciones de vigilancia, en el sentido que todo ciudadano está supeditado al derecho de ejercer una intervención social, política y económica de la gestión del Estado.

He ahí la importancia del ciudadano en el ejercicio de sus derechos otorgados por nuestra constitución, interactúe y ejerza un auténtico control político el cual ayude a facilitar la información y a brindar un soporte técnico, para promover el adecuado ingresos a los portales y para canalizar a los profesionales inherentes de la entidad gubernamental, para que puedan acompañar y despejar cualquier interrogante que el ciudadano pueda obtener, respecto a los reportes de los módulos de consulta amigable

o de cualquier otro acceso virtual que sea inherente a los actos administrativos de las instituciones.

JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

La aplicación del módulo de consulta amigable en el control ciudadano nos permitirá acceder en forma virtual y actual a la ejecución presupuestal de los ingresos en la fase de ingresado y la ejecución de egreso en las fases de compromiso, devengado, y girado conveniente a las Municipalidades del ámbito de intervención del presente trabajo de investigación.

La aplicabilidad de consulta amigable tiene incidencia en el control ciudadano, por la sencilla razón que dicho aplicativo permite realizar reportes de los ingresos, gastos e inversiones de las actividades y proyectos que el sector público realiza.

Para que el control ciudadano sea real, veraz y oportuno es indispensable que se tengan conocimientos previos de contabilidad gubernamental, específicamente de ejecución presupuestal, conocimientos que permitirán analizar en forma técnica los reportes realizados en el aplicativo de consulta amigable. Estas consulta son actualizadas en forma diaria y en tiempo real, por ende cada reporte se analizará en su contexto y en su tiempo, previa coordinación con los profesionales pertinentes, a decir de ejecución de obras, con un profesional con experiencia en evaluación y ejecución de proyectos, si es una actividad, cruzar los datos con los funcionarios involucrados del área de Desarrollo Social, Transporte, Desarrollo Económico entre otros; con la finalidad de indagar e investigar técnicamente y absolver sus consultas para evitar tergiversaciones y malos entendidos, para lo cual las Instituciones deberían de implementar un área con un responsable para facilitar los accesos, reportes y absolución de consultas.

HIPÓTESIS

Hipótesis general

H_i: La aplicabilidad del módulo consulta amigable influye significativamente en el control ciudadano en la provincia de Sánchez Carrión- 2018

Hipótesis nula

H₀: La aplicabilidad del módulo consulta amigable no influye significativamente en control ciudadano en la provincia de Sánchez Carrión- 2018

Hipótesis específicas

H₁: La aplicabilidad del módulo consulta amigable en cuanto al marco normativo influye significativamente en control ciudadano en la provincia de Sánchez Carrión- 2018.

H₂: La aplicabilidad del módulo consulta amigable en cuanto a cultura de transparencia influye significativamente en control ciudadano en la provincia de Sánchez Carrión- 2018.

H₃: La aplicabilidad del módulo consulta amigable en cuanto a tecnológico influye significativamente en control ciudadano en la provincia de Sánchez Carrión- 2018.

H₄: La aplicabilidad del módulo consulta amigable en cuanto a evaluación del desempeño del talento humano influye significativamente en control ciudadano en la provincia de Sánchez Carrión- 2018.

H₅: La aplicabilidad del módulo consulta amigable influye significativamente en la dimensión participación ciudadana del control ciudadano en la provincia de Sánchez Carrión- 2018.

H₆: La aplicabilidad del módulo consulta amigable influye significativamente en la dimensión acceso de información del control ciudadano en la provincia de Sánchez Carrión- 2018.

H₇: La aplicabilidad del módulo consulta amigable influye significativamente en la dimensión ética pública del control ciudadano, provincia de Sánchez Carrión- 2018.

OBJETIVOS

Objetivo general

Determinar la influencia de la aplicabilidad del módulo consulta amigable en el control ciudadano de la provincia de Sánchez Carrión- 2018.

1.7.3 Objetivos específicos

- O1:** Identificar el nivel de aplicabilidad del módulo consulta amigable y sus dimensiones en la provincia de Sánchez Carrión- 2018.
- O2:** Identificar los niveles para control ciudadano y sus dimensiones en la provincia de Sánchez Carrión- 2018.
- O3:** Determinar la influencia de la dimensión marco normativo de la aplicabilidad del módulo consulta amigable en el control ciudadano de la provincia de Sánchez Carrión- 2018.
- O4:** Determinar la influencia de la dimensión cultura de transparencia en la aplicabilidad del módulo consulta amigable en el control ciudadano de la provincia de Sánchez Carrión- 2018.
- O5:** Determinar la influencia de la dimensión tecnológica en la aplicabilidad del módulo consulta amigable en el control ciudadano de la provincia de Sánchez Carrión- 2018.
- O6:** Determinar la influencia de la dimensión evaluación del desempeño del talento humano en la aplicabilidad del módulo consulta amigable en el control ciudadano de la provincia de Sánchez Carrión- 2018.
- O7:** Determinar la influencia de aplicabilidad del módulo consulta amigable en la dimensión participación ciudadana del control ciudadano de la provincia de Sánchez Carrión- 2018.
- O8:** Determinar la influencia de la aplicabilidad del módulo consulta amigable en la dimensión acceso a la información del control ciudadano de la provincia de Sánchez Carrión- 2018.
- O9:** Determinar la influencia de la aplicabilidad del módulo consulta amigable en la dimensión ética del control ciudadano de la provincia de Sánchez Carrión- 2018

DESARROLLO

Hernández Fernández & Baptista (2010, p. 4) los métodos de investigación tomados en cuenta para este estudio investigativo serán el hipotético y deductivo. El método hipotético expondrá, detallará y definirá el problema o fenómeno que se presentará en el presente trabajo científico.

Según Bacon (1997). Infiere que el método deductivo toma en consideración que las conclusiones están implícitas en las premisas. Por consiguiente, hace las suposiciones que las conclusiones toman como guías a las premisas: si los razonamientos deductivos son válidos y las premisas son de verdad, las conclusiones sólo pueden ser verdaderas. Al diferenciar del método deductivo, en el inductivo se formulan las leyes a partir de hechos observables.

Karl (1974), citado por Redman (1962, p. 121), menciona que él creó la hipótesis. El conocimiento de la ciencia de Popper y su racionalismo crítico, está unida al intentar la construcción de un enfoque netamente deductivo de la ciencia, a su prospectiva de evaluar las teorías y del incremento de la filosofía del conocimiento y los criterios de falsación y demarcación. Popper, afirma que el método crítico es el método de ensayo y error: "El método de hacer las proposiciones de las hipótesis de valor y llevarlas a las críticas más exigentes, para encontrar dónde se han finalmente equivocado" [1974a, 68]. Puesto que no hay inducción, la ciencia se inicia con problemas: "Nunca fundamentamos de los hechos a las teorías, sino a través de la refutación o falsación" [1974a, 68].

La investigación es del tipo no experimental, porque no habrá la actividad de manipular activamente alguna variable del estudio y en las que solamente habrá la observación de los fenómenos en su contexto natural los mismos que posteriormente fueron analizados (Hernández et al, 2010).

Variable independiente:

Aplicabilidad del módulo consulta amigable, Acceso directo a información económica, fiscal gubernamental a todos los ciudadanos de gran importancia. El portal de Transferencia Económica a través de Consulta Amigable posibilita la estrategia de las tecnologías de información para poner al ciudadano en la capacidad de fiscalizar a los gobernantes, funcionarios públicos desde su computadora o dispositivo móvil, donde es posible visualizar reportes en realidad virtual de los módulos del PIA, PIM, la ejecución de ingreso en la fase de recaudado y la ejecución de gasto en las fases de Compromiso, Devengado y Girado correspondiente a las Unidades Ejecutoras (UEs), Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales o Municipalidades. Fuente Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Variable dependiente:

Control Ciudadano, nuestro país se encuentra en un proceso de construcción de la Gestión Pública, para lo cual se han realizado diferentes acciones, siendo una de ellas la promulgación de la Ley N° 27658 “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado”, mediante la cual se declara al Estado peruano en un proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, teniendo como prioridad fortalecer la gestión gubernamental y edificar las bases para tener un gobierno territorial democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano. Es el derecho político que tiene todo ciudadano para fiscalizar a sus representantes promovidos en las urnas electorales, llámese Presidente, Gobernador Regional, Consejero Regional, Alcalde, Regidores, los ciudadanos debemos estar alertos para prevenir actos de corrupción, inoperancia gubernamental y malversar fondos del erario nacional.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.

Con el proceso de modernización hacia una gestión pública que impacte positivamente en la población se apertura el portal de transparencia denominada consulta amigable, la misma que es una plataforma informativa de acceso libre que permite a cualquier usuario disponer, en tiempo real, de la más completa información económica que haya podido centralizar el Ministerio de Economía y Finanzas, para que la ciudadanía tenga conocimiento sobre los proyectos, gastos de recursos, ejecución de obras, etc., dejando el rol pasivo del ciudadano, y haciendo una transición a un rol activo de fiscalización permanente de sus representantes a través del control ciudadano. Por lo tanto, analizaremos los resultados de la aplicabilidad del módulo consulta amigable y su influencia en el control ciudadano, Provincia de Sánchez Carrión – 2018.

En la tabla 3, se observa que el nivel que predomina en la variable consulta amigable, es el nivel bueno con 32.9% (23 trabajadores), seguido del nivel Deficiente con 31.4% (22 trabajadores), nivel regular con 21.4% (15 trabajadores) y muy deficiente (10 trabajadores); a pesar que el mayor porcentaje es el nivel bueno, sin embargo si sumamos los valores de regular a muy deficiente, el porcentaje supera al nivel bueno con 67.1%, por lo tanto colegimos que la aplicabilidad del módulo consulta amigable tiene tendencia de regular a muy deficiente, por lo que se debe trabajar para mejor dicha aplicabilidad, teniendo en cuenta que es una herramienta virtual que ayuda y facilita, al ciudadano común que ejecute un auténtico control político, promoviendo y fortaleciendo la transparencia de cada una de las acciones públicas y que permitan una evaluación de los ciudadanos que gestionan nuestros recursos con el objetivo primordial de garantizar el bienestar general de la población. Al respecto Muñoz Wells (2013), en su artículo describe que los ciudadanos y el deber de transparencia de las entidades del Estado ha tenido una evidente evolución en los últimos años, hace una década, el contar con un Portal de Transparencia actualizado y con dispositivos de consulta inmediata a los pedidos de información por parte de los ciudadanos. En la misma línea Hernández (2007), manifiesta que la capacidad de gasto es la desconcentración de la Cuenta General de la República, ahí radica la

importancia de un correcto seguimiento mediante el aplicativo Consulta Amigable. También Sánchez (2016), sostiene que las tecnologías de la información se hacen indispensables en el sentido que la Administración Pública ejecute el derecho que tiene el ciudadano a una buena y adecuada administración.

Continuando con el análisis de la tabla 3, el Control ciudadano, el nivel que predomina es Regular con un 40%, seguido del nivel Bueno con un 35.7%, excelente con 12.9 % y deficiente con 11.4%. Esto significa que la ciudadanía no ejerce un buen control en la administración pública, sin embargo, es algo que se debe poner en práctica para fiscalizar a los funcionarios. Al respecto Guerrero (2003), en su teoría expresa que la ciencia política ha dejado atrás la concepción del rol pasivo de los ciudadanos en cuanto a la fiscalización permanente de sus representantes; en la misma línea Arbeloa (2013), en su Tesis doctoral destaca el reconocimiento y eficacia del derecho fundamental a una buena Administración Pública, en donde manifiesta que la responsabilidad no solo recae en los políticos y funcionarios, sino que fundamentalmente radica en el ejercicio ciudadano, en donde se tiene que asumir el rol protagónico que le corresponde a través de una democracia más representativa. Así mismo Bustamante Soto (2013) En su trabajo de investigación, explica que control ciudadano es la participación plena de la ciudadanía en acciones de vigilancia, en el sentido que todo ciudadano está supeditado al derecho de ejercer una intervención social, política y económica de la gestión del Estado. Por otro lado Bustamante Soto, (2014), refiere que el control ciudadano tiene una serie de factores que han obstaculizado su puesta en marcha, entre los cuales se destacan: el individualismo y la pasividad de los ciudadanos, también se ha subestimado a los ciudadanos como personas con capacidad y competencia suficiente, y de no tenerlas, con capacidad para adquirirlas si fuera necesario, para aportar soluciones a sus necesidades, problemas, evaluar y controlar los resultados

Resultados similares a Larach (2015) en su obra *“Transparencia y buen gobierno en España”*, percibe que, existe una insatisfacción ciudadana, que genera una debilidad técnica y política a consecuencia de un declive en la garantía de los

derechos de educación y salud, lo cual de una u otra manera genera desconfianza en la administración pública por problemas de corrupción.

En la tabla 4, se observa las dimensiones de la variable control ciudadano, en donde, la dimensión participación ciudadana con nivel deficiente 44.3%, la dimensión Acceso a la Información nivel excelente con 41.4% y la dimensión Ética Pública nivel bueno con 32.9%.

Por lo tanto, la participación ciudadana es deficiente, es decir no se está ejerciendo buen control ciudadano, esto se debe que según los resultados el 67% de trabajadores perciben que nunca o casi nunca han recibido alguna motivación para poder ejercer su derecho de control ciudadano, el 67% de trabajadores perciben que nunca o casi nunca han participado de algún proceso de rendición de cuenta, el 70% de trabajadores perciben que nunca o casi nunca se les han convocado a procesos de participación ciudadana, el 40% de trabajadores perciben que a veces están de acuerdo con la priorización de las obras por parte de la gestión municipal, el 39% de trabajadores perciben que a veces están de acuerdo con el equipo humano que participa en los procesos de ejecución de obras y el 39% de trabajadores perciben que a veces han recibido alguna motivación para poder ejercer su derecho de control ciudadano.

En ética pública a pesar de arrojar un nivel bueno, según los resultados el 67% de trabajadores perciben que nunca o casi nunca conoce sobre la existencia de políticas de valores en su municipalidad, el 83% de trabajadores perciben que nunca o casi nunca se ha implementado la comisión de ética, y el 44% de trabajadores perciben que a veces se conoce de respuestas dentro de los plazos establecidos sobre información

En la tabla 5, se observa las dimensiones de la variable consulta amigable, en donde, la dimensión Marco Normativo con 40.0% en nivel regular, la dimensión Cultura de Transparencia con un 47.1% en nivel bueno, en la dimensión Tecnológica con un 38.6% en nivel deficiente y en la dimensión Evaluación del desempeño del talento humano con un 38.6% en el nivel regular.

Con estos resultados podemos evidenciar que las dimensiones tienen tendencia de regular a muy deficiente en el siguiente orden: Tecnológica con un 84.3%, Marco Normativo 75%, Evaluación del desempeño del talento humano con un 75.8% y Cultura de Transparencia con un 52.8%.

Por lo tanto, en tecnología se debe brindar capacitación sobre acceso a portales de transparencia, sobre lo que contiene la página web institucional, sobre módulos virtuales de gestión pública y utilizar redes sociales en beneficio de la ciudadanía. En marco normativo se debe realizar informes periódicos de las acciones que realiza, así como discutir temas de interés institucional y participa de la ejecución del presupuesto de su institución según lo estipula las normas vigentes. En evaluación del desempeño del talento humano brindar las herramientas adecuadas, motivar al personal para que realicen su trabajo, retroalimentar los procesos. Y fomentar una cultura de Transparencia realizando informes periódicos.

En la tabla 8 se evidencia que, el 17.1% de los trabajadores perciben un nivel de deficiente en consulta amigable y regular en control ciudadano y la significancia de prueba Tau-b de Kendall el valor es 0.328, el coeficiente Rho de Spearman = 0.397 (positiva baja), con significancia de correlación $p=0.000$, nivel de significancia menor al 1% de significancia estándar ($P<0,01$); demostrándose que consulta amigable influye muy significativamente en el control ciudadano de la municipalidad provincial de Sánchez Carrión, 2018. Por lo tanto, si se mejora la aplicación de la consulta amigable también se mejoraría el control ciudadano, porque son variables que están relacionadas y la consulta amigable influye muy significativamente en el control ciudadano, control que se realiza con la finalidad de fiscalizar el accionar de las autoridades. Al respecto Fernández (2015), en su tesis doctoral destaca la importancia del interés general, no le corresponde exclusivamente al funcionario, sino que proviene de la fusión entre el interés del funcionario y el interés de población, y para analizar y tener una idea clara de lo bueno, malo o pésimo de una gestión administrativa, es trascendental tener una opinión externa, y que mejor que sea a través de la ciudadanía que al ingresar al

portal de transparencia emita una opinión. También Guillen, Sáenz, Badi y Castillo (2003), manifiestan que en las sociedades modernas la participación es la forma de controlar y moderar el poder otorgado a los representantes políticos a través de formatos y mecanismos de participación ciudadana, con la finalidad de fortalecer la democracia de la sociedad con un constante ejercicio de corresponsabilidad. Así mismo Aguilar (1992), promueve que mientras más públicos sean los actos del Estado más legítimo será, promueve además que la administración debe actuar pensando en el desarrollo integral de la población.

En la tabla 9 se evidencia que el 17.1% de los trabajadores encuestados perciben un nivel regular en Marco Normativo y bueno en Control Ciudadano, la significancia de prueba Tau-b de Kendall el valor es 0.241, el coeficiente de Rho de Spearman = 0.305 (positiva baja), con significancia de correlación $p=0.010$, nivel de significancia menor al 5% de significancia estándar ($P<0,05$); demostrándose que el Marco Normativo influye significativamente en el Control Ciudadano de la municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, 2018. Esto significa que si se mejora el marco normativo donde prescribe que la ciudadanía ejerce un rol activo sobre las autoridades, se vería reflejado en un mejor control ciudadano. Al respecto Torres Manrique (2012), en su teoría menciona la normatividad más avanzada y de mayor trayectoria, ha implementado a un funcionario responsable de proporcionar la información que demande cualquier ciudadano, de esta manera propician y comparten cualquier información de carácter estatal que se requiera. Por otro lado, Chirinos (2014), expresa en su módulo *“Estrategias de Modernización del Gobierno Local”*, se considera que existe un incremento complejo de inconvenientes, en donde al no existir un trabajo articulado y sin los suficientes recursos para abordar y diseñar políticas públicas, se tiene que considerar una red de actores implicados y un equipo de trabajo técnico multidisciplinario para revertir las limitaciones de comunicación e información de las actividades ante la población.

En la tabla 10 se evidencia que el 21,4% de los trabajadores encuestados perciben un nivel regular en Cultura de Transparencia y en Control Ciudadano, la significancia de prueba Tau-b de Kendall el valor es 0.246, el coeficiente de Rho

de Spearman = 0.276 (positiva baja), con significancia de correlación $p=0.021$, nivel de significancia menor al 5% de significancia estándar ($P<0,05$); demostrándose que Cultura de Transparencia influye significativamente en el Control Ciudadano de la municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, 2018. Es decir, la consulta amigable que es una ventana de transparencia económica del Estado, influye significativamente en un control ciudadano, porque brindar libre acceso a información económica del Estado, además promueve una mayor fiscalización de la ciudadanía. Al respecto Sánchez (2016), en "*Derecho a la buena administración electrónica*", sostiene que en la actualidad no existe otra forma de cumplir con la apertura de transparencia de las acciones gubernamentales, que no sea utilizando las TIC, en el sentido que la información pública debe ser plenamente accesible al ciudadano, siendo los medios electrónicos un medio de promover la participación de éste y su inclusión en el sistema para el ejercicio de sus derechos como administrado. En la misma línea Torres Manrique (2012), en su teoría menciona Toda política de transparentar una gestión del estado, generara confianza y respaldo en la población, propiciando confianza y certidumbre, logrando la legitimidad que todo gobierno que busca, un Estado transparente el cual rinde cuentas a la sociedad es un Estado más legítimo. Así mismo Fumega y Scrollini (2013). Refieren que la transparencia no sólo es vista como una obligación legal, si no como materia prima con la finalidad de generar mejores servicios, innovaciones tecnológicas y crecimiento económico. Además, la teoría del MEF (2011), expresa que la transparencia económica y fiscal, es un mecanismo que evita el mal uso de los recursos públicos, indica además que la información veraz, oportuna y sistemática, promueve el fortalecimiento de las autoridades y por ende a ser parte del desarrollo de los pueblos.

En la tabla 11 se evidencia que el 18.6% de los trabajadores encuestados perciben un nivel deficiente en la tecnológica y regular en control ciudadano, la significancia de prueba Tau-b de Kendall el valor es 0.257, el coeficiente de Rho de Spearman = 0.319 (positiva baja), con significancia de correlación $p=0.007$, nivel de significancia menor al 1% de significancia estándar ($P<0,01$); demostrándose que la tecnología influye muy significativamente en el control ciudadano de la

municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, 2018. Estos resultados evidencian que la tecnología facilita el control ciudadano, porque el portal de Transferencia Económica a través de Consulta Amigable posibilita la estrategia de las tecnologías de información para poner al ciudadano en la capacidad de fiscalizar a los gobernantes, funcionarios públicos desde su computadora o dispositivo móvil. Al respecto Chirinos (2014), expresa en su módulo *“Estrategias de Modernización del Gobierno Local”*, el nuevo enfoque de gestión pública establece que a partir de la intervención de las tecnologías de información y comunicación es fundamental el interés de estudios que evalúen sistemáticamente la acción de gobierno y las decisiones burocráticas. Es por ello importante utilizar este enfoque vinculado a la manera de operar y dar cabida al uso de nuevas herramientas como las TIC en la gestión de los servicios públicos aligerando y mejorando la gestión, permitiendo una rápida adaptación a los cambios. En la misma línea Las Naciones Unidas (2011), declara que las TIC logran acrecentar e incrementar las oportunidades de la ciudadanía de poder acceder a usar los mecanismos de acceso a la información, de ahí la responsabilidad de promover que los funcionarios se capaciten y estén preparados para poder facilitar a la ciudadanía el control ciudadano responsable, permitiendo una adecuada toma de decisión y agilizando los procesos, para facilitar el desarrollo. También Fumega y Scrollini (2013), destacan que se están impulsando una mayor accesibilidad a la información, para lo cual se están desarrollando las nuevas tecnologías de la información a una velocidad nunca antes vista.

En la tabla 12 se evidencia que el 22,9% de los trabajadores encuestados perciben un nivel regular en la evaluación del talento humano y en control ciudadano, la significancia de prueba Tau-b de Kendall el valor es 0.266, el coeficiente de Rho de Spearman = 0.304 (positiva baja), con significancia de correlación $p=0.011$, nivel de significancia menor al 5% de significancia estándar ($P<0,05$); demostrándose que la evaluación del talento humano influye significativamente en el control ciudadano de la municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, 2018. Fernández (2015), en su tesis doctoral destaca el hecho de que los intereses supraindividuales descubran una manera de manifestarse es la cooperación administrativa con identidad y corresponsabilidad, informada en los temas

gubernamentales, de manera que se genere un verdadero cambio, una evolución de la Administración Pública, logrando así consolidar la democracia.

En la tabla 13 se evidencia que el 12,9% de los trabajadores encuestados perciben un nivel regular y muy deficiente en consulta ciudadana y deficiente en participación ciudadana, la significancia de Tau-b de Kendall el valor es 0.303, el coeficiente de Rho de Spearman = 0.340 (positiva baja), con significancia de correlación $p=0.004$, con nivel de significancia menor al 1% de significancia estándar ($P<0,05$); demostrándose que la consulta amigable influye muy significativamente en la participación ciudadana de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, 2018. El portal de transparencia consulta amigable influye en el control ciudadano, por lo tanto, si se difundiera sobre su existencia a la población, estos tendrían conocimiento de donde revisar las actividades económicas realizadas por sus autoridades. Al respecto Zelada (2018), refiere que en Colombia se está implementando una plataforma virtual denominada “*Monitor Ciudadano*”, lo cual tiene como propósito facilitar a la ciudadanía un seguimiento estricto y preciso de la corrupción, el Monitor Ciudadano, tiene por objetivo ser un instrumento interactivo que pretende fomentar la participación ciudadana en asuntos públicos, así como también facilitar información que permita a los diversos actores la mejora en la toma de decisiones, prevenir y controlar la corrupción. En la misma línea Arbeloa (2013), en su Tesis doctoral refiere que, el problema del desconocimiento de mecanismos de participación ciudadana, para lo cual plantea la necesidad de promover e implementar las herramientas de control existentes, para el bienestar del interés público. También Cunill (1991), la dimensión ciudadana y la participación ciudadana pueden constituirse en una plataforma de factible uso para construir artificialmente consensos, legitimar desigualdades y hasta neutralizar, bajo una supuesta práctica democrática y finalmente según el Informe Nacional del Perú sobre la ejecución de los compromisos obtenidos de la quinta cumbre de las Américas (2012), detalla que el avance en el ejercicio de la ciudadanía ha ido incrementando.

En la tabla 14 se evidencia que el 25.7% de los trabajadores encuestados perciben un nivel bueno consulta amigable y bueno en acceso a la información, la

significancia Tau-b de Kendall el valor es 0.321, el coeficiente Rho de Spearman = 0.409 (positiva moderada), con significancia de correlación $p=0.000$ con nivel de significancia menor al 1% de significancia estándar ($P<0,01$); demostrándose que la consulta amigable influye muy significativamente en la dimensión acceso de información del control ciudadano en la provincia de Sánchez Carrión- 2018., es decir que la consulta amigable, permite que el ciudadano este mucho más informado. Al respecto el MEF refiere que la accesibilidad a la información pública se incrementó en el segundo semestre del año 2011 en un 13.6% a comparación del primer semestre del mismo año. El Incremento en el uso del formulario virtual para permitir a la información pública del MEF. En el mismo sentido Velásquez & González (2003), refieren que el acceso a la información es la iniciativa que ostentan los ciudadanos con la finalidad de contribuir a la solución de una necesidad o que puede tener un alcance mayor para fiscalizar el cumplimiento de acuerdos y decisiones previas, también Elizondo Gasperín (2014), en su artículo, expresa que se tiene que certificar al ciudadano, mediante capacitaciones, difusiones y acompañamiento para que pueda acceder oportunamente a la información relacionada con el quehacer administrativo en forma responsable, hay que fomentar la defensa un honesto control ciudadano, promoviendo el adecuado acceso a la información pública.

En la tabla 15 se evidencia que el 17.1% de los trabajadores encuestados perciben un nivel bueno en consulta amigable y bueno en Ética, la significancia de Tau-b de Kendall el valor es 0.243, el coeficiente de Rho de Spearman = 0.313 (positiva baja), con significancia de correlación $p=0.008$, con nivel de significancia menor al 1% de significancia estándar ($P<0,01$); demostrándose que la consulta amigable influye muy significativamente en la dimensión ética pública del control ciudadano en la provincia de Sánchez Carrión- 2018. El portal de transparencia consulta amigable influye en la ética pública, esto debido a que la información es pública. Al respecto FOC (2009), refiere que la ética pública es la acción u omisión intencional de los funcionarios y/o servidores públicos, quienes haciendo mal uso de sus atribuciones buscan algún tipo de provecho o beneficio personal promoviendo la desintegración del Estado.

CONCLUSIONES

Las conclusiones están en función de los objetivos y son:

- Se determinó que la aplicabilidad del módulo consulta amigable influye muy significativamente en el control ciudadano de la provincia de Sánchez Carrión- 2018. Con valor de Tau-b de Kendall 0.328, y valor de coeficiente Rho de Spearman=0.397 (positiva baja), con $p=0.000$, nivel de significancia menor al 1% de significancia estándar ($P<0,01$); por lo tanto, se acepta la hipótesis de investigación y se rechaza la hipótesis nula.
- Se identificó que el nivel de aplicabilidad del módulo consulta amigable en la provincia de Sánchez Carrión- 2018 es bueno con 32.9%, seguido del nivel deficiente con un 31.4%.
- Se identificó que el nivel de control ciudadano en la provincia de Sánchez Carrión- 2018 es regular con un 40%.
- Los niveles de las dimensiones de la aplicabilidad del módulo consulta amigable en la provincia de Sánchez Carrión- 2018, fueron en el siguiente orden: Tecnológica nivel deficiente con 38.6%, Marco Normativo nivel regular con 40.0%, Evaluación del desempeño del talento humano nivel regular con 38.6% y Cultura de Transparencia nivel bueno con 47.1%.
- Los niveles de las dimensiones de control ciudadano en la provincia de Sánchez Carrión- 2018, fueron en el siguiente orden: participación ciudadana nivel deficiente con 44.3%, Ética Pública nivel bueno con 32.9%, y Acceso a la Información nivel excelente con 41.4%.
- Se determinó que la dimensión marco normativo de la aplicabilidad del módulo consulta amigable influye significativamente en el control ciudadano de la provincia de Sánchez Carrión- 2018. Con valor Tau-b de Kendall 0.241, coeficiente de Rho de Spearman = 0.305 (positiva baja), con $p=0.010$, nivel de significancia menor al 5% de significancia estándar ($P<0,05$).
- Se determinó que la dimensión cultura de transparencia de la aplicabilidad del módulo consulta amigable influye significativamente en el control ciudadano de la provincia de Sánchez Carrión- 2018. Con valor Tau-b de Kendall 0.246, coeficiente de Rho de Spearman = 0.276 (positiva baja), con $p=0.021$, nivel de significancia menor al 5% de significancia estándar ($P<0,05$).

- Se determinó que la dimensión tecnológica de la aplicabilidad del módulo consulta amigable influye muy significativamente en el control ciudadano de la provincia de Sánchez Carrión- 2018. Con valor Tau-b de Kendall 0.257, coeficiente de Rho de Spearman = 0.319 (positiva baja), con $p=0.007$, nivel de significancia menor al 1% de significancia estándar ($P<0,01$).
- Se determinó que la dimensión evaluación del desempeño del talento humano de la aplicabilidad del módulo consulta amigable influye significativamente en el control ciudadano de la provincia de Sánchez Carrión- 2018. Con valor Tau-b de Kendall 0.266, coeficiente de Rho de Spearman = 0.304 (positiva baja), con $p=0.011$, nivel de significancia menor al 5% de significancia estándar ($P<0,05$).
- Se determinó que la aplicabilidad del módulo consulta amigable influye muy significativamente en la dimensión participación ciudadana del control ciudadano de la provincia de Sánchez Carrión- 2018. Con valor Tau-b de Kendall 0.303, coeficiente de Rho de Spearman = 0.340 (positiva baja), con $p=0.004$, con nivel de significancia menor al 1% de significancia estándar ($P<0,05$).
- Se determinó que la aplicabilidad del módulo consulta amigable influye muy significativamente en la dimensión acceso de información del control ciudadano de la provincia de Sánchez Carrión- 2018. Con valor Tau-b de Kendall el valor es 0.321, el coeficiente Rho de Spearman = 0.409 (positiva moderada), con $p=0.000$ con nivel de significancia menor al 1% de significancia estándar ($P<0,01$).
- Se determinó que la aplicabilidad del módulo consulta amigable influye muy significativamente en la dimensión ética pública del control ciudadano de la provincia de Sánchez Carrión- 2018. Con valor Tau-b de Kendall 0.243, coeficiente de Rho de Spearman = 0.313 (positiva baja), con $p=0.008$, con nivel de significancia menor al 1% de significancia estándar ($P<0,01$).

RECOMENDACIONES

- Al Gobierno Nacional, hacer mayor difusión de la consulta amigable, porque si bien es cierto que a través de la plataforma de acceso libre consulta amigable se dispone en tiempo real de la información presupuestal de cada entidad pública y el avance de la ejecución, sin embargo, muchos ciudadanos no saben de su existencia.
- Al Gobierno Regional que trabaje más coordinadamente con los gobiernos locales para sensibilizar sobre el marco normativo de aplicabilidad del módulo consulta amigable, fomentar la cultura de transparencia y hacer las coordinaciones necesarias para la implantación de tecnología e innovación.
- A la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión mejorar la cultura de transparencia, capacitando a su personal, realizando informes periódicos de las acciones que realizan.
- A la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión mejorar la tecnología para facilitar el acceso a la información de la página amigable, capacitando sobre acceso a portales de transparencia, mejorando la página web institucional.
- A la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, al encargado de recursos humanos mejorar la evaluación del desempeño del talento humano, corrigiendo errores, retroalimentando los procesos, motivando el trabajo en equipo, implementando programas de desarrollo de capacidades en las diferentes áreas de trabajo e implementando herramientas adecuadas para que realicen su labor.
- A la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión fomentar la participación ciudadana, motivando a los ciudadanos para que participen en los procesos de la priorización de las obras, proceso de rendición de cuenta.
- A la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión promover el acceso a la información, disponiendo de personal capacitado para facilitar reportes de

acceso a la información, para actualizar y entregar oportunamente información solicitada.

- A la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión promover y fomentar la ética elaborando políticas de valores en la municipalidad, implementado la comisión de ética, capacitando en ética pública y dando a conocer el reglamento de procesos administrativos en la institución.
- A la Municipalidad de Sánchez Carrión debe implementar estrategias de concertación con los actores sociales para fiscalizar los proyectos en beneficio de la comunidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Abanto Zamora, G. y Cano Urbina, E. (2014). *Gestión ambiental integrada y desarrollo sostenible, para el Plan de Desarrollo Regional Concertado de La Libertad 2010-2021*. Universidad Nacional de Trujillo, Perú.

Abusada, R., Cusato, A., & Pastor, C. (2008). *Eficiencia del gasto en el Perú*. Lima: Instituto Peruano de Economía.

Aramburú, C. y Iugón J. (2008). *Indicadores socioeconómicos de la región Junín, Proyecto Apoyo técnico a la reorganización del Gobierno Regional de Junín*. Lima: FORO Nacional Internacional.

Bazán Borja, M. F. (2013). *“La regionalización en el Perú: un análisis de la reforma del gobierno regional de Junín 2008-2009 desde el enfoque de desarrollo sostenible”*. Tesis para optar por el grado de Magíster en Desarrollo Ambiental. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Carrasco Díaz, S. (2006). *Metodología de la investigación científica*. 1º Ed. Editorial San Marcos. Lima. Perú.

Congreso de la República (28 de enero de 2003) *Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana*. (Ley N° 27933, 2003).

- Fernández García, L. (2014). *Evaluación de los co-beneficios sobre el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza de proyectos de mitigación del cambio climático en Brasil*. Tesis Doctoral, Universidad Politécnica de Madrid.
- Garcés Paz, H. (2000) *Investigación científica*, 1ra ed., Ediciones Abya-Yala, Quito-Ecuador
- Hernández, R., Fernández C., Baptista M. (2014). *Metodología de la Investigación*, 6° ed., Editorial McGRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A. de C.V
- Ministerio de economía y finanzas (MEF, 2010). *Balance de la inversión pública: avances y desafíos para consolidar la competitividad y el bienestar de la población*.
- Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión (2013). *Plan de desarrollo concertado del distrito de Sánchez Carrión 2013 – 2021*.
- Pérez Cruz, L. A. (2014). *Factores que condicionan la ejecución del presupuesto en proyectos de inversión pública en el Gobierno Regional La Libertad, 2013*. Tesis para obtener el grado académico de magíster en gestión pública. Universidad César Vallejo. Trujillo. Perú.
- Von Hesse, M. (2014). *El boom de la inversión pública en el Perú: ¿existe la maldición de los recursos naturales?* Universidad del Pacífico. Lima. Perú.